

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CELEBRADA EL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2010**

Asistentes:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Ángel Fernández Mateo (PP)

SRES. CONCEJALES:

D^a María José Esteban Raposo (PP)
D^a María del Mar Escudero Solórzano (PP)
D. Alberto Matiares Alonso (PP)
D^a María Luisa Suárez Sánchez (PP)
D^a María Dolores de Diego Fernández (PP)
D. Jorge Calderón Hernández (PP)
D^a Lorena Heras Sedano (PP)
D. Sebastián Sotomayor Dauphin (PP)
D. Raúl Terrón Fernández (PP)
D. Miguel Ángel Martín Perdiguero (PP)
D. Antonio Carrillo Rojo (PP)
D^a María del Carmen Martínez Álvarez (PP)

D. Narciso Romero Morro (PSOE)
D^a Agustina Lozano Muñoz (PSOE)
D^a María Tatiana Jiménez Liébana (PSOE)
D. Julián Guijarro García (PSOE)
D. Ángel Mateos Chaparro (PSOE)
D^a Mónica Martínez Crespo (PSOE)
D^a Andrea María González Collado (PSOE)
D. Javier José Moltó Chinarro (PSOE)

D. Rubén Holguera Gozalo (IIISSR)
D. Roberto Vegas Toledo (IIISSR)

D. Jesús García Contador (IUCM)

INTERVENTOR:

D. Javier Arranz Peiró

SECRETARIO

D. Enrique Seoane Horcajada

AUSENTE (excusada):

D^a María del Carmen Manzanares Cabrera (IIISSR)

SIGLAS

PP.- Partido Popular.

PSOE.- Partido Socialista Obrero Español.

IISSR.- Izquierda Independiente, Iniciativa por San Sebastián de los Reyes.

IUCM.- Izquierda Unida-Comunidad de Madrid.

En San Sebastián de los Reyes (Madrid), siendo las diez horas y cinco minutos del día 18 de Febrero de 2010, se reúnen en primera convocatoria en el Centro de Formación Municipal, sito en Avda. Ramón y Cajal nº 15 de esta localidad, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Manuel Ángel Fernández Mateo, las personas arriba relacionadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme al orden del día expresado en la convocatoria.

A efectos de votaciones se hace constar que este órgano colegiado está integrado por veinticuatro miembros de hecho y veinticinco de derecho, registrándose a lo largo de la sesión las siguientes incidencias:

- D. Javier José Moltó Chinarro tras tomar posesión de su cargo de Concejal, se incorpora en el punto 2º.
- Dª. Andrea María González Collado se ausenta definitivamente de la sesión una vez concluido el punto nº 2 del orden del día.

Acto seguido, se trataron los siguientes asuntos:

Nº 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 21 DE ENERO DE 2010 (ORDINARIA).

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión indicada en el epígrafe.

Nº 2.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE CONCEJAL

La Junta Electoral Central ha expedido credencial de Concejal de este Ayuntamiento a favor de **D. Javier José Moltó Chinarro**, D.N.I. 836565-D, integrante de la candidatura presentada por Partido Socialista Obrero Español a las Elecciones Locales de 27 de Mayo de 2007, en sustitución, por renuncia, de D. José Luis Fernández Merino.

Prevía llamada del Sr. Alcalde-Presidente, D. Javier José Moltó Chinarro **toma posesión como Concejal de este Ayuntamiento prestando juramento del cargo**, conforme a la fórmula legalmente establecida.

Una vez cumplida dicha formalidad, se le hace entrega de la medalla corporativa pasando a tomar asiento en el lugar de este Consistorio que le ha sido asignado.

A continuación la Presidencia da la palabra al nuevo Concejal y a los distintos Portavoces.

Sr. Moltó Chinarro (PSOE): Agradezco al Sr. Alcalde la cesión de la palabra, hecho este en el que tengo intención de no extenderme de forma innecesaria.

Espero que la relación con los distintos grupos políticos que forman este Pleno no suponga más que el reflejo de lo que todos somos: servidores del pueblo. Por ello, y aunque ese reflejo no está exento del tinte político con el que todos nos presentamos ante los vecinos de Sanse, la realidad es que servir a los demás debe ser nuestro primer objetivo. Y con esa intención comparezco ante todos.

Pedro Arrupe y Gondra, a quien, -no lo oculto- profeso una más que notable admiración, pues supo tomar decisiones muy importantes para el colectivo que representaba, aun sabiendo que él iba a ser condenado a un destierro si no físico, al menos vital, intelectual y social, siempre anteponía una expresión, "Hombres para los demás", a cualquier movimiento que dijera actuar en la búsqueda de la justicia social. Y así me presento ante los vecinos y ante este pleno, con tres premisas:

- Una, mantener y poner a disposición de todos una actitud continuada de respeto hacia todos los hombres y mujeres, no utilizándolos nunca en provecho propio como instrumento;
- Segunda, un empeño en no aprovecharse ni dejarse auar por las situaciones y mecanismos de privilegio -que no son más que otra forma de opresión- en los que basta permanecer y adormecerse para ser cómplice de la injusticia y usufructuario silencioso de sus frutos;
- Tercera, y última, una actitud de contraataque, es decir, la decisión de colaborar en el desmantelamiento de las estructuras injustas, tomado partidos por los débiles y marginados. El hombre que no vive para los demás se deshumaniza a sí mismo y esa es la vocación con la que entro a formar parte de esta corporación: servir a todos los vecinos de Sanse, muy especialmente a los que en estos grises días les ha tocado vivir con las consecuencias de una economía marcada en su origen por hombres que no han vivido para los demás, transformando ese egoísmo en una *cosificación* de los mismos hombres, convirtiéndolos en objeto de explotación y dominio y apropiándose de parte del fruto de su trabajo.

El Ayuntamiento es la entidad más cercana a los ciudadanos y por eso es para mí un privilegio poder formar parte, desde mi tinte político, y participar en el propósito que antes he expuesto. Ello obviamente supondrá, en más de una ocasión, la divergencia política, natural, por otro lado, como espero entiendan todos los miembros de este pleno.

Por último, y termino, pues no es de educación entrar el último y hablar como si fuera el primero, no sería lógico hablar de justicia si yo mismo no hiciera justicia agradeciendo a mi grupo político la oportunidad que me brinda de

formar parte del mismo y a aquellos que me hicieron partícipe de un proyecto que, sin duda, y para mí -espero me perdonen en el partido de gobierno- era el que mejor representaba para Sanse los valores en los que creo, y por ofrecerme su generosidad política y personal.

Pero sobre todo, mi agradecimiento, como no puede ser de otra forma y aprovechando que Alex de la Iglesia no está presente, me gustaría brindarlo a mi familia por todo lo que me han dado. Pertenezco, en origen y destino, a una familia numerosa, sector de la población que vive en permanente crisis económica pero que muchas veces no es tenido lo suficiente en cuenta. Y de ella, siendo todos insustituibles, me gustaría recordar a Fernando y Juana, mis abuelos, que hoy nadarían en lágrimas al ver a uno de sus nietos representar sus ideales y a mi hermano Eugenio, que lleva una rosa -como yo- en el corazón y que la ha compartido conmigo en muchos días de su vida.

Pero, sobre todo, dos son los pilares que han traído a comparecer ante vosotros y que están sentados junto a mí hoy, como siempre lo han hecho en los momentos importantes de mi vida: Eugenio y Elena, mis padres, de quienes he aprendido que sólo la justicia libera al hombre y le dota de libertad; libertad que ellos me han dado desde la discrepancia política y que me ha guiado en mi vida.

Muchas gracias.

Sr. García Contador (IUCM): Quería dar una especial bienvenida al nuevo Concejal, primero felicitándole por la entrada en esta Corporación y también felicitándole por la intervención que ha tenido que consideramos desde una manera muy alta desde Izquierda Unida.

Izquierda Unida le damos la bienvenida a esta responsabilidad –representar a los vecinos- que, como saben, tanto costó traer a España.

Permítame usted en este saludo, señor Moltó -creo que no está de más- un recuerdo para un vecino luchador por las libertades, Gervasio Puerta, presidente de la Asociación de Ex-presos y Represaliados Políticos Antifranquistas, que tanto bregó para que, entre otros sitios, aquí estuviéramos.

Tampoco está de más en actos como este, citar los peligros que acechan a nuestro sistema político: los perennes golpismos. Los del amontonamiento de ruinas y cadáveres; los de cuidado con lo que hacéis, estilo Tejero; los nuevos, modelo Honduras, o los más civilizados, y más nuestros, los de “a golpe de talonario”. Sin olvidar el golpe a la memoria, la dignidad y la justicia, en la persona del Juez Baltasar Garzón al que impertérritos hoy asistimos.

Hoy, sin olvidar golpismos que agazapados y enmascarados perviven, el golpe a la democracia lo perpetra, con nuevos intermediarios y maneras, el poder que todo lo pervierte y todo lo corrompe: el poder del dinero. Sus armas se llaman: crisis, recortes sociales, congelación salarial, más años de trabajo,

facilidad de despido, persecución de emigrantes, o destrucción del medio ambiente.

Hoy ese poder invade y contamina Parlamentos y Autonomías y amenaza, incluso, la democracia municipal.

Hoy, con dinero, persuasión y mercenarios, las castas frente a las cuales el pueblo levantó la democracia, se enseñorean y la prostituyen. En la democracia que rige el destino del mundo, hay que ser rico –muy rico- para ser congresista o senador.

Hoy por hoy, se incorpora usted, señor Moltó, a una de las, todavía, líneas de defensa de la democracia, y eso es un orgullo. Pueblos como el nuestro, San Sebastián de los Reyes, son los pequeños “David” de la soberanía popular. Nuestros vecinos, sin apenas libertad manipulada, repasan la cuenta, a esto dicen si, a esto dicen no, y a cada uno nos colocan en un sitio.

A usted le ha tocado, como ha dicho, la oposición. Controlar, supervisar, fiscalizar, colaborar, pero también crear alternativa. La obligación de crear alternativa política. Y con esto acabo.

Permítame finalizar mi saludo recordando el poema narrado en el que Martín Fierro, es un poema argentino como sabrán, decía: “los hermanos han de ser unidos, y esa es la ley primera, porque mientras ellos se pelean, los devoran los de afuera”.

Para objetivos comunes Izquierda Unida estaremos siempre a su disposición. Muchas gracias a todos y enhorabuena al nuevo Concejal.

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): Por supuesto, corresponde en este evento dar la bienvenida al nuevo Concejal, felicitarle por el honor que supone y que él reconoce, que nos toque representar a los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Es además una gran responsabilidad que hay que asumir con eso: con responsabilidad.

Aunque te incorpores a la oposición, a uno de los grupos que formamos la oposición, hay que decir que en los quince meses que quedan hasta las próximas elecciones, los quince meses de mandato, son precisamente los más importantes para la labor que desempeñamos. Una labor que es principalmente la de control al gobierno, que es la de apostar y apoyar en positivo también desde nuestras convicciones políticas, en las que nos vamos a encontrar en este camino en muchas ocasiones, pero que es también –como digo- en estos quince meses que quedan, nuestra labor también es la de dar muestras de que existe una alternativa de gobierno desde la izquierda. Yo sé y me lo ha ratificado el discurso que acabas de hacer, y en ese camino nos vamos a encontrar, en esa búsqueda de la justicia social, de la igualdad; en esa denuncia de las desigualdades y de las injusticias, con Izquierda Independiente vas a poder contar y nos ponemos a tu disposición para que cualquiera de los tres concejales te podamos ayudar en eso, no solamente en

dar una alternativa de gobierno sino también en seguir haciendo nuestra labor de oposición que es la de controlar, la de gestionar y la de aportar también en positivo nuestras ideas para el buen funcionamiento del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes.

Somos los representantes de este municipio, de sus vecinos y de sus vecinas, todos, los veinticinco, y la obligación de todos, de los veinticinco es mejorar la vida de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. Sabemos que en ese camino hoy se incorpora una persona más, hoy se incorpora el veinticinco que faltaba desde hace un mes en este Pleno y eso, desde luego, es una satisfacción para todos pero especialmente para su Grupo y para el conjunto de la oposición.

Felicidades, enhorabuena y bienvenido.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo Socialista damos la bienvenida a nuestro compañero Javier Moltó, felicitarnos por su incorporación a esta Corporación. Incorporación que no es casual sino que viene precedida y avalada por su amplia trayectoria al servicio público.

Servicio público que ha prestado y viene prestando en diferentes ámbitos. Como trabajador en una Universidad Pública donde ejerce como profesor, como miembro del Consejo Rector de la Entidad de Conservación de Moscatelares y como colaborador de la Asociación de Familias Numerosas de San Sebastián de los Reyes. En todos esos ámbitos ha demostrado una abnegada dedicación y un buen hacer que estamos seguros va a seguir desempeñando al servicio de los vecinos ahora desde su asiento como Concejal en esta Corporación.

Bienvenido, Javier.

Sr. Alcalde-Presidente: En nombre de toda la Corporación municipal, de todos los trabajadores municipales, que estamos rondando los 750, y en nombre de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes, he tenido la oportunidad de ser el primero en dar la enhorabuena al Sr. Moltó, pero sí en público me gustaría felicitarle y darle la enhorabuena.

Comentaba antes de empezar este Pleno que el día de la toma de posesión para mí fue uno de los días más emotivos. Cuando uno siente esa medalla que llevaba colgada muy cerca del corazón y siente al municipio al que representa, desde luego es un día que no va a olvidar en muchos años.

Quisiera darle la enhorabuena primero desde la Corporación municipal, desde el compañerismo, somos veinticinco como ya se ha dicho, antes de las ideologías somos personas. Hay mucha gente que está acostumbrada a ver a los políticos engancharse lógicamente defendiendo sus ideales, pero antes de todo eso, lo va a poder comprobar en primera persona, y ante todo eso somos compañeros, y esto pasará, llegará el tiempo en que a todos nos sucederán otros; pero, lo que siempre he dicho a todos los miembros de la Corporación,

ese día después a mí me apetecería con todos los que están aquí y en este caso se lo quiero decir al Sr. Moltó, vernos por nuestras calles, saludarle, tomarnos algo, comentar lo mucho que defendimos a nuestros vecinos desde nuestras posiciones en esta Corporación.

En lo personal, muchísima suerte. Tiene al Alcalde a su disposición para lo que quiera así como al Grupo Popular, y, cómo no, un recuerdo muy especial a alguien que ha tenido la consideración él de mencionar aquí y que hoy nos acompaña: a toda su familia. Enhorabuena también. Bienvenido y solo pedirle algo en un todo más cordial: no sea muy duro con el equipo de gobierno.

Nº 3.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/PATRIMONIO PAT 5/09: PROPUESTA DE CESIÓN GRATUITA DE LA PARCELA AD-2, DE LA ZONA DE ORDENACIÓN 60, UNIDAD DE EJECUCIÓN 4 “DEHESA VIEJA” A LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE SALUD.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Se ha solicitado por parte de la Comunidad de Madrid y a través del Servicio Madrileño de Salud la cesión de la parcela AD-2 de “Dehesa Vieja” que consta de 2.170 m², para la construcción de un Centro de Salud de atención primaria, por lo que se trae a este Pleno dicha propuesta para su aprobación.

- Primer turno de intervenciones:

Sr. García Contador (IUCM): Ahora toca estar en desacuerdo o no. Para ello como para, supongo, todos los aquí representantes, la necesidad de dotaciones pública en Dehesa Vieja es apremiante y si el actual gobierno no lo estropea, los gobiernos de la izquierda anteriores programaron suficiente suelo para ello.

Un Centro de Salud nos parece, por supuesto, imprescindible pero un Centro de Salud Público y esto se les ha olvidado ponerlo en el punto a aprobar, que no lo menciona.

Izquierda Unida apoyamos la cesión de terreno público siempre y cuando el final previsto respete el origen de la donación. Es decir, suelo público para una gestión pública. Pero, claro, comprendemos que el proyecto del actual gobierno de la Comunidad no es ese. El proyecto de la Comunidad se basa en hacer creer que lo mejor es que la sanidad pública se gestione por entidades privadas con ánimo de lucro. Ese es el programa de la derecha. Para Izquierda Unida esa estrategia está llevando a la Sanidad pública al desastre y no vamos a contribuir a ello dilapidando el suelo de los vecinos.

Izquierda Unida no estamos de acuerdo con una cesión enmarcada en unas formas de gestión contestada por asociaciones de vecinos, por la inmensa mayoría de los profesionales de la sanidad y, sobre todo, explícitamente por los sindicatos Comisiones Obreras y UGT.

Nadie duda de la necesidad de un Centro de Salud en Dehesa Vieja, pero al final ese Centro no será de Salud, será igual que el Hospital comarcal de deterioro de la Sanidad, de falta de garantías en la atención médica en beneficio de cuatro especuladores, los que sean, que hacen de la Sanidad pública un lucrativo negocio privado.

Parece ser, además, que no hay presupuesto para construirlo hoy por hoy, pues mayor motivo para no desprenderse de una parcela sin las garantías que nosotros al menos vemos necesarias.

¿Por qué las prisas? ¿Por motivos de adelantar burocracia? ¿o más bien para que ocurra lo que ocurra en las próximas elecciones, que todo puede ocurrir, ese Centro tenga privatizada hasta la propia construcción y ya este Ayuntamiento nada pueda decir?

Izquierda Unida no vamos a apoyar una cesión de suelo para que continúe el maltrato sanitario. Para ese viaje no hacen falta alforjas, o si lo prefieren y dado el caso, es peor el remedio que la enfermedad.

Para Izquierda Unida ceder el suelo sabiendo a fecha de hoy el modelo de gestión del receptor, el gobierno de la Comunidad, consideramos que es un fraude a los propietarios del bien común: los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Por lo tanto, nuestro voto en principio no será de apoyo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): La verdad es que es difícil entender a la Comunidad de Madrid como a pesar de que conoce desde hace tiempo las necesidades que van a ir surgiendo en los nuevos desarrollos, especialmente en nuevos desarrollos promovidos por la propia Comunidad de Madrid como es el caso de Dehesa Vieja, que era un consorcio al 50% de la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento, no entendemos cómo con las infraestructuras siempre llegamos tarde. Hemos llegado tarde con el colegio, estamos sufriendo una saturación en el único que hay porque es demasiado pequeño, y parece que estamos llegando tarde también con el Centro de Salud, pues viene siendo una demanda desde hace mucho tiempo por parte de los vecinos de ese barrio y que además van a tener que seguir esperando porque, como ya se ha comentado, aunque hoy cedamos la parcela los Presupuestos de la Comunidad de Madrid no contemplan su construcción para el año 2010; así que en el mejor de los casos, empezaría a construirse en el año 2011 si es que, para entonces, tenemos la suerte de que la Comunidad de Madrid lo incorpore en sus Presupuestos.

Además, se incorpora un elemento que a lo mejor puede explicar el hecho de que en los Presupuestos no haya partida para construir ese Centro y es la sospecha que circula en la Comunidad de Madrid acerca del modelo de gestión que el gobierno de Esperanza Aguirre quiere imponer en los nuevos Centros de Salud de Atención Primaria, que no es otro que el de los hospitales privatizados en donde una empresa privada construye el Centro de Salud, presta la atención y cobra de todos los vecinos. Un modelo que la propia

Organización Mundial de la Salud ya ha declarado como caro y poco eficiente, además de que aumenta los índices de negligencias, incluso de mortandad en el caso de los hospitales.

Nosotros, por supuesto, estamos de acuerdo con que se construya un nuevo Centro de Salud de Atención Primaria Público en Dehesa Vieja, esperemos que así sea, tenemos nuestras dudas con respecto a las intenciones de la Comunidad de Madrid y por eso le vamos a pedir, Sra. Suárez, que para despejar las dudas tanto de este Grupo como de Izquierda Unida, como de los vecinos y vecinas que no saben qué Centro de Salud se va a construir en Dehesa Vieja, por lo menos que desde este Ayuntamiento dejemos clara nuestra intención. De la misma manera que hace unos meses en la cesión de suelo para el nuevo colegio en Dehesa Vieja se especificaba en la cesión que era para un colegio público, especifiquémoslo en esta cesión para qué vamos a dar gratuitamente una parcela a la Comunidad de Madrid.

Por eso, Sra. Suárez, lo que yo le propongo es que modifique el punto 1 de la propuesta de acuerdo y al final donde dice: "... a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Centro de Salud", diga: "...para la construcción de un Centro de Salud público de atención primaria" que es lo que hace falta en Dehesa Vieja. Si acepta esta pequeña modificación, que yo creo que clarifica el objeto de esta cesión, estaremos encantados de votar a favor pues somos conocedores y defensores de la Sanidad pública y de dar respuesta a las necesidades en el barrio de Dehesa Vieja. Esperemos que acepte ésta pequeña modificación. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): El Grupo municipal Socialista estamos de acuerdo con ceder una parcela municipal para la construcción de un Centro de Salud en el barrio de Dehesa Vieja. De hecho este era uno de nuestros compromisos electorales con los que concurrimos en las pasadas elecciones municipales. Estamos de acuerdo en que se construya un Centro de Salud en Dehesa Vieja, estamos de acuerdo en que se construya un Centro de Salud público. Estamos de acuerdo con que ese Centro de Salud sea público y que se gestione de una manera pública, que quede claro que la gestión de ese Centro de Salud que se va a construir en Dehesa Vieja se haga de una manera pública y no de manera privada.

Queremos que en Dehesa Vieja se construya un Centro de Salud completo, un Centro de Salud que no sea una caja semivací, infradotada de profesionales como lo es el Hospital Infanta Sofía e infradotada de medios técnicos como también lo es el Hospital Infanta Sofía. Queremos un Centro de Salud en Dehesa Vieja que tenga turno de mañana y de tarde, que tenga turno deslizando, que tenga asistencia médica, médico de familia, medicina general, medicina de familia, que tenga servicio de oftalmología todos los fines de semana del año, que tenga servicio de matrona, que tenga podólogo... Es decir, queremos un Centro de Salud –como digo- completo. Y un Centro de Salud en Dehesa Vieja donde se preste el servicio de urgencias, donde las urgencias se compartan con el Centro de Salud existente en la Avda. de

España, de tal manera que compartiendo las urgencias se descargue al servicio de urgencias del Hospital Infanta Sofía.

En conclusión, reiteramos nuestra intención de que efectivamente se construya un Centro de Salud en Dehesa Vieja pero que sea un Centro de Salud público, gestionado públicamente, un Centro de Salud completo en el que los profesionales que vayan a desempeñar sus tareas en ese Centro tengan todos los recursos y medios técnicos a su alcance y no tengan que comprarse algunos muebles como ha sucedido en el Hospital Infanta Sofía.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Decirle al portavoz de Izquierda Unida que me apena en este caso su actitud.

Decirle que tenga la gestión que tenga, el Centro de Atención Primaria va a ser una atención para los pacientes pública y gratuita y, como saben, nosotros cedemos el terreno, es una cesión, y las competencias las tiene la Comunidad de Madrid. Nosotros, evidentemente, vamos a pelear para que esa gestión sea pública ¿de acuerdo? pero –como digo- igual que ocurrió con el Hospital, gobernando ustedes se hizo esa cesión y en ningún caso se sabía, o no sé si ustedes lo sabían, que no iba a ser pública.

El caso es que también es cierto y según nos dice el portavoz de Izquierda Independiente, yo no creo que lleguemos tarde. Tenga en cuenta que Dehesa Vieja es un barrio de reciente creación, un barrio muy joven, teniendo el hospital enfrente.

Lo que le puedo decir es que, evidentemente, es cierto que no está recogido en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid para 2010 la construcción de este Centro pero por las necesidades de nuestra población, una vez que se haga la cesión de la parcela, trámite, por otro lado, como bien sabe usted, obligatorio para dicha construcción, es previsible que el Centro de Salud se construya en un corto espacio de tiempo, como ha ocurrido y tampoco estaba contemplado en los Presupuestos de la Comunidad de Madrid con el Colegio de Educación Infantil y Primaria del que ya se dio cuenta en el Pleno anterior.

Repito. Damos por hecho que tenga la gestión que tenga y que compete a la Comunidad de Madrid, su utilización sanitaria por parte de los posibles pacientes será como siempre pública y totalmente gratuita.

No compartimos, por otro lado, por parte del portavoz del Partido Socialista el que tenga las urgencias, le vuelvo a repetir que eso es una decisión de la Comunidad de Madrid, teniendo justo el Hospital enfrente con sus urgencias, y urgencias 24 horas los fines de semana y a partir de las 8 de la tarde los días de diario hasta las 8 de la mañana del día siguiente en el Centro de la Avda. de España “Reyes Católicos”; creemos que está suficientemente validado y reconocido pero creemos que son aportaciones que podemos hacer en cualquier caso.

Simplemente decirles que nosotros apelamos a que sí que es una solicitud de los vecinos, que nosotros también llevábamos en nuestro programa electoral y que queremos ver cumplido en un corto espacio de tiempo.

- Segundo turno de intervenciones:

Sr. García Contador (IUCM): Primeramente, por una cuestión que ha citado usted, me veo obligado a explicitar un desacuerdo del pasado entre los grupos que gobernaban en San Sebastián de los Reyes.

Probablemente alguno de los presentes recordará porque estaba cuando se hizo el acto de cesión, que cuando se cedió el suelo propiedad del patrimonio de San Sebastián de los Reyes, de los vecinos, para el Hospital comarcal, en el propio acto Izquierda Unida, a quien yo representaba allí, explicité expresamente que entendíamos que la cesión debía estar vinculada a la forma de gestión, porque ya en aquella época se preveía, era muy fácil preverlo, cada uno tiene su programa como es lógico y está en su derecho, y el programa de la Comunidad de Madrid era muy claro: llegar a la privatización de la gestión de los hospitales que se ponían en marcha. Nosotros ya expresamos que debería incluirse. Izquierda Unida tiene la fuerza que tiene y no se incluyó nuestra posición.

Pero la cuestión es que tiene usted razón, solamente por la existencia de un Centro de Salud puede ocurrir que una vida se salve, eso ya lo justifica todo. Pero también puede ocurrir lo contrario, que el deterioro que sí estamos viendo en la Sanidad, pero no nosotros, es todos los días noticia en la Sanidad de Madrid, lleve a ese Centro a más riesgos que beneficios.

En cualquier caso, lo que sí es evidente y está claro es que si los vecinos nos vuelven a dar su confianza para que gobernemos la izquierda, esto que se va a hacer así no lo haríamos. Lo cual para nosotros nos lleva a que al menos sin existir la condición que ha puesto el Grupo de Izquierda Independiente, nosotros, por lo menos Izquierda Unida, no va a dar su conformidad a algo que –insisto– consideramos que es jugar con el patrimonio que no es nuestro, que es de los vecinos. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IIISSR): En primer lugar, hacer un poco de memoria en este Pleno.

Se han hecho dos referencias a la cesión de suelo para la construcción del Hospital Infanta Sofía, y que me corrija el Secretario, pero en la cesión del suelo para el Hospital Infanta Sofía estaba escrito la palabra “público”. Se cedió el suelo para un Hospital público, donde únicamente se aceptaba que determinados servicios no sanitarios fuesen externalizados a otras empresas no dependientes de la Administración. Esas fueron las condiciones de cesión del suelo para el Hospital Infanta Sofía. Es decir, se cedió para un Hospital público, si luego la Comunidad de Madrid ha ido privatizando poco a poco todos los servicios también sanitarios como son las dietas clínicas, como son los laboratorios, como es la radiología, como son los celadores,... eso, desde

luego, no era intención no digo ya del anterior equipo de gobierno, es que no era intención de este Pleno que aprobó por unanimidad aquella cesión, no era la intención de este Ayuntamiento y, por tanto, de los vecinos. Eso luego sucedió y nadie ha luchado desde el gobierno porque eso no fuese así. Se ha aceptado lo de la Comunidad de Madrid. Por eso aunque, Sra. Suárez, usted se comprometa como acaba de hacer, a luchar, a pelear para que la gestión sea pública nosotros preferimos que las cosas vayan un poquito más atadas desde el principio. No entiendo qué inconveniente tiene usted en poner en esta aprobación exactamente lo mismo que se puso cuando se cedió el suelo para el Hospital Infanta Sofía, exactamente lo mismo que se puso cuando se cedió el suelo para el colegio de Dehesa Vieja. Por cierto, que se ha adelantado usted un poquito al tiempo, habla usted de cómo ha ocurrido, es decir, que se llega a tiempo como ha ocurrido...; hombre, todavía no ha ocurrido, todavía no tenemos un colegio de línea tres en Dehesa Vieja; cuando tengamos un colegio de línea tres en Dehesa Vieja podemos decir como ha ocurrido, ahora mismo tenemos un colegio de línea dos, donde caben dos caben tres como dice el anuncio, y se meten tres líneas por ciclo donde no se debe.

Sra. Suárez, entiendo que no ha aceptado mi propuesta ¿me equivoco?

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): ¿Perdón?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Que no acepta la propuesta de incluir la palabra público en la cesión.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): ¿Me permite el Sr. Presidente?

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Es que he hecho una petición de modificación...

Sr. Alcalde-Presidente: Acabe usted y luego ella le responde. Es que si no vamos a estar... Va a cerrar ella. Es que si no vamos a estar en todos los puntos preguntando. ¿Si usted se lo pregunta? Es que va a cerrar ella y entonces le contestará.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Es que en función de si entra o no entra...

Sr. Alcalde-Presidente: Si no es muy difícil el debate entre todos si se están haciendo continuamente preguntas. Termine su turno, le contestará y usted votará en conciencia lo que quiera.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Lo que es complicado que si yo le hago una petición y ella no me va a contestar hasta que yo no pueda tomar la palabra... Si se compromete a darme la palabra para explicar mi voto una vez que yo sepa lo que puedo votar... ¿No?

Sr. Alcalde-Presidente: Estoy siguiendo este criterio siempre. Es que si no podemos empezar a preguntarnos unos y otros ¿usted que ha dicho? ¿Usted quiere esto, sí o no?... Tiene usted tres minutos en la segunda intervención y el que presenta el punto pues es el que cierra y entonces usted podrá votar a favor, abstenerse o en contra.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Pues a lo mejor me toca explicar mi voto en el siguiente punto hasta que usted me corte porque no me atengo al orden del día.

Sr. Alcalde-Presidente: Si yo no corto a nadie, es el Reglamento y punto. Pero si empezamos a preguntarnos unos y otros...

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Yo creía que estábamos aquí para construir no para poner aquí las cosas complicadas.

Sr. Alcalde-Presidente: Estamos construyendo todos, Sr. Holguera, lo que pasa es que hay que seguir unas normas.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sra. Suárez, el hecho de tener un Hospital enfrente no significa tener unos servicios que sólo prestan los Centros de Salud de Atención Primaria. Ahora mismo la situación de los vecinos de Dehesa Vieja es la de tener que desplazarse al Centro V Centenario donde, además, en ocasiones tienen que esperar hasta dos y tres días para que les den cita. Esa no es una situación. Si no hemos construido el Centro de Salud todavía es porque estamos llegando tarde y la Comunidad de Madrid está llegando tarde.

En cuanto a la cesión, si no es pública no entiendo que sea gratuita. Eso es una contradicción porque nos podemos encontrar otra vez con lo que ha pasado con el Colegio Trinity: cedemos una parcela gratuitamente a la Comunidad de Madrid para que luego la Comunidad de Madrid haga negocio ¡pues vaya negocio para el Ayuntamiento! El patrimonio es de los vecinos. El regalarlo para que otros hagan negocio desde luego no me parece que sea una gestión adecuada. La Comunidad de Madrid está cobrándole un canon al Colegio Trinity que ingresa 100 por 100 la Comunidad de Madrid cuando el suelo lo ha puesto el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes y todos sus vecinos y vecinas ¿Va a pasar lo mismo en el Centro de Salud de Dehesa Vieja? ¿Va a hacer negocio la Comunidad de Madrid también con el suelo de los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes? Esperemos que no.

Usted ha dicho “a pelear porque la gestión sea pública”. Pelee desde hoy e incorpore la palabra público en la cesión, en el punto del orden del día. Desde luego, reiterar la voluntad de Izquierda Independiente, estamos de acuerdo y hemos reclamado en alguna ocasión la necesidad de que se construya un nuevo Centro de Salud en San Sebastián de los Reyes ubicado en los nuevos desarrollos, en concreto en Dehesa Vieja, estamos de acuerdo en que se ceda una parcela para ese nuevo Centro de Salud, pero queremos y peharemos, como lo estamos haciendo con la gestión del Hospital Infanta Sofía, porque

sea un servicio 100 por 100 público, es decir, de gestión pública, de personal dependiente de la Administración y de construcción dependiente de la Administración para no encontrarnos con cosas como la del Hospital donde al final vamos a tener que pagar cinco veces los madrileños lo que realmente va a costar el pésimo servicio que se está prestando. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Desde el Grupo municipal Socialista preferimos ser positivos y constructivos y avanzar paso a paso y contribuir, en la medida de nuestras posibilidades para que, en primer lugar, en el barrio de Dehesa Vieja se construya un Centro de Salud. Tiempo habrá, puesto que todavía efectivamente no hay una partida presupuestaria consignada para la construcción del mismo, para entre todos y desde luego con el Grupo municipal Socialista luchar de manera beligerante y vigilar infatigablemente para que la titularidad y la gestión de ese Centro de Salud sea estrictamente pública. Pero, desde luego, ahora la postura del Grupo municipal Socialista es avanzar y contribuir a que los vecinos de Dehesa Vieja tengan un Centro de Salud en el barrio.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Sr. García Contador, yo no veo que puede haber, no digo en un caso puntual, tal deterioro que nos muestra aquí en el tema de Sanidad con los estupendos profesionales que existen y de los mejores modelos sanitarios a nivel español y europeo por parte de la Comunidad de Madrid y eso siempre lo diré. Se empeña usted en lo contrario.

Con respecto al portavoz de Izquierda Independiente, decirle que, efectivamente, el Hospital se cedió con carácter público y público es. Otra cosa, como usted bien ha dicho, es la gestión privada por parte de algunos servicios externos pero el Hospital es público y, por tanto, gratuito. La Sanidad en la Comunidad de Madrid es pública y, por tanto, gratuita, y yo no tengo conocimiento de que ningún centro de atención primaria, cualquier Centro de Salud que se haya construido en San Sebastián de los Reyes no sea de gestión pública. Con lo cual no me da que pensar que este que se va a construir no sea igual que el resto; otra cosa es lo que decida la Comunidad de Madrid. Pero decida lo que decida, nosotros pensamos y damos por hecho que va a ser de gestión pública, y lo que le digo es que hablamos igualmente de una Sanidad gratuita, no un incremento, nadie va a ir con la tarjeta, con su Visa para pagar un servicio médico cuando todo el mundo está cotizando y tiene derecho a esos servicios médicos. Repito: tanto el Hospital como cualquier Centro de Salud ubicado en San Sebastián de los Reyes la asistencia sanitaria es pública y gratuita.

Y no confunda usted a los vecinos hablando de los colegios con la diferencia de lo concertado y de lo gratuito. Son dos cosas diferentes.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): ¡Qué razón tiene!

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Por otro lado, dar las gracias al portavoz del Partido Socialista por su apoyo.

Nada más. Muchas gracias.

- Concluyen las intervenciones -

En fecha 17 de noviembre de 2009 (nº 39.923) tuvo entrada en este Ayuntamiento escrito de la Comunidad de Madrid, a través del Servicio Madrileño de Salud, solicitando la cesión del derecho de propiedad de la parcela AD-2 del ámbito de Dehesa Vieja para la construcción de un Centro de Salud.

La parcela AD-2 situada en el ámbito de la Zona de Ordenación 60, Unidad de Ejecución nº 4 “Dehesa Vieja”, es un bien propiedad del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, que tiene la calificación de bien patrimonial.

El artículo 109, apartado 2 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales permite que los bienes inmuebles patrimoniales de las entidades locales puedan ser cedidos gratuitamente a Entidades Públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal. En el presente caso ha quedado suficientemente acreditado, mediante informe emitido por la Sección de Salud, de fecha 26 de enero del año en curso, que la construcción de ese Centro de Salud es necesaria para el desarrollo integral de las actividades sanitarias dirigidas a la promoción, prevención, curación y rehabilitación de la salud, tanto a nivel individual como colectivo, dando cobertura a una población estimada en 30.673 habitantes, según el área de influencia poblacional.

La competencia para acordar la cesión gratuita de dicha parcela a la Comunidad de Madrid corresponde al Pleno de la Corporación, requiriéndose para su validez el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de sus miembros, según prescribe el artículo 110 del citado Reglamento y el artículo 47.2, letra ñ, de la ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Al expediente instruido se han incorporado los documentos que exige el artículo 110 del Reglamento de Bienes, de reiterada cita.

Por otra parte, la parcela AD-2 tiene asignado un aprovechamiento de 6.515 m² y los siguientes usos: cultural social, servicios públicos, administrativos y, como alternativos la asistencia social. Los usos permitidos de esta parcela admiten, pues, el uso solicitado por la Comunidad de Madrid, considerándose admisible la cesión desde el punto de vista urbanístico y, por tanto, apta para la construcción del Centro de Salud. El Área requiere desarrollo mediante Estudio de Detalle.

Según informe de 18 de enero de 2010 del Gerente de Urbanismo la parcela no se halla comprendida en ningún plan de ordenación, reforma o adaptación, y no es necesaria para esta entidad local ni es previsible que lo sean en los diez años inmediatos.

Tiene una superficie de dos mil ciento setenta y dos metros cuadrados (2.172 m²) y está delimitada por los siguientes linderos:

- Noreste, parcela J50, hoy Paseo de Gregorio Marañón por donde tiene asignado el nº 10 de policía.
- Sureste, vial 1-1, hoy C/ Poeta Rafael Morales por donde tiene asignado el nº 11 de policía.
- Suroeste, vial 33, hoy C/. Alejandro Casona por donde tiene asignado el nº 9 de policía.
- Noroeste, vial 2B, hoy C/. Juan Gris por donde tiene asignado el nº 2 de policía.

TITULO: Esta parcela se adjudica en el Proyecto de Reparcelación de Dehesa Vieja en pleno dominio al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, como resultante AD-2.

INSCRIPCIÓN: Aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de San Sebastián de los Reyes, con carácter de bien patrimonial, como finca número 42745, al tomo 1080, libro 898, folio 125. Igualmente aparece en el Inventario de Bienes, con el número de asiento 590.

Se encuentra libre de todo tipo de cargas y gravámenes.

Referencia Catastral: 8507903VK4980N0001WE.

Este asunto ha sido informado jurídicamente por la Jefa de Patrimonio, y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 11 del mes y año en curso.

En consecuencia, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de veintidós votos a favor (PP, PSOE e IUISSR), ninguno en contra y una abstención (IU) y cumpliéndose, por tanto, el requisito del voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros exigido por el art. 47.2, apartado ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, **acuerda**:

PRIMERO.- Ceder gratuitamente la parcela AD-2, de la zona de ordenación 60, unidad de ejecución 4 “Dehesa Vieja”, a la Comunidad de Madrid para la construcción de un Centro de Salud.

SEGUNDO.- Someter la cesión gratuita a información pública, por plazo de QUINCE DÍAS, mediante inserción de edictos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, para que se presenten las alegaciones y reclamaciones que se estimen procedentes.

TERCERO.- Si, de la certificación emitida al efecto, resultase la no presentación de reclamaciones contra la pretendida cesión, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo ahora provisional y producida la cesión gratuita.

El cumplimiento exacto del fin y destino de la parcela que se cede queda sujeto a condición resolutoria expresa, de modo que baste acta notarial de hechos acreditando su incumplimiento, acompañada de escritura de cesión, para volver a inscribir en el Registro de la Propiedad el pleno dominio de la misma a favor del Ayuntamiento por derecho de reversión.

CUARTO.- Inscribir en el asiento del Inventario Municipal correspondiente a la parcela AD-2 la cesión practicada.

QUINTO.- Cuando se produzca la cesión, dar cuenta del acuerdo al órgano competente de la Comunidad de Madrid en materia de Régimen Local.

Nº 4.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN CON 15/01: PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y LIMPIEZA VIARIA.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Lo que se trae a aprobación del Pleno es una modificación del contrato 15/01 suscrito con la empresa concesionaria Cespa, que se encarga de la recogida de residuos y de la limpieza viaria de nuestro municipio.

Como supongo que el resto de los Concejales ha visto el expediente y han podido comprobar los informes en el expediente, en principio, si le parece bien pasamos al debate.

- Primer turno de intervenciones:

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): En primer lugar que el voto de Izquierda Independiente en el anterior punto no avala la construcción de un centro privado. Hemos votado a favor en la obligación o en la responsabilidad de avanzar en la construcción de un Centro de Salud público.

Sr. Alcalde-Presidente: En el debate ha quedado clarísimo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): También ha quedado claro que la concertada no es gratuita.

Vamos con el punto de la limpieza.

Sr. Calderón, en 2007 se amplió el servicio de limpieza viaria por importe de 660.000 € al año. Nosotros le dimos un voto de confianza y votamos a favor. Hoy toca recortar el servicio de limpieza y le voy a decir que ya no cuenta con nuestra confianza.

Estos dos años en que nos hemos gastado adicionalmente 1.300.000 € tenemos que decir que no hemos notado ninguna mejora significativa en la limpieza viaria y ahora el recorte de los servicios de limpieza y de recogida de basuras son medidas drásticas y que necesitan de una justificación que nosotros no hemos encontrado en el expediente, no nos valen expresiones como la actual coyuntura global o porque se siguen instrucciones de la Concejala de Economía.

Con estas medidas, como ocurrió con el contrato de parques y jardines, se están provocando el despido de varios trabajadores y, como decimos, eso es algo que también en esta situación de crisis hay que tener en cuenta y, por lo tanto, hay que justificar de una mayor manera.

Nosotros no vamos a avalar con nuestro voto esta reducción de la limpieza viaria, esta reducción de los servicios de recogida de basuras. Muchas gracias.

Sr. Guijarro García (PSOE): Sr. Concejal de Medio Ambiente, nos hubiera gustado haber escuchado y explicado la propuesta pero parece que no ha tenido a bien. Pero yo sí le voy a recordar lo que nos dijo en su discurso el día 20 de diciembre de 2007 con objeto de la ampliación del contrato, contrato que ahora recorta, nos decía: *“Una de las prioridades que este Gobierno se planteó a la hora de mejorar el servicio de limpieza de la ciudad, puesto que a nuestro juicio –el suyo- había algunas carencias que habíamos demostrado y que además habían quedado plasmadas en nuestro compromiso electoral y dando respuesta a ese compromiso electoral –el suyo- se trae hoy a la aprobación del Pleno, se divide en dos fases: la primera fase de 2007 son campañas tanto de brigadas de incidencias, barrido mixto de las calles del municipio, retirada de pintadas...”* Continúa diciéndonos en otro párrafo *“Como decía, lo que traemos a aprobación es una cosa que creemos que se basa en el sentido común, la mejora de la limpieza. Nuestra ciudad ha crecido, ha cambiado, va a cambiar más y creemos que en base a ese cambio la ciudad necesita adecuar también un servicio de limpieza que es un servicio que los vecinos demandan.”*

Bien, Sr. Calderón ¿en qué han quedado sus compromisos electorales? ¿Qué ha pasado, Sr. Calderón, con las carencias que ustedes habían detectado y que tan importantes eran para ampliar y mejorar las condiciones del contrato? Por otra parte, Sr. Calderón, ¿cómo es posible que hoy, 18 de febrero, aprobemos una modificación de un contrato y esa aprobación, si se produce, tenga vigencia a 1 de enero de 2009? Explíquelo a todos los vecinos cómo es posible. Le recuerdo que hablamos de 900.000 € el recorte.

Sr. Calderón, usted nos hace una propuesta que está en el expediente y así viene firmada por usted, para que este contrato entre en vigor, como digo, el día 31 para que continúe hasta el 31 de octubre de 2012, perdón, que entrará en vigor hasta 2012. Es decir, que tiene todavía una vigencia de dos años más. Aprobamos una prórroga que fue aprobada por dos años y ¿qué es lo

que quiere usted? Me gustaría, Sr. Concejal, que nos explicase la propuesta ¿Cómo puede en un contrato que todavía no ha cumplido aprobar una prórroga?

Por cierto, si puede nos explique también cómo se puede entender la modificación del contrato por interés público motivada en una crisis, o ¿qué fue de su campaña de graffitis? Los graffitis continúan en las calles ¿O no los ve, Sr. Calderón?

Nada más por ahora.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Hay que aclarar en primer lugar una cuestión que ha dicho el Sr. Holguera, dice que es por instrucciones de la Concejalía de Economía. La Concejalía de Economía como tiene a bien y como ya se ha expresado en este Pleno, tiene que velar por los intereses económicos de nuestro Ayuntamiento y los intereses económicos de nuestro Ayuntamiento son los suyos y son los del resto de las Concejalías. Pero he de decir que después del tiempo de espera y del tiempo de conocimiento del servicio, y viendo nuevas posibilidades y nuevos sistemas que se están implantando en la ciudad como es el soterramiento de contenedores, hacían viable el que se acometiera esta modificación del contrato. Hacía viable porque por ejemplo una de las modificaciones es la sustitución de una de las rutas que es asumida por el resto porque el cambio al sistema lateral y el sistema de soterrados hace que las frecuencias de recogida sean viables para que esa ruta desaparezca y pueda mejorar la economía de nuestro municipio.

También he de decir que lo que se recorta del contrato, además de esa ruta, son cosas anejas al servicio pero no afectan al servicio, como por ejemplo es lo que estaba metido en el contrato en patrocinio de la ciudad, en campañas de sensibilización que nos vienen dadas de forma gratuita a través de entidades como Ecoembes, a través de la Federación de Municipios de Madrid y que tienen un coste cero para este municipio. Con lo cual -como les digo- no sólo se trata de una cuestión de economía sino también de eficiencia del servicio.

Nos hemos dado cuenta y es uno de los criterios del Partido Popular tienen en su gobierno, en su gestión, es que si se puede hacer algo por menos dinero por qué no hacerlo. El interés del Partido Popular es el interés de sus vecinos, el interés nuestro es que la limpieza de la ciudad siga manteniéndose en los mismos niveles que hasta ahora está y que ha sido reconocida en diferentes foros, pero si nos puede costar menos a los vecinos ¿por qué no hacerlo? Esta es una época de apretarse el cinturón, los vecinos lo saben, el Ayuntamiento también tiene que estar en esa línea con los vecinos, e insisto, si se puede hacer lo mismo por menos dinero es una obligación de los que gobernamos, y como se ha dicho en la toma de posesión del compañero, el Sr. Moltó, nuestro deber es velar por nuestro vecinos, es velar por su economía y la economía del Ayuntamiento al final es la nuestra, y si podemos

hacer el mismo servicio con menos dinero es nuestra obligación acometer este tipo de modificaciones.

- Segundo turno de intervenciones:

Sr. García Contador (IUCM): Para explicar el voto.

En lo que Izquierda Unida no va a hacer, no es nuestro compromiso ni obligación, es felicitar por algo que es obligatorio hacer. Es obligatorio hacer las cosas bien y no es ningún mérito. Los vecinos ya sabrán, como ya se decía antes, repasar la cuenta.

Ante la situación que ahora sí nos plantea y explica, efectivamente, yo creo que, efectivamente, por supuesto, están también en el derecho y la obligación, sobre todo en la obligación de ahorrar el máximo de presupuesto a los vecinos sin perder la eficacia. Pero, como antes decía, es su decisión, es una decisión que nosotros no hemos podido valorar nada más que en este Pleno y que en principio tenemos dudas de que pueda, aun en el caso de que de admitirlo, la gestión que se está haciendo todavía. Con lo cual nuestro voto en principio va a ser la abstención.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Calderón, me he referido a la Concejala de Economía porque así lo recoge el expediente. Yo lo que he dicho es que no encuentro una justificación suficiente dentro de este expediente más allá del dictamen de la Comisión cuando habla de la actual coyuntura económica global y local, o en el informe de los recortes en los servicios cuando dice, leo textualmente: “siguiendo instrucciones de la Concejalía de Economía nos vemos en la obligación de efectuar un fuerte recorte presupuestario”. Entiendo que la Concejala de Economía tiene que velar por los intereses de este Ayuntamiento, de su economía y su tesorería pero para mí, el que lo diga la Concejala de Economía no es justificación para que yo me sume a este proyecto de modificación.

Además hay que tener en cuenta y tiene que ver con la economía, que el contrato de limpieza viaria y de recogida de residuos es una de las piezas más importantes de este Ayuntamiento. Pero para ver si eso encaja, nosotros, Izquierda Independiente, necesita ver el puzzle entero. Y el puzzle entero se llama Presupuestos para el año 2010 que no hemos visto todavía y estamos a mediados de febrero. Cuando veamos el Presupuesto del año 2010, veamos la previsión de ingresos y si es razonable, y veamos cual es la previsión de gastos y si es razonable, a lo mejor llegamos a la conclusión de que es necesario hacer esta serie de cortes. No lo creo, pero a lo mejor llegamos a esa conclusión. Pero sin ver cuál es la situación de este Ayuntamiento sino simplemente porque lo indique la Concejala, eso le vale a usted porque confía plenamente en la Concejala pero yo viendo a donde nos han llevado las políticas económicas que se han hecho en estos dos años y medio, tengo alguna reticencia a que eso me sirva a mí para votar a favor de esto.

En segundo lugar contestar a lo que ha dicho al final. Dice que si se puede hacer lo mismo por menos dinero por qué no hacerlo. Bueno, pero es que no vamos a hacer lo mismo. Es decir, sí que es cierto que en algún aspecto casi menor de recorte, como campañas de sensibilización o el canon sobre publicidad, pero lo gordo de este recorte está en la reducción de la ruta de recogida, en la reducción del baldeo de calles, en la reducción del barrido manual, en la eliminación de la limpieza del alcantarillado y eso puede generar problemas serios si no se acometen, y en la reducción de las limpiezas de pintadas. Es decir, se están recortando servicios, no se va a hacer lo mismo por menos precio. Se va a pagar menos y, por tanto, se va a hacer menos. Se va a recortar todo lo que yo he comentado además de lo del canon de publicidad, el patrocinio, amortizaciones, etc.

Como digo, para justificar ese recorte nosotros, desde luego, necesitamos el puzzle completo. Nosotros creemos que no ha gestionado adecuadamente el servicio de limpieza viaria y no se ha visto en la calle ese más de un millón de euros que nos hemos gastado estos dos años, adicional. Y, por lo tanto, no vamos a dar ese voto de confianza a este punto y no vamos a apoyarlo. Muchas gracias.

Sr. Guijarro García (PSOE): De nuevo, Sr. Concejal, le quiero decir que no nos ha explicado la propuesta, no nos ha dicho lo que hemos oído en palabras del portavoz de Izquierda Independiente, los recortes vienen en lo que es la propuesta que se trae y, evidentemente, no lo voy a repetir pero las mayores cantidades van a la ruta de recogida, al baldeo, etc. No voy a repetir, ni voy a incidir en ese asunto, pero el Sr. Concejal de Medio Ambiente no nos ha explicado en qué consiste.

Por lo tanto, yo creo Sr. Concejal que usted se piensa que modificar un contrato de estas características es como ir a una gran superficie a devolver cualquier mercancía previamente comprada. No nos ha explicado el término de la vigencia del contrato, por qué se retrotrae, y menos mal que los habilitados nacionales con sus informes han modificado su propuesta.

En cualquier caso, Sr. Concejal, el Grupo Socialista no va a votar a favor su propuesta precisamente por su sentido de la responsabilidad y menos porque entendemos que la limpieza viaria y la recogida de residuos es un servicio vital para nuestro pueblo, para nosotros, para los vecinos, para las vecinas, los cuales hoy por hoy siguen demandando una ciudad limpia, una ciudad con calidad de vida y son estos vecinos y vecinas los que día a día se quejan de que nuestra ciudad, nuestros servicios no están a la altura de lo que se merecen, de los impuestos que pagan, cada día se quejan más y más de la suciedad en las calles y de una deficitaria recogida de residuos, de que junto a los contenedores, a rebosar cada día, hay más y más bolsas que no caben en su interior, dando, por tanto, una mala imagen de nuestra ciudad. Y no les quiero hablar ya de los graffitis, hablaremos en otro momento.

Pero, además, Sr. Calderón, yo no sé si usted se ha leído los informes técnicos; por si acaso se los voy a leer yo.

El informe técnico nos habla de la supresión de la ruta de la carga trasera y van a eliminar un conductor y dos peones. Nos dice que, claro, que si no recortaran ese punto que va a suponer casi un 30% del recorte, entonces esa el servicio de limpieza se vería significativamente afectado. Ya lo está pero se hubieran incidido más en la otra parte pues todavía se hubiera visto más afectado.

Además nos dice el informe que el cambio actual de los puntos de recogida trasera por puntos soterrados de contenedores puede ralentizar el servicio de recogida trasera actual, no pudiendo valorar con exactitud en este momento dicha variable. Eso nos lo dice el técnico. Es más, dice que la saturación puntual de las restantes rutas puede revertir en conflictos laborales con un colectivo fuerte y firme. Téngalo en cuenta.

En la hoja siguiente el técnico nos habla de la reducción de forma permanente de cuatro operarios de barrido manual en cómputo anual. O sea, como ha dicho también el Concejal que me ha precedido en la palabra ¡no me diga que van a hacer lo mismo! ¿O es que ahora van a ser automáticos los operarios y los vamos a tener como si fueran máquinas?

El Partido Socialista con las inversiones del gobierno del Estado, sí con el gobierno del Sr. Zapatero, sí que han apreciado los brotes verdes en San Sebastián de los Reyes, pero estos brotes que van a surgir de los recortes del contrato de limpieza viaria no van a ser brotes verdes, Sr. Presidente, van a ser brotes azules, brotes que tendrán las calles más sucias si cabe, brotes azules que crearán conflictividad en los trabajadores de la contrata.

No sé por qué se ríen los Concejales del Partido Popular pero esperemos unos meses.

Sra. Esteban Raposo (PP): También su portavoz.

Sr. Alcalde: El Sr. Romero también se está riendo. Sr. Guijarro, le pido brevedad.

Sr. Romero Morro (PSOE): Yo me estoy sonriendo.

Sr. Guijarro García (PSOE): Sr. Concejal de Medio Ambiente, ya he visto que no me ha contestado a ninguna de las preguntas, posiblemente el Sr. Alcalde me pida que las haga en el turno de ruegos y preguntas siguiente. Pero, bueno, quiero preguntar al Sr. Calderón si durante la vigencia del contrato, puesto que lo van a aprobar con retroactividad al 1 de enero, le pregunto ¿serán realizados los trabajos tal y como estaban contratados? o por el contrario, si preveían darle a esta modificación esa retroactividad ¿despidieron a los trabajadores y retiraron esos servicios el 1 de enero?

En resumen, ustedes incrementaron el contrato en 2007 en 659.824,96 € con el lema de una ciudad limpia, y en cinco operarios de limpieza viaria, y ahora reducen en 900.000 € y despiden a cuatro operarios y a un conductor.

Los Concejales del Partido Socialista nos vamos a abstener ante esta mala gestión del Concejale de Medio Ambiente.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Insisto porque parece que al Sr. Holguera no le ha quedado claro el tema de que no solamente era una cuestión dictada por la Concejalía de Economía, como usted pretende hacer ver a los vecinos, sino que es una decisión que junto con la Concejalía de Economía con la Concejalía de Medio Ambiente y sus técnicos ven viable, como le decía, el poder ahorrar un coste en el mantenimiento que, como ha dicho creo el Sr. Guijarro, es uno de los costes mas grande que tiene el Ayuntamiento contraído con una empresa, era nuestra obligación en este momento el retomar esa modificación del contrato, esa adecuación a los medios , así contesto también a las cuestiones planteadas sobre los brotes verdes y azules que, Sr. Guijarro, en limpieza el azul se utiliza como color corporativo porque es un color que implica...

Sr. Guijarro García (PSOE): Azul del PP.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): ... que implica buen rollo, que implica limpieza, que da sensación de limpio, con lo cual no solamente azul del PP, luego le contestará el Sr. Alcalde, es un azul que este Ayuntamiento tiene también contemplado.

Pero independientemente de los brotes, como le decía, Sr. Holguera, no es solamente una cuestión económica, es un criterio de eficiencia. Ya no solamente hablamos de un criterio de ahorro sino que es un criterio de eficiencia, de gestionar con eficiencia un contrato. Yo le invito a que conozca el puzzle que significa la recogida de limpieza de este municipio, cuando usted quiera yo le muestro cuál es el puzzle y cómo lo manejan no solamente yo sino también los técnicos municipales.

Con respecto al baldeo de las calles, yo creo que nuestros vecinos coincidirán con nosotros en que por ejemplo el baldeo de calles que se ha quitado es el baldeo que se realizaba en invierno, de hecho este año no se han utilizado esas peonadas, ese tipo de trabajos porque, evidentemente, las condiciones climatológicas pues no lo consideran. Con lo cual viendo esta evolución considerábamos que era una de las cosas suprimibles –como le digo– solamente en invierno, cosa que podrán comprobar nuestros vecinos cuando llegue la primavera y vean nuevamente las baldeadoras en las calles.

En cuanto al alcantarillado ya se lo expliqué a su compañera María Manzanares en la Comisión Informativa. Se elimina este contrato porque entendemos que la gestión y el conocimiento de esta tarea es más propio de

la Concejalía de Obras y Servicios que a partir de ahora va a ser un trabajo que se va a desarrollar desde esa Concejalía y no dentro del contrato de limpieza viaria.

Respondiendo al Sr. Guijarro sobre todo le preocupa el tema de la prórroga. Como bien decimos, los políticos somos presos de nuestras palabras. Sr. Guijarro usted me leía las mías en el 2007 y yo le voy a leer las suyas en las que dice sobre el contrato de limpieza: “entendemos, no obstante, que el Ayuntamiento Pleno puede llegar en estos momentos a un compromiso de prórroga, en cualquier momento revocable por la Corporación que exista en su momento de formalizar cualquier prórroga; pero, en este momento no se puede aprobar con carácter vinculante la misma al no darse el presupuesto efectivo en el que pueda en su periodo de vigencia.” Usted está diciendo que cualquier Corporación que venga después de cuando ustedes tomaron esa decisión, ampliar esa prórroga era una potestad de la Corporación, como así se esta haciendo; con lo cual no sé por qué tanto le sorprende y tanto parece molestarle esta actitud cuando usted mismo decía que era competente y que además iba a defender la situación presupuestaria en el momento en que se decidiera.

Insisto, nuevamente, no se afectan a los servicios vitales, eso sí son cuatro operarios y un conductor que se jubila, no llega a ser un despido, es un conductor que se jubila; y lo que sí insistimos nuevamente en que lo que se recorta es fundamentalmente es una ruta que es asumida por el resto y que también además es posible gracias al sistema de contenedores soterrados, que como usted conocerá un contenedor soterrado sustituye hasta cuatro contenedores de los que hay actualmente en superficie y eso permite modificar las frecuencias de las rutas.

Otra de las cosas que usted comentaba era el tema de los baldeos, que ya he explicado al Sr. Holguera.

Y decir e insistir que no se trata nada más que de modificar un contrato en el bien de que nos hemos dado cuenta que habiendo unos criterios de eficiencia, unos cambios que ha habido en el servicio, se pueden acometer los mismos trabajos sin que repercuta en la calidad que damos a nuestros vecinos y ese es nuestro compromiso y en ello vamos a seguir trabajando.

Una última cosa que usted me decía sobre la vigencia de la modificación del contrato. Como usted sabe en este tipo de servicios se trabaja por peonadas que se van contabilizando, se lo digo porque usted ha sido también Concejal del esta área y conocerá que nuestro técnicos controlan y vigilan si se cumplen esas peonadas. Con lo cual a través de ese sistema es como se hará los suficientes ajustes para llegar a esta modificación.

Nada más que decir nuevamente que el contrato de la limpieza de nuestra ciudad está asegurada, está garantizada, eso sí, con un menor coste para nuestros vecinos que es la obligación que todos tenemos.

- Finalizan las intervenciones -

Con fecha 14 de enero, por la Concejalía de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad propone modificación del contrato de referencia a efectos de: reducir prestaciones, con la equivalente reducción del canon; ampliar el contrato para adquisición de dos grúas y 110 contenedores y, como tercer objeto de la modificación, prorrogar el plazo de prestación del servicio de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria del contrato en los dos años más que estaban previstos para el caso de prórroga, esto es, extender la fecha de finalización al 31-10-2014 en lugar de al 31-10-2012 que tenía previsto el contrato, y con el fin de diferir en estos dos años las repercusiones económicas para el contratista de la minoración del contrato.

Dada la actual coyuntura económica global y local, que requiere la minimización de los gastos del presupuesto municipal, se ha procedido a analizar los medios humanos y materiales comprometidos con CESPA para la prestación de los servicios, con vistas a conseguir una importante reducción del canon, razones que justifican la modificación propuesta.

El coste de la prestación del servicio público en estos momentos se resume en la tabla siguiente:

SERVICIOS DEL CON15/01	COSTE 2009
RECOGIDA RSU	1.954.822,24
RECOGIDA DE ENVASES	438.331,96
RECOGIDA ENVASES Y RU DEHESA VIEJA	288.835,24
SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA PAPEL Y CARTON	66.186,45
SERVICIO RECOGIDA SELECTIVA PILAS	22.692,97
TOTAL RECOGIDA	2.770.868,86
LIMPIEZA VIARIA	3.686.858,89
LIMPIEZA VIARIA DEHESA VIEJA	760.286,66
TOTAL LIMPIEZA	4.447.145,55
SERVICIO LIMPIEZA RED DE ALCANTARILLADO	100.562,41
TOTAL CON 15/01	7.318.576,82

Los precios recogidos en esta tabla, y en lo concerniente tanto al contrato principal como a Dehesa Vieja, incorporan la revisión de precios del canon para 2009, por valor total de 101.045,44 €, pendiente de aprobar por el Ayuntamiento Pleno.

La reducción de prestaciones que se propone y su valor económico se resume del siguiente modo:

RECORTE 2010	IMPORTES
1.1 CAMPAÑAS. AMPLIACIÓN 15/12/2005	47.101,82
1.2 TOTAL 2009 ALCANTARILLADO Y TV	118.836,85
1.3 TOTAL PATROCINIO Y MECENAZGO 2010	35.143,76

1.4 CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN	4.392,97
1.5 0,5% SOBRE CANON PUBLICIDAD 2010	36.592,88
1.6 BALDEO MECÁNICO	37.067,86
1.7 AMORTIZACIONES	178.184,72
1.8 RUTA DE RECOGIDA	263.560,64
1.9 PERSONAL BARRIDO MANUAL	179.158,38
SUMA CONCEPTOS	900.039,89

La ampliación de las prestaciones que se propone y su coste económico se refleja en la siguiente tabla:

AMPLIACIÓN 2010	IMPORTES AÑO
2.1 ADQUISICIÓN GRUAS (2) PARA SOTERRADOS	10.921,52
2.2 ADQUISICIÓN 110 CONTENEDORES RECOGIDA LATERAL	31.008,27
SUMA CONCEPTOS	41.929,79
Coste año amortización hasta 31 octubre 2014	

El saldo económico de la reducción y ampliación del objeto del contrato supone una reducción efectiva del coste del contrato de 858.110,10 €.

El saldo final de las modificaciones de reducción y ampliación propuesta suponen una minoración del 11,72% del precio del contrato.

El contrato total, una vez deducida la minoración del coste que implica la reducción en prestación del servicio, tendría un coste anual de 6.460.466,72 € (IVA incluido).

Por otro lado, y para el ámbito de Dehesa Vieja, se venía autorizando año a año la extensión del contrato principal a dicho ámbito, la última de ellas mediante acuerdo plenario de 25 de marzo de 2008 y contrato firmado el 6 de mayo de 2008. Para el año 2009 no se ha adoptado acuerdo de ampliación y revisión de precios procedente, que supondría un coste de 14.484,92 €. Razones de economía de escala y eficacia en la prestación del servicio aconsejan, a petición de la Concejalía de Medio Ambiente, ampliar la prestación del servicio en este ámbito durante el mismo periodo que resta para vencimiento del contrato principal, esto es, el 31 de octubre de 2012, más dos posibles años de prórroga.

Propone, por lo demás, la Concejalía de Medio Ambiente que el periodo de prórroga del contrato prevista en el pliego, de dos años más, se haga efectiva en estos momentos, finalizando el contrato por tanto el 31 de octubre de 2014, cuestión sobre la que no se puede entrar sino una vez producido el vencimiento del plazo inicialmente previsto en el pliego.

A la vista de estos antecedentes y considerando que de acuerdo con lo dispuesto en art. 59.1; 101 y 163 de la Ley de Contratos de las

Administraciones Públicas, aplicable en este contrato por ser la norma vigente en el momento de su formalización, se puede, por razones de interés público, que existen en este momento, de crisis económica y presupuestaria, modificarse las prestaciones del contrato y del canon, contando con la audiencia al contratista y manteniendo un adecuado equilibrio económico entre la reducción de prestación y reducción del canon a satisfacer por el Ayuntamiento. Audiencia que –como reitera el art. 102 del R.D. 1098/2001, de 12 de octubre así como, con carácter general, el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre – consta hecha al haberse incorporado al expediente la conformidad dada por el Delegado de CESPAS en la Comunidad de Madrid, a la propuesta de modificación del contrato de prestación del Servicio de Recogida de Residuos Sólidos, Limpieza Viaria y Limpieza de la Red de Alcantarillado, arriba expuesta.

Visto cuanto antecede y de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 11 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y diez abstenciones (PSOE, IRISSA e IU), **acuerda:**

PRIMERO.- Reducir las prestaciones del contrato de gestión del Servicio Público de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y Limpieza Viaria de acuerdo con la tabla de recortes 2010 arriba especificada, y que tiene un importe de minoración del canon de 900.039,89 € (IVA incluido).

SEGUNDO.- Ampliar el objeto del contrato mediante la adquisición de dos grúas para contenedores soterrados y adquisición de 110 contenedores de recogida lateral por valor de 41.929,79 €.

TERCERO.- Ampliar la vigencia del contrato de referencia, en lo concerniente el ámbito de Dehesa Vieja, hasta la expiración del contrato principal que tendrá lugar el 31-12-2012, sin perjuicio de que, llegado el vencimiento, se acuerde la prórroga por dos años mas previsto en el pliego de condiciones. La ampliación de vigencia tendrá efectos desde el 1 de enero de 2009.

CUARTO.- No aplicar en este momento la propuesta de prórroga del contrato principal prevista, de dos años a contar desde el vencimiento el 31-10-2012, por ser cuestión a plantear en el momento de finalización del plazo de vigencia del contrato, y sin perjuicio de que se inste modificación del plazo del contrato a dos años más de los 10 inicialmente previstos, con reajuste del estudio económico y cuadro de amortización de equipos que sirvió en su día para la licitación.

QUINTO.- Revisar el precio del contrato para el año 2009 conforme la variación del 1,4% del IPC en el periodo diciembre 2007/diciembre 2008, fijando el coste de la revisión en 101.045,44 €, de los cuales 86.560,52 € corresponden al contrato principal y 14.484,92 € al ámbito de Dehesa Vieja.

SEXTO.- Notificar al contratista el acuerdo aquí tomado con los consiguientes recursos de reposición y contencioso-administrativo.

SÉPTIMO.- Emplazar al contratista para la firma del contrato revisado en plazo de 30 días desde la notificación del presente acuerdo.

Nº 5.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN CON-3/06: PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO MODIFICADO DE CONSTRUCCIÓN DE ESCUELA DE GOLF EN LA PARCELA 9 DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN 3.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): En noviembre de 2007 se firmó el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de un campo de golf municipal en la zona que todos conocemos como Puente Cultural.

La aprobación del estudio de viabilidad y del anteproyecto de construcción y explotación de la nueva M-61 que afecta a la parcela en cuestión determinó que se solicitara al concesionario la reelaboración del proyecto de construcción. El resultado de dicho trabajo, informado favorablemente por los técnicos municipales y que en esencia sustituye el concepto de campo de golf por el de escuela de golf.

La remisión del citado proyecto a la Consejería de Medio Ambiente con el fin de confirmar la vigencia del condicionado ambiental de 2007 y el requerimiento al concesionario para la redacción del proyecto de ejecución es lo que se trae a aprobación de este Pleno tras el dictamen favorable del Partido Socialista y del Partido Popular en la Comisión Informativa correspondiente.

- Primer turno de intervenciones:

Sr. García Contador (IU): Primero quería hacer aclaración en función de una de las frases, una frase por otro lado muy frecuente, no tiene que ver con el expediente en cuestión. Es que a menudo cuando se defiende un expediente se dice cuenta con los informes favorables de los técnicos. Únicamente aclarar a quien nos escuche que los informes son favorables en cuanto a si las cosas están correctamente hechas, si se atienen a normas, a derechos, no tiene nada que ver con que sean favorables, como quizás pueda interpretarse, a que la decisión política se deba tomar. Por supuesto nosotros sabemos que eso es así pero conviene que también los vecinos lo sepan.

Y yendo al punto en concreto voy a hacer una consideración general.

En este punto nos hemos encontrado con que es un ejemplo de cómo las distintas sensibilidades que la izquierda representa favorecen el que se complementen y tengamos criterios más fundamentados.

De hecho, nuestro voto lo vamos a fundamentar en una consideración que en este caso le oímos y aquí entendemos que lo explicará el portavoz, en este caso, del Partido Socialista. Nuestro voto lo vamos a confirmar en función de esa intervención y, por supuesto, también la del resto de la oposición.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): En septiembre del año pasado ya pusimos de manifiesto que el retraso de la construcción de esta instalación deportiva estaba provocando no sólo una merma en los servicios a disposición de los vecinos sino también una reducción en los ingresos de este Ayuntamiento, pues se estaba perdonando un canon de 20.000 € al año a la empresa concesionaria. Todo este perjuicio (menos instalaciones deportivas y menos ingresos para este Ayuntamiento) tenían un motivo que lo ha dicho el Concejal proponente: la M-50.

La M-50, a pesar de que ustedes desde el Partido Popular siguen echando balones fuera sobre que no es definitiva, que todavía no se sabe por dónde va, que el trazado está pendiente de alegaciones... Pues bien, parece ser que para cuando afecta a las instalaciones deportivas, para cuando afecta a esta concesión la M-50 debe ser ya definitiva, ya se debe saber por dónde va, porque ustedes con el argumento de que por ahí va a pasar la M-50 han perdonado 40.000 euros y han retrasado dos años la construcción de la instalación deportiva. Una pena porque, además, estamos aceptando, estamos asumiendo o, bueno, están ustedes aceptando, están ustedes asumiendo que la M-50 va a pasar a cielo abierto por encima de un parque forestal, va a pasar a cielo abierto por encima de una parcela municipal y a escasos metros de esta nueva instalación deportiva.

En cierto modo, el hecho de que hoy se apruebe el proyecto nos congratula porque pone en marcha algo que tenía que haberse puesto en marcha hace dos años. Y avanzamos en ese retraso que no sólo es de dos años, sino que, además, se acumula el hecho de que alguno de los trámites como es el de evaluación ambiental hay que repetirlo en parte porque todo lo que había hasta entonces ha caducado al pasar tanto tiempo. Nos congratulamos que esto se ponga de nuevo en marcha y a ver si en breve los vecinos disponen de esta escuela deportiva, pero no podemos estar de acuerdo con el proyecto porque parte de una premisa con la que no estamos de acuerdo. Parte de la premisa de que la M-50 va a pasar por ahí y va a pasar a cielo abierto. Y esa es una premisa que, desde luego, Izquierda Independiente no puede aceptar.

Estamos radicalmente en contra de que la M-50 destruya nuestros espacios naturales, destruya nuestro patrimonio, afecte gravemente a la salud de nuestros espacios de ocio y de nuestros espacios lúdicos como es esta nueva escuela deportiva, como es el polideportivo de la Dehesa Boyal, como es ese parque forestal del Retamar que fue recuperado y que es un encinar del que nos tenemos que sentir orgullosos y, por lo tanto, no podemos aceptar, no podemos dar por bueno el trazado en el que ustedes se basan para modificar el proyecto de escuela de golf. Es decir, aunque podamos sentir hoy plena satisfacción porque se retome hoy algo que no se tenía que haber parado

nunca, no podemos estar de acuerdo con un proyecto que da por buena la M-50 a cielo abierto.

Por eso, sintiéndolo mucho, no vamos a poder apoyar la propuesta que traen. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): Antes de nada, agradecer al portavoz de Izquierda Unida, D. Jesús García Contador, su respeto y su lealtad para con este Grupo municipal Socialista, ya que evidentemente fue en una conversación privada y espontánea, donde le expuse el motivo por el que este Grupo manifestaría su voto en contra de este punto que se trae en este Pleno.

En el pasado mandato el Grupo municipal Socialista, conjuntamente con Izquierda Independiente e Izquierda Unida, planteamos con mucha ilusión la posibilidad de generalizar, de facilitar, de democratizar la práctica de una disciplina deportiva hasta ahora restringida a las capas sociales más adineradas, más ricas, más favorecidas como es la práctica del golf. Y para ello aprobamos un proyecto de construcción y de gestión de un campo de golf municipal en San Sebastián de los Reyes, un campo de golf municipal en el ámbito del Puente Cultural.

Años más tarde nos encontramos con que ese campo de golf municipal no va a ser realidad, no va a ser posible y no va a ser posible por la falta de implicación del gobierno municipal que no planta cara a la presidenta de la Comunidad de Madrid, no planta cara a la Comunidad de Madrid exigiendo la rectificación del trazado de la M-50 a su paso por San Sebastián de los Reyes.

El mantenimiento del trazado de la M-50 a su paso por San Sebastián de los Reyes propuesto por la Presidenta D^a Esperanza Aguirre acarrea entre otras consecuencias ya reiteradas por la Plataforma y por los Grupos de Izquierda Unida, Izquierda Independiente y PSOE, la desaparición de ese campo de golf municipal. Instalación que se va a ver mermada nada más y nada menos en 8.300 m² que desaparecen y que hacen inviable el campo de golf municipal que los tres grupos que conforman actualmente la oposición, antes en el gobierno, habían planificado para goce y disfrute de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes incorporando su utilización al abono deporte de las instalaciones deportivas del municipio.

No podemos estar a favor de este punto, no vamos a estar a favor de la modificación del proyecto básico por cuanto en primer lugar desaparece el campo de golf de nueve hoyos y, por otro lado, la aprobación de este proyecto básico supone dar carta de naturaleza, supone el espaldarazo al proyecto de M-50 planteado por la Comunidad de Madrid para San Sebastián de los Reyes.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Me sorprende un poco la actitud, en este caso la posición del Partido Socialista cuando en una Comisión Informativa vota de una manera y luego viene a un Pleno y muestra otra posición. Es decir, que quede claro que en la Comisión Informativa el

dictamen fue favorable con los votos del Partido Popular y el Partido Socialista, y nos encontramos en un Pleno donde paradójicamente se cambia la postura, totalmente respetable por otro lado.

Yo creo que en el año 2010 en el que nos encontramos hablar de democratizar la práctica de un deporte me parece ya fuera de lugar. Yo creo que hablar de democracia en el deporte me parece fuera de lugar pero, bueno, son las palabras que se suelen utilizar en los Plenos un poco como para tergiversar la realidad, sobre todo de este municipio.

Hablando respecto de la postura planteada por el Grupo de Izquierda Independiente la entendemos, es lógica porque es la línea que está manteniendo Izquierda Independiente, es la postura de estar en contra del proyecto de M-50.

Aquí lo que traemos es adaptar una concesión que se firmó en su momento, hacer viable el proyecto y que los vecinos de San Sebastián de los Reyes puedan disfrutar de un servicio, en este caso no será un campo de golf pero sí una escuela de golf con todas las virtudes que tiene este campo de golf como bien se indica en los informes de Deportes.

El proyecto deportivo es viable, tiene el OK de todos los técnicos municipales. El objeto que se trataba en su momento era el campo de golf se satisface también con esta escuela de golf, con lo cual por ese lado lo que estamos haciendo es urbanísticamente hacer viable este proyecto. Es cierto que son 8.000 m² de parcela los que se ven afectados, o los que se podrían ver afectados por este anteproyecto, o por la futura M-61, lo que no queremos hacer es que llegado el momento tengamos que tengamos que tener problemas encima de la mesa, lógicamente.

Se ha convenido por parte de todos los técnicos municipales de las delegaciones afectadas véase Deportes, principalmente, Urbanismo y Hacienda, conjuntamente con la empresa concesionaria en que sería necesario modificar ese proyecto básico inicialmente propuesto. Así se ha hecho, entendemos que afecta lo menos posible al servicio que se pretendía con la concesión inicial y es lo que traemos hoy a la aprobación de este Pleno: hacer viable un proyecto y comenzar, si cabe, Sr. Holguera, a ingresar esa cantidad que tanta falta nos hace y tanto interés tenemos los políticos en ingresar que, como bien hemos dicho, nos hace muchísima falta.

La implicación del Partido Popular respecto del anteproyecto de la M-50 o M-61 ya se ha explicado veinte mil veces. Defenderemos los intereses de los vecinos.

Nosotros no hablamos de parques forestales en una parcela municipal en la que hay encinas plantadas. No intentamos llegar ahora mismo a magnificar las cosas. Vamos a defender los intereses de los vecinos y vamos a hacer viable un proyecto M-50, M-61 que defienda los intereses de los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Eso lo haremos estando aquí, estando en la

oposición en su momento o donde tengamos que estar. Y ese es el voto y la línea que va a seguir el Partido Popular respecto a lo mismo. No queremos cambiar, votar en una Comisión una cosa o en otra. El Partido Popular, la gente que está aquí ahora mismo, está unida frente a un mismo proyecto. Queremos hacer viable esta infraestructura en San Sebastián de los Reyes, respetando los derechos de todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes y el ámbito urbano de nuestro municipio.

- Segundo turno de intervenciones:

Sr. García Contador (IU): Ahora ya explicitada la consideración que hice nos vamos a pronunciar más concretamente.

Yo no tengo ninguna duda después de lo que han explicitado, como no está esa duda en quien tenga el conocimiento, como tenemos todos, de cuál ha sido la trayectoria de este proyecto, el proyecto actual es radicalmente distinto del que se hizo en su momento. Es decir, tras el paso de un monstruo como una autovía como la A-1, evidentemente, el deporte que se va a realizar allí no es el mismo que en un campo de golf sin esa monstruosidad encima.

Por otro lado, yo sí quería intervenir aunque, por supuesto, ya lo explicará el aludido, el Partido Socialista sobre el tema de las cuestiones que se aprueban o no en Comisiones anteriores a este Pleno. Este Pleno es el público y el que tiene la palabra vinculante. Lo anterior son tomas de posición en función de un primer conocimiento pero que en este caso, además, el conejo estaba escondido dentro de la chistera. Está bien claro, el asunto no estaba tan claro hasta que alguien no consideró, gracias a que tres ojos ven más que cuatro, cinco, los que quieran, más que dos, que independientemente de las anomalías detectadas, a las que se ha hecho referencia, en esta concesión había algo mucho más grave, por lo cual, efectivamente, nuestro voto no puede más que ser uno: en contra. ¿Qué es lo grave? Que se consolida un proyecto con el que no es que no estemos de acuerdo nosotros es que estamos convencidos que la inmensa mayoría de la población tampoco lo está, que es el proyecto tal cual es hoy de la M-50. Esta M-50, yo no sé otro tipo de alternativa más sostenible, más respetuosa con el medio ambiente, pero la que hoy está programada, la que se ha anunciado por un alto representante de la Comunidad que tendrá su finalidad de proyecto en este año, difícilmente va a ser otro que el proyecto que en principio conocemos todos y con el que no se está de acuerdo por la destrucción. Ustedes creerán que es beneficiosa como ha dicho usted la M-50 y nosotros entendemos que divide el pueblo en dos y ahoga completamente nuestro pulmón que es la Dehesa Vieja, por no decir cómo arrasa con parques ya consolidados y casi con la entrada a las piscinas del polideportivo de Dehesa Vieja. Pero es que lo grave no es solamente esto.

Esto es solamente una primera piedra, por eso se avanza en ello consolidando el proyecto de la M-50, es una primera piedra de un proyecto más ambicioso y que nosotros tememos va a ser altamente perjudicial para la calidad de vida que hoy tienen San Sebastián de los Reyes. Y es que ustedes están

preparando un plan general que da por consolidado las dos infraestructuras cercanas a San Sebastián de los Reyes: la M-50 tal y como está programada y la radial. Y eso va a significar un aumento de población innecesario porque el urbanismo que ahí habría, probablemente, no será la demanda social que todavía pueda permanecer sin satisfacer en San Sebastián de los Reyes, después de los miles de viviendas de protección hechas con los gobiernos de izquierda anteriores. Nos tememos que el proyecto urbanístico sea el de la Comunidad de Madrid, ese de las en todo caso VPPL, una modalidad nueva para vender como vivienda de protección lo que no es más que especulación, de nuevo, inmobiliaria.

Esperemos que la situación económica no les permita hacer demasiado y solamente sean acuerdos de programación. Pero lo grave es que esos acuerdos, esos planes generales ya consolidan, como es el caso de esta concesión, algo que nosotros consideramos que es una aberración sobre de San Sebastián de los Reyes: la partición del municipio - como he dicho- por una autovía que tal y como está planteada no es necesaria. Motivo por el cual nosotros tendremos que votar en contra, lamentando que no se pueda practicar un deporte que aun hoy por hoy, no siendo de masas, pudiera acabar siéndolo.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): En primer lugar hacer mención a la parábola que ha utilizado el Sr. Terrón para referirse al encinar del Retamar o lo que este Ayuntamiento denominó cuando regeneró, recuperó, limpió y acondicionó para el disfrute de los vecinos al Parque Forestal del Retamar. Ahora resulta que no es un encinar, no es un parque forestal, no es un retamar, es una parcela municipal con encinas plantadas. Yo no sé si eso es aplicable también a la Dehesa Boyal. Yo creo que es hacer un poquito de menos a nuestros espacios naturales al referirse a nuestros encinares como parcelas municipales con encinas plantadas. Yo creo que quizás por ahí venga el problema. Es que no le estamos dando el valor que tiene al patrimonio de San Sebastián de los Reyes, a lo que es de todos y de todas. Por eso llegamos al punto al que llegamos.

Mire, le voy a contar cómo se habían planificado las cosas y como han sucedido. Se saca a licitación un concurso para la concesión, para la construcción y explotación de este campo de golf municipal. Como usted bien ha contado, en noviembre de 2007 se firma por fin el contrato. Bien. Pues, creo que eran 45 días, son dos meses, se tendría que haber presentado el proyecto, de hecho el proyecto ya contaba con la aprobación ambiental, se tenía que haber presentado el proyecto de ejecución, se tenían que haber iniciado las obras, y antes del verano de 2008 tenía que haber entrado en funcionamiento esta campo de golf municipal de nueve hoyos, con escuela, zona de prácticas, regado con aguas recicladas y que, sí, Sr. Terrón, democratiza un poquito más el deporte. Tampoco le ha gustado a usted esa expresión utilizada por el portavoz del Partido Socialista, pero sí es cierto que la existencia de deportes al alcance sólo de una parte de la población, pues, evidentemente, son aspectos que desde una defensa de la igualdad de oportunidades desde luego deberíamos tratar de reducir las distancias. El

hecho de que un campo municipal permitiese la práctica del golf a un espectro de la población que de otra manera no podría practicar ese deporte, sí es democratizar un poquito más el deporte. El deporte que es uno de los aspectos de la vida más democráticos pues defiende valores como el trabajo en equipo, como el respeto, como la sana competencia, como las reglas, etc. Entonces, no está de más democratizar el deporte.

Pues bien, de esta manera en Agosto de 2008 hubiésemos tenido ese espacio deportivo nuevo si hubiese empezado a cobrar ese canon de 20.000 € anuales y en el futuro si no conseguimos parar la M-50 -desde luego nosotros vamos a seguir luchando por ello- quien tendría un problema no sería este Ayuntamiento, el problema lo tendría la Comunidad de Madrid cuando intentase meter la M-50 por un sitio utilizado y disfrutado por los vecinos y vecinas de San Sebastián de los Reyes. Pero, claro, ustedes asumen como suyo el problema de la Comunidad de Madrid y deciden no tener problemas ¿No tener problemas quién? La Comunidad de Madrid para desarrollar su M-50, que es quien tendría problemas, no este Ayuntamiento.

Entonces, ocurren las cosas como han ocurrido con ustedes en el gobierno. Se firma el contrato pero a partir de entonces entramos en una desidia que se resuelve cuando dos años después, en Septiembre de 2009, ustedes en un Decreto de la Concejala de Economía aceptan perdonar el canon del año anterior y entiendo que el del año siguiente que termina un mes después, es decir el canon del año 2007-2008 y el canon del año 2008-2009. Esto es 40.000 euros que deja de ingresar este Ayuntamiento y una instalación deportiva que no se construye sino que se modifica y se ordena su rediseño para ajustarse al trazado de la M-50; un trazado que ustedes hasta entonces siempre habían defendido como no definitivo pero que a la hora de modificar este proyecto pues sí que no tienen ninguna duda, por lo visto, de que va a ser a cielo abierto y que va a pasar por encima de esa parcela municipal con encinas plantadas y por encima de esa parcela municipal sin encinas plantadas que es la deportiva donde se pretendía construir ese nuevo campo y escuela de golf.

Por eso, Sr. Terrón, nosotros no estamos de acuerdo con lo que van a hacer, porque no estamos de acuerdo con todo lo que ha dicho hasta ahora, porque no estamos de acuerdo con que se asuma de una manera casi sumisa lo que diga la Comunidad de Madrid en el tema de la M-50. Les exigimos que sean duros, que sean beligerantes con los destrozos que va a hacer la M-50 a su paso por San Sebastián de los Reyes, que no los asuman, que no los den por buenos, que no permitan que la M-50 destruya nuestro patrimonio ambiental, nuestro patrimonio del suelo, que no permitan que la M-50 afecte gravemente a nuestros espacios deportivos y que no permitan que la M-50 trunque el crecimiento de San Sebastián de los Reyes como han hecho en este caso donde por culpa de la M-50 llevamos dos años de retraso en una instalación deportiva y dos años de retraso en el cobro de un canon municipal.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Holguera, por favor, si puede ir finalizando...

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sí. Por eso –como digo- vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): En primer lugar una cuestión previa. Explicar al Sr. Terrón al que tanto desconcierto le ha ocasionado nuestro cambio de voto, por qué inicialmente en la Comisión Informativa el Grupo Socialista sí dio el OK al proyecto y posteriormente en el pleno no vamos a dar el OK al proyecto.

En la Comisión Informativa el Grupo municipal Socialista quiso manifestar la vigencia de su compromiso para con la democratización -digo bien y con énfasis- del deporte, de todo tipo de clases de deportes, con los vecinos de San Sebastián de los Reyes. El Grupo municipal Socialista quiso reafirmar su compromiso de extender la práctica de deportes, hoy por hoy todavía de élite, a todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes.

Además, analizado el proyecto con más detenimiento y profundidad pudimos comprobar, detectamos el efecto o la causa por la que viene motivada la modificación del proyecto, y que no es otra que la de dar por bueno, como ustedes pretenden dar, al trazado de la M-50 planteado por D^a Esperanza Aguirre, planteado por la Comunidad de Madrid. Es el motivo por el que habiendo manifestado nuestro voto a favor en la Comisión Informativa, posteriormente y analizado –como digo- el expediente en profundidad comprobamos que se produce una amputación del proyecto deportivo de campo de golf tal y como había sido programado, concebido y proyectado inicialmente, y ante esa realidad el Grupo municipal Socialista no tiene ningún reparo y no le duele en prendas rectificar y cambiar de postura.

El Grupo municipal Socialista no puede estar de acuerdo con que se ampute una parte del proyecto que con tanta ilusión aprobamos en este Pleno. El Grupo Socialista no puede dar por bueno un trazado de M-50 que destroza una parte del patrimonio ecológico de nuestra localidad y un proyecto que hace desaparecer una parte de ese proyecto deportivo.

Y cuando digo, y con esto termino, que pretendemos democratizar la práctica de ese deporte no son palabras huecas, no son palabras demagógicas, no son palabras grandilocuentes, responden a una realidad. Todos los ciudadanos y todas las ciudadanas teóricamente, abstractamente tenemos derecho a acceder a todos los servicios pero sólo eso, de manera teórica, de manera abstracta; en la práctica muchos ciudadanos, muchas personas no tienen acceso real y efectivo a la práctica de algunos deportes ¿o usted piensa que todos los vecinos de San Sebastián de los Reyes pueden acceder de manera libre y privada a la práctica del golf, a la práctica de la equitación o a la práctica del polo? Yo creo que no. Ahí es donde entra la obligación y el compromiso de la Administración Pública de facilitar que se haga real y efectivo el derecho que indiscutiblemente tienen todos los ciudadanos a acceder a cualquier disciplina deportiva.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Una cosa importante que quiero dejar clara nuevamente es la postura del Partido Popular ante el

anteproyecto de la M-50. No estamos de acuerdo con el actual trazado que se marca de la M-50 en ese anteproyecto, vamos a pelear porque este trazado sea modificado en la medida de lo posible, siempre que beneficie a los vecinos de San Sebastián de los Reyes. El Partido Popular no da el OK a este anteproyecto aprobando este proyecto básico, no lo está dando, lo dará la Comunidad de Madrid o el órgano competente en su momento, nosotros no la estamos dando. Lo que sí estamos intentando es ponernos en una futura situación en la que, corrigiendo al Sr. Holguera, no sólo la Comunidad de Madrid tendría que hacer frente a lo que sería la pérdida de actividad del posible concesionario del campo de golf actual sino también el Ayuntamiento tendría responsabilidad. Con lo cual estamos intentando no llegar a esa situación llegando el caso.

Palabras huecas Sr. Romero no sé cuáles son, si las del debate de la sanidad pública-privada, gestión pública o privada del punto anterior, o la gestión privada de deportes que usted abanderó en San Sebastián de los Reyes. Cuando la izquierda habla de privatización –lógicamente con todos los respetos porque la sanidad no es el deporte porque estamos hablando de vidas- lo que le gustaría al Grupo Popular, no sólo aquí sino también en la Comunidad de Madrid y en cualquier otro ámbito, es que se hablara con sentido y si están a favor de la gestión pública lo están para todo, no para lo que conviene en un caso determinado y en otro no.

Sr. Romero Morro (PSOE): Nadie ha hablado aquí del sistema de gestión.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Romero.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Yo sí hablo del sistema de gestión.

Sr. Alcalde-Presidente: Cada uno habla de lo que quiere...

Sr. Romero Morro (PSOE): Es que hay que ceñirse al punto. Si hablamos, yo puedo hablar de la última oferta de Renault...

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, Sr. Romero, han estado hablando ustedes de la gestión pública de un campo de golf. La gestión pública y que todos puedan ir a un campo de golf. Yo creo que se está ciñendo al punto pero, bueno.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Yo no sé si ha estado en el punto anterior pero en el punto anterior era la cesión de una parcela para la construcción de un centro sanitario y el debate se ha centrado en la gestión del centro sanitario. Perdóneme, yo creo que ha sido así pero, vamos, si no me corrige.

También decir que se midan determinadas palabras. El equipo de gobierno en ese caso, ningún político perdona ningún canon. El canon no ha entrado en vigor porque no se ha podido llevar a cabo lo que no se ha podido llevar a

cabo que es la construcción del proyecto en sí y de la ejecución del mismo. Entonces, nadie perdona aquí ningún canon.

Yo creo que he reiterado la postura del Partido Popular en este sentido, hemos justificado el tema del canon, y nada más. Vamos a no caer en la desidia, intentar correr lo máximo posible para que los vecinos de San Sebastián de los Reyes puedan empezar a disfrutar este servicio que, por otro lado, también hay que decir que no es un campo abierto en el que puedan entrar y empezar a patear, es decir, que también habrá que pagar. Es que lo está diciendo como que fuera universal ahora el golf y cualquier otro deporte.

Sr. Romero Morro (PSOE): Asequible.

Sr. Alcalde-Presidente: Sr. Romero, a ver si puede hacer más asequible el que haya un debate ordenado.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): La voluntad del equipo de gobierno es sacar adelante este proyecto, que se ponga en marcha la concesión y que los vecinos de San Sebastián de los Reyes puedan empezar a jugar o a disfrutar del deporte del golf en el caso de que así lo estimen oportuno, y al mismo tiempo que las arcas municipales vean un poquito de luz con el ingreso del canon correspondiente. Muchas gracias.

- No hay más intervenciones -

Con fecha 27 de noviembre de 2007 se firmó contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación de campo de golf municipal en parcela 9 de la Unión Ejecución (U.E.) 3, 2ª modificación del Plan General de Ordenación Urbana (PGOU).

Circunstancias sobrevenidas, cual fue la aprobación del Estudio de Viabilidad y anteproyecto de construcción y explotación de la nueva M-61, que afecta a la parcela en cuestión, determinaron que se solicitara del concesionario la reelaboración del proyecto de construcción, proyecto que ha tenido entrada el 30 de septiembre de 2009, y que ha sido informado por los Servicios Técnicos Municipales, de forma favorable en el plano urbanístico, y con algunas subsanaciones menores en cuanto al cumplimiento de normativa de industria de las instalaciones. En esencia se sustituye el concepto de campo de golf por el de Escuela de golf.

El proyecto primitivo fue sometido a Evaluación de Impacto Ambiental, por ser preceptivo para este tipo de infraestructuras, emitiéndose con fecha 26 de julio de 2007 como condicionado ambiental, que no como tal evaluación de impacto al partirse de unas instalaciones con idéntico uso previamente existentes.

El propio estudio emitido, y en aplicación de lo dispuesto en el art. 37 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de Madrid, señala que si en el plazo de dos años desde la emisión de la declaración no se hubiesen comenzado las obras, o si se produjesen cambios ambientales significativos

en las condiciones del medio que puedan verse afectadas, el promotor habrá de someter a informe del órgano ambiental de la Comunidad de Madrid que revise la vigencia de lo que en la declaración de impacto ambiental se estableció en su momento. El informe habrá de emitirse en plazo de 45 días y el silencio administrativo operaría en sentido positivo y, por lo tanto, se entendería emitido informe favorable si no hubiera respuesta en plazo.

A efectos de determinar la posible repercusión ambiental del nuevo proyecto se ha solicitado informe de los Servicios Técnicos Municipales, emitiendo el Gerente de Urbanismo de este Ayuntamiento informe con fecha 9 de febrero en el que se establece que “reduce (el nuevo proyecto) su impacto ambiental al haberse reducido la dimensión de la parcela en una superficie de unos 8.300 m², eliminándose el campo de 9 hoyos previsto inicialmente, sustituyéndose por una zona de escuela de golf y campo de prácticas, ampliando la superficie destinada a aparcamiento en superficie... por lo que se puede considerar que el proyecto modificado presentado se ajusta al condicionado ambiental que en su día emitió la Comunidad de Madrid no alterando las condiciones ambientales que sirvieron de base para la emisión del informe de impacto”.

Concurre, pues, la circunstancia de que ha transcurrido en exceso el plazo de dos años de vigencia del informe de evaluación y que la afectación de la M 61 puede derivar en cambios ambientales significativos en el medio en que se desarrolla el proyecto, en este caso disminuyendo notablemente el impacto ambiental, circunstancia que demanda que la nueva propuesta del proyecto reformado haya de someterse a análisis de la vigencia de la Declaración de Impacto emitida en su día, garantizando así el cumplimiento de las disposiciones de la Ley 2/2002 citada.

Como quiera que el Pliego de Condiciones prevé un plazo de 3 meses para la redacción del proyecto, y el informe ambiental ha de emitirse en 45 días, el proyecto de ejecución que se presente habrá de contemplar las posibles indicaciones del referido informe ambiental.

Una vez emitida declaración favorable en tal sentido y presentado el proyecto de ejecución, habrá de ser la Sección de Licencias la que tramite la aprobación del proyecto, sujetándola a los impuestos y tasas preceptivos, de los que el concesionario solicita se le exima en su escrito de 30 de septiembre, extremo sobre el que deberá pronunciarse el Servicio municipal de Hacienda a la vista de la cláusula 28 h) del Pliego regulador de la concesión.

Quedaría pendiente para posterior acuerdo municipal el acceder o no a las pretensiones de modificación de la concesión que solicita el concesionario, y que, en general, han sido informadas favorablemente por la Gerencia de Deportes.

En base a lo expuesto y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 11 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de

trece votos a favor (PP), diez en contra (PSOE, IRISSR e IU) y ninguna abstención, **acuerda:**

PRIMERO.- Aprobar el proyecto básico modificado de construcción de Escuela de Golf en la parcela 9 de la Unidad de Ejecución 3 “Puente Cultural”, redactado por el Arquitecto colegiado D. Carlos de Ochoa Rodríguez-Miñón, con una superficie construida de 1.953,44 m² y un presupuesto de ejecución material previsto de 3.542.200,00 €.

SEGUNDO.- Remitir dicho proyecto a la Consejería de Medio Ambiente a efectos de que confirme la vigencia del Condicionado Ambiental que emitió el 26 de julio de 2007.

TERCERO.- Requerir al concesionario – Analcima, S.L. - para que redacte proyecto de ejecución que sirva de base a la ejecución de las obras, proyecto que habrá de contemplar las indicaciones ambientales emitidas en su día, con las modificaciones que ahora pudiera plantear la Consejería de Medio Ambiente, así como las observaciones del Ingeniero Técnico Industrial del Ayuntamiento contempladas en su informe de 3 de noviembre de 2009, del que se le facilitará copia a dicha entidad.

Nº 6.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/CONTRATACIÓN CON 73/08: PROPUESTA DE ELEVACIÓN A DEFINITIVA DE LA ADJUDICACIÓN DE LA CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO DE REGULACIÓN DE APARCAMIENTOS LIMITADOS EN LA VÍA PÚBLICA.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Se trae a la aprobación de este Pleno municipal, si procede, la adjudicación definitiva del contrato de prestación del servicio público de regulación de aparcamiento limitado en la vía pública tras el dictamen favorable de los miembros del Partido Popular en la Comisión Informativa correspondiente.

El ámbito de aplicación de este servicio –volvemos a reiterar- se extenderá a un total de 260 de plazas de aparcamiento en la modalidad de zona azul, distribuidas en la avenida de España, calle Real, Silvio Abad, Colmenar Viejo y San Onofre; esto es, las vías de los dos principales ejes comerciales de nuestro municipio.

Incidir de nuevo que este pliego quiere recoger los compromisos adquiridos por el equipo de gobierno entre los que se encuentran el ámbito de aplicación, zona eminentemente comercial, y que la puesta en marcha de este servicio no va a costar un céntimo a las arcas municipales ya que se producirá a riesgo y ventura por parte del adjudicatario.

De la misma forma incidir que los estudios de viabilidad que han dado luz a este proyecto han sido sufragados por la empresa pública adjudicataria del servicio de recogida de vehículos como mejora del mismo, servicio adjudicado y mejora valorada por el anterior equipo de gobierno.

- Primer turno de intervenciones:

Sr. García Contador (IU): Agradezco el que se refiera a esos informes de esa manera pero yo únicamente lo decía para aclaración no porque no se pueda utilizar, que, obviamente, de manera coloquial utilizaremos todos, la palabra favorable en un informe.

Izquierda Unida consideramos que este contrato puede tener defectos de procedimiento. Consideramos que la titularidad del cargo municipal que firma el informe valorando las ofertas y proponiendo una adjudicataria no está facultado para hacerlo por ser su cargo producto de la subjetividad política y no de la objetividad administrativa. No dudamos de que dicho técnico, el que firmó, esté profesionalmente y sobradamente capacitado pero eso no soslaya que el nombramiento con el que firma, Director de Movilidad, se atenga a la normativa, normativa para contratación.

Como saben, Izquierda Unida llevó esta cuestión a la Comisión Especial poniendo de relieve dos cuestiones: la primera que el nombramiento no aparecía como producto de ninguna resolución y la segunda que de ser válido su nombramiento no facultaba para informar y proponer contrato por su origen, precisamente.

Sobre lo primero, en esa Comisión se expuso que como nombramiento pudiera entenderse lo aprobado en el Pleno extraordinario de 25.10.07 que en el apartado segundo del punto nº 3 del orden del día dice:

“Modificar la relación de puestos de trabajo y, en su caso, plantilla de personal municipal, de la forma siguiente:

1.- Transformar la actual plaza/puesto no singularizada de Oficial de Policía Municipal en puesto de Director de Movilidad, pasando a desempeñar la titularidad de este último el mismo funcionario que hasta la fecha ostentaba la de aquella. (...)”

He de advertir en una parte que esto no es una mera modificación de la Relación de Puestos de Trabajo sino una auténtica creación por el curioso método de la transformación de puesto, más bien habría que decir metamorfosis sin concurso.

En el punto 2 de este segundo apartado, lo pueden consultar, lo recordarán, se crea de nuevo la plaza de Oficial de Policía. Es decir, de donde había una plaza se sacan dos. Por cierto, a este último puesto de funcionario se le nombra a la vez otro cargo público, el de Gerente, con el consabido método de la adscripción de funciones inventado para soslayar la incompatibilidad. Pero esta es otra cuestión.

Volviendo al asunto del nombramiento sobre este contrato. El nombramiento de cargo público obedece a un modelo de nombramiento, transformación de

plaza o puesto, amparado únicamente en la voluntad política. Método que es ajeno a los modos habituales de la Administración previsto para la ocupación de cargos funcionariales no eventuales y con independencia de interpretaciones exige la objetividad de actuación en evitación de relaciones de dependencia perturbadoras, como obviamente son las que se crean por decisión política.

Sr. Alcalde, Sr. Concejál proponente, con estos sortilegios (adscripciones, transformaciones o metamorfosis) retroceden ustedes doscientos años en una conquista social que no cayó del cielo ni fue un regalo; fue un logro de la sociedad para limitar el nepotismo en sus gobernantes, el amiguismo o la conveniencia política. Me refiero a la conquista social de las oposiciones públicas mediante concurso de méritos y, por supuesto, Izquierda Unida todo deterioro de lo público, se enmarque en lo que se enmarque, siempre nos parecerá un retroceso y nunca un avance.

¿Cómo es posible que por voluntad política, subjetivamente, se cree una plaza de Director que después resulte que es el informante de las ofertas y propuestas de un contrato? Cuando menos este procedimiento no cuenta con la transparencia y neutralidad con que debe actuar la Administración. Está la margen de las decisiones políticas tomadas en un Pleno.

Pero, como otras veces, nosotros no somos expertos, somos representantes coyunturales de las decisiones de la voluntad popular. Es nuestra obligación, seguridad jurídica, por lo que solicitamos que quien está facultado para orientar y asesorar jurídicamente a este Pleno nos informe. Solicitamos que la representación de la habilitación estatal nos informe sobre si el cargo de Director de Movilidad con el que se firma la proposición de adjudicación de este contrato está en situación de cumplimiento con las exigencias de la normativa para la contratación de las Administraciones Públicas.

Con independencia de lo que políticamente decida votar Izquierda Unida, nos quedaríamos todos más tranquilos con la ratificación, si se hace, a la facultad de intervención de este cargo que haga el Sr. Secretario.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Se trae el punto de los parquímetros una vez más a este Pleno. No voy, lógicamente, a reproducir todos los debates que se han generado en este año y medio de tramitación, pero sí hacer hincapié en un par de aspectos que el Sr. Concejál ha mencionado.

Como bien ha dicho son 260 plazas azules, sólo azules, que se instalan con motivo de los compromisos adquiridos. Además, se hace en base a un informe que era una mejora valorada por el anterior equipo de gobierno. Bien, voy a comentar estos dos aspectos.

Primero, ese compromiso adquirido desde luego no lo fue con el conjunto de los vecinos pues su programa electoral no contemplaba el instalar la zona azul. Puede decir que estaba dentro del genérico mejorar la movilidad, pero, bueno, como ya hemos llegado en algún punto de este debate de este año y

medio a la conclusión de que la movilidad no la mejora, a lo mejor estaba en algún punto genérico de mejorar el pequeño comercio, un poco cogido con pinzas el hecho de que en ese punto genérico que estuviese el compromiso con los vecinos de implantar la zona azul. Se lo recuerdo, Sr. Terrón, porque yo creo que es fundamental este aspecto. La zona azul ustedes no se la prometieron a los vecinos y si no se la prometieron lo están haciendo de espaldas a su propio compromiso cuando obtuvieron la mayoría absoluta.

El segundo aspecto al que se refiere es que está utilizando un informe valorado por el anterior equipo de gobierno en base a una oferta presentada por el adjudicatario para la concesión del aparcamiento del Paseo de Europa. Con esa frase, Sr. Terrón, parece como que quiere echarnos la culpa a la oposición de que cuando estábamos en el gobierno fuimos los que pusimos en marcha el tema de los parquímetros. Hombre, yo quiero dejar claro que, en efecto, la empresa que fue adjudicataria del aparcamiento del Paseo de Europa y su remodelación, y en efecto aquella adjudicación la hizo el anterior equipo de gobierno, la hizo la izquierda cuando estaba gobernando y el Partido Popular votó en contra, recordémoslo, aunque luego las inauguraciones siempre es buen momento para hacer fotos, pero tanto la remodelación del Paseo de Europa como la construcción del aparcamiento no fueron apoyados en su momento por el Partido Popular. En efecto, la oferta de aquella empresa incluía, proponía o se ofrecía para de manera gratuita hacer un estudio sobre la zona azul. Pues bien, ese estudio no lo ha hecho el equipo de gobierno anterior, lo han hecho ustedes aprovechando ese contrato. Nosotros lo valoraríamos porque la empresa lo ofertó pero quien hace el estudio, quien decide implantar los parquímetros, quien los pone en marcha y quien va a ejecutarlos son ustedes.

Le ha faltado sólo decir aquello de que no va a suponer coste alguno. Supongo que lo recordará.

En cualquier caso lamentamos, Sr. Terrón, que la oposición vecinal no les haya disuadido a ustedes de tomar esta mala, en nuestra opinión muy mala, medida. Al menos se ha conseguido que se haya tardado año y medio en poner en marcha y cada mes que pasa es un mes menos sin zona azul, y también se ha conseguido en este trámite reducir de las 1.200 plazas iniciales a 260.

Ahora y de cara a que en el futuro no existan dudas como las que han existido en este caso, yo espero que ustedes sean claros con los vecinos y les digan, en el caso de seguir gobernando a partir de 2011, si tienen intención de ampliar la zona azul o si no, y cumplan ese compromiso.

Desde luego, si Izquierda Independiente tiene responsabilidades de gobierno en el próximo mandato la zona azul no se ampliará y muy al contrario se hará todo lo posible por eliminarla de las zonas que hoy ustedes van a aprobar que se imponga. Muchas gracias.

Sr. Romero Morro (PSOE): El Grupo Socialista va a manifestar su voto en contra de este punto. Y lo que insta, conmina y requiere al Grupo Popular es a que busque soluciones alternativas a la idea, al proyecto, a la propuesta de implantar los parquímetros porque haber soluciones las hay. Y no nos limitamos a aseverarlo de manera genérica y abstracta. Les hacemos una propuesta concreta y es que el parking situado en el Centro Comercial La Viña en el que aproximadamente hay 400 plazas de aparcamiento que están muertas de risa desde las diez de la noche hasta las diez de la mañana, ustedes gestionen y alcancen un acuerdo con el concesionario de dicho centro comercial y pongan a disposición de los vecinos de la zona esas aproximadamente 400 plazas de aparcamiento. Con soluciones de ese tipo se conseguirá que ustedes se convenzan de la innecesariedad de implantar los parquímetros.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Para no perder el hilo de la propuesta del Sr. Romero, la verdad es que lleva usted bastante tiempo en el Ayuntamiento en el gobierno y este tipo de ideas la verdad es que son valorables. Lo que no sé es cómo no se le ha ocurrido durante ocho años poner en marcha esto y decirle a un señor que tiene un edificio, que es privado suyo, que las abra o que a ver si las pueden utilizar el resto de los vecinos. No lo sé.

Respecto del parking de La Viña, como usted dice, se está trabajando también en un proyecto, que yo creo que lo conocen bastante bien. Es el Centro Deportivo-Comercial de La Viña y que también conlleva plazas de aparcamiento.

La zona azul no llega a la zona de La Viña con lo cual ahí es un poco complicado el intentar buscar una solución con una propuesta como la que usted ha planteado.

Lógicamente son muchas las horas que hemos pasado debatiendo el tema de la zona azul. En este sentido sí dejar claro que el Partido Popular no va a echar la culpa a nadie. El Partido Popular va a implantar el servicio de aparcamiento regulado en San Sebastián de los Reyes, lo va a implantar de esta manera y el Partido Popular si los vecinos ven conveniente que sigamos gobernando dentro de un año y medio, decidirá según demanda o no de los propios vecinos seguir ampliando o en su caso dejar como está el servicio. Eso quiero que quede bien claro. No vamos a engañar a nadie. De verdad.

Por otro lado, también quería dejar claro sobre todo al público, a los vecinos, el argumento para estar en parte en contra políticamente, que también el Sr. García Contador está en contra pero aparte hace la apreciación de la posible irregularidad en la adjudicación. Soy Concejal de Urbanismo y Movilidad, desconozco a nivel de Recursos Humanos lo que hay, sé que tengo a mi cargo una serie de técnicos, técnicos que supuestamente están habilitados en todos los sentidos para informar de un expediente u otro, dependiendo del área en que se encuentren. En ese sentido contamos en el Grupo Popular con un Director de Movilidad que, según tengo entendido, por acuerdo plenario de

25.10.2007 al que usted ha hecho referencia, puede informar, puede hacer todas las actividades relativas al desempeño de su trabajo. En ese sentido, decirles a los vecinos que se trata de un técnico municipal con una dilatada carrera-trayectoria en este municipio, con una formación superior, con todas las condiciones que debe ser. Es decir, no es una persona que pasa por un lado y se le dice porque es amigo mío o amigo de cualquiera y le dice que informe un expediente. Es un técnico municipal que estuviera quien estuviera de Concejal le tendría ahí. Aclarar esto porque estamos hablando de nepotismo, de conquistas, de cosas así que yo creo que no vienen al caso y de volver atrás a doscientos años. Yo creo que hay veces que los debates políticos sobre todo con la gente que somos más nuevos en esto de la política nos resulta un poco duro tener que escuchar este tipo de cosas.

Nada más que decir. Sinceramente estamos desenchufados en este punto. El servicio de estacionamiento regulado lo vamos a llevar a cabo, esperemos que sea beneficioso. Sí decir como se dijo en su momento, la conclusión a la que llega el Sr. Holguera de que no mejoramos la movilidad, será una conclusión suya, de mis palabras no ha salido. De mis palabras únicamente sobre la mejora de los aparcamientos decir que, efectivamente, la mejora del aparcamiento nocturno no lo va a mejorar porque no lo regula, con lo cual ese problema lo estamos trabajando por otro lado mediante el Plan Especial de Estacionamientos, tratando de sacar adelante el proyecto del centro deportivo comercial La Viña lo antes posible, y tratando de ofertar lo antes posible a los vecinos un lugar donde poder aparcar por la noche en otros parkings públicos a cielo abierto como hemos hecho en otros ámbitos del municipio.

- Segundo turno de intervenciones:

Sr. García Contador (IU): Despejada la parte legal aunque sea por omisión, en esta segunda intervención vamos a ir a la social.

A pesar de todo Izquierda Unida no nos resignamos y creemos que todavía se está a tiempo de rectificar.

Sr. Alcalde, Sr. Concejal proponente, el portavoz económico nacional de su propio partido, Sr. Montoro, aseguró no hace mucho que el problema es que en España no hay dinero y en parte tiene razón. En España hay dinero, muchísimo, el que se guardan los bancos, multinacionales y especuladores pero es verdad que entendiendo a España como lo que realmente es, es decir, el suelo común de un conjunto de pueblos trabajadores en su inmensa mayoría, ciertamente, ahí sí que cada vez hay menos dinero.

¿De verdad creen ustedes que con el paro, con los sueldos precarios, con el empleo a tiempo parcial, con el agobio diario para ahorrar un euro, este es el mejor momento para meter un gravamen más a los vecinos?

Ciertamente estamos hoy en el último trámite para la adjudicación de un servicio, estas cosas ya se han debatido, de acuerdo, pero permítanme que les recuerde que en ese debate esta Corporación fue sensible, al menos

durante un mes, en concreto el Partido Popular, la oposición lo viene siendo con continuidad, a la situación de debilidad económica en que se encuentran coyunturalmente, esperemos, los vecinos de San Sebastián de los Reyes. Pues hoy la situación pasado casi un año de aquella sensibilidad que se manifestó también por ustedes, hoy la situación de las economías familiares es mucho más grave y preocupante, bueno, es de catástrofe si oímos a un alto dirigente de partido nacional.

Sr. Alcalde, Sr. Concejál, no les descubro nada a nadie si les digo que la inmensa mayoría de nuestra población lleva más de siete u ocho años con sueldos prácticamente congelados, con el coste de la vida, el de verdad, el que hay que atender diariamente, el de la cesta de la compra, cada vez más caro y, por si fuera poco, tras el pacto sindical-patronal, el que tenga suerte de entre los trabajadores asalariados verá incrementados sus sueldos nada más y nada menos que en una franja de un 0 a un 1 por cien. Ya se ha apresurado el Presidente de la Patronal a decir que, bueno, que seamos cautelosos, que lo del 1 es una exageración, vamos un dineral.

¿No creen ustedes que sólo por el coste del aparcamiento este Ayuntamiento va a contribuir a deteriorar mucho más que el 1 por cien más de un sueldo de nuestros vecinos? ¿Cómo es que ustedes mismos dicen en La Plaza, la Sra. Concejál de Economía así lo explicaba en el número que ahora está en la calle, que quieren contribuir a la reducción de tasas, el fomento del empleo y a la contención de tasas? Esta según ustedes es una tasa. No parece que contengan las tasas, las aumentan, las ponen nuevas. Realmente, ya lo hemos dicho en otra ocasión, tampoco es claramente una tasa. Cuando una tasa no hay posibilidad de elección por parte de los vecinos, cuando al final todo el mundo va a tener que pagar porque aparcará una u otra vez ahí, eso no se llama tasa, eso es un impuesto camuflado como tasa pero, bueno, eso es aparte.

Pero es que además ustedes se contradicen. En un documento que se incluye en el expediente para la aprobación del servicio, documento que nadie ha corregido ni desmentido, se dice que el expediente obedece al cumplimiento de una promesa política que ahora resulta complicado de cumplir por la crisis. El documento, Sr. Alcalde, dice muchas más cosas muy curiosas pero yo renuncio a leerlo porque son opiniones que considero subjetivas que, en mi opinión, no tendrían por qué haber estado en un informe ni tan siquiera haber llegado a la oposición. Creo que se vertían con sinceridad y honestidad profesional pero deben leerlo, deben leer el documento porque el documento existe y, eso sí, deben tenerlo en cuenta, que existe en el expediente.

Izquierda Unida le vamos a proponer que tomen en consideración la siguiente propuesta: Primeramente le proponemos, Sr. Alcalde, que deje el punto sobre la mesa y negocie con la adjudicataria inicial la posposición de este contrato. Utilice usted el método que mejor considere, ahí los técnicos sí que nos podrán asesorar ampliamente sobre todo después de la experiencia de una parcela que lleva dos o tres años con un contrato demorado ¡Fíjense si se pueden demorar los contratos. Todos sabemos que si entre las partes de un

contrato hay acuerdo nadie puede obligar a que se resuelva en un mes o un año y siempre se puede negociar con el resto.

En segundo lugar, le proponemos que el asunto se quede como está hasta las próximas elecciones municipales que realmente están a la vuelta de la esquina. Que una vez que pase este año que, claramente es un año económicamente horrible para los vecinos, no les metamos un agobio más, y que el próximo Ayuntamiento, el que salga de las urnas, estoy de acuerdo con lo que ha dicho el Sr. Concejil, el que decidan los vecinos en función de la experiencia y el trabajo realizado por el gobierno actual, el que salga de las urnas tome en sus manos el expediente. Eso sí es que es democrático. Eso sí que sería dar a los vecinos la oportunidad de que se pronuncien de verdad. Lo otro es meter una cosa y una vez que se ha metido no hay quien pueda conseguir el retroceso, salvo que...

Sr. Alcalde: Por favor, Sr. García Contador, si puede ir finalizando...

Sr. García Contador (IU): Sí.

Salvo que, efectivamente, gobierne la izquierda porque no tiene ninguna duda que es un compromiso de todos los partidos de la izquierda, doy por hecho que asumimos en una asamblea de vecinos y retiraríamos este servicio, innecesario en San Sebastián de los Reyes.

Pero, Sr. Alcalde, es más, si consideran que es mejor finalizar el trámite y después acordar el retraso del servicio, háganlo pero asumiendo el compromiso del retraso.

Aquí lo importante no es quien gane políticamente, lo que importa es que los vecinos, la inmensa mayoría no pierda. Y con eso todos saldremos ganando. Muchas gracias.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Sr. Terrón, siento decirle que no me ha quedado nada claro porque si lo que me tiene que quedar claro es que ustedes ampliarán o no el servicio, pues en el fondo muy claro, muy claro no está.

Yo, desde luego, sí que no tengo condicionantes en la frase. Si Izquierda Independiente tiene responsabilidades de gobierno no ampliará el servicio de la zona azul y en la medida de lo posible modificará el contrato para suprimir la zona azul en los sitios donde ustedes hoy, creo que por última vez, van a decidir imponerlos. Digo por última vez porque llevamos año y medio debatiendo y trayendo propuestas, mociones a este Pleno relacionadas con la zona azul. Como he comentado antes, lo bueno ha sido el retraso, lo malo es que al final ustedes no han escuchado a los vecinos, no han escuchado a la oposición y van a tomar una decisión que en nuestro modo de ver es perjudicial para el conjunto de los vecinos y las vecinas de San Sebastián de los Reyes. No mejora la movilidad, no mejora el aparcamiento, supone un gasto innecesario para los vecinos, tiraniza a todos con su horario, no mejora

al pequeño comercio porque el hecho de pagar por aparcar no es un atractivo para venir a comprar al centro de San Sebastián de los Reyes, creará efectos frontera y perjudicará el aparcamiento en las zonas colindantes con la zona azul y, en definitiva, perjudicará a los vecinos y las vecinas de San Sebastián de los Reyes.

Esa es nuestra opinión. Lamentamos no habérsela transmitido a usted. Lamentamos que tomen hoy esta decisión y esperemos en el futuro poder echarla para atrás, poder deshacerla y quitar lo que ustedes hoy van a poner: la zona azul.

Sr. Romero Morro (PSOE): Modestamente, humildemente, permítame que les sugiera a todos ustedes que dediquen un fin de semana a celebrar una jornada de convivencia en la sierra y que el aire serrano propicie la reflexión, la meditación, la comunicación y el diálogo entre todos ustedes y le informen sus compañeros, especialmente sus compañeros y compañeras más veteranos, que las plazas de aparcamiento del parking de La Viña ya fueron arrendadas por el concesionario de dicho centro comercial a los vecinos de la zona, y que a partir de una fecha determinada, con motivo del cambio de titular de dicho centro comercial y por un cambio de política respecto de dichas plazas de aparcamiento, el nuevo concesionario decidió no arrendar las plazas a los vecinos de la zona. De manera que no estoy siendo ni pretendo ser original al trasladarle esa propuesta, sencillamente pedirle, porque creo que es su obligación, que lo intente. Que intente que nuevamente esas plazas – insisto- es una pena que estén infrautilizadas durante buena parte del día, en concreto durante la noche, se pongan a disposición de los vecinos a precios asequibles y de esa manera, pues, se implemente en una medida con la cual será más innecesario poner en marcha los parquímetros. De manera que yo le pido que no desprecie, no desdeñe la colaboración positiva y consultiva que del Grupo municipal Socialista se le ofrece al gobierno popular y que intente, gestione la puesta a disposición nuevamente para los vecinos de las plazas de aparcamiento del parking de La Viña. Parking que usted considera que está muy alejado de la zona azul y que en ese sentido –valga la redundancia- no tiene sentido poner a disposición de los vecinos. Estará usted de acuerdo conmigo en que las calles son vasos comunicantes y que se produce el efecto frontera. En la medida en que la zona azul llega hasta la mitad de la Avda. de Colmenar Viejo, pues, se producirá un desplazamiento del estacionamiento de los vehículos que indudablemente afectará a la parte de la Avda. de Colmenar Viejo no afectada por la zona azul. Por lo tanto, entendemos que sí es oportuno, procedente y tiene sentido poner en carga y utilizar al máximo las plazas de aparcamiento del parking de La Viña.

Pero como si Dios no lo remedia, ustedes, puesto que tienen la mayoría absoluta necesaria para conseguirlo, van a sacar adelante este punto y van a poner en marcha irreversiblemente, definitivamente los parquímetros, lo que sí le rogamos es que tomen nota y tengan en cuenta los efectos perversos añadidos y colaterales de la implantación de los parquímetros que están teniendo ya, que están sufriendo ya los vecinos en la Avda. de Colmenar

Viejo, donde ustedes a buen seguro habrán podido ya constatar, comprobar y verificar los vecinos...

Sr. Alcalde: Por favor, si puede ir terminando.

Sr. Romero Morro (PSOE): ...los vecinos tienen que padecer graves problemas de tráfico. Los problemas de tráfico se han agudizado considerablemente en la Avda. de Colmenar Viejo como consecuencia de las obras que se han ejecutado, que han conllevado la implantación de los parquímetros, la instalación de farolas molestas para los vecinos que, además de deslumbrar y perturbar la intimidad de los vecinos, contribuyen a la inseguridad también de los vecinos puesto que a través de las mismas es más fácil acceder a determinados hogares.

En definitiva, lo que les pedimos es que las obras que tenemos entendido tienen programado acometer en breve en el entorno de la Plaza de La Fuente, pues se aprenda de los errores y no se incurra en las mismas deficiencias para acometer esos parquímetros que van a implantar también en esa zona, que, como digo, ustedes al disponer de la mayoría absoluta no vamos a poder impedir que lo hagan.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Quería, si acaso, no sé disculparme si en algún momento... Sr. Romero, no he intentado despreciar ninguna medida, al revés la cojo al vuelo, lo único que no entiendo es qué tiene que ver una cosa con la otra. Es decir, usted me está proponiendo que negociemos para habilitar las plazas de aparcamiento durante la noche. El servicio de estacionamiento regulado está regulando el estacionamiento en vía pública durante el día durante el horario comercial, entonces no entiendo una cosa con la otra. No obstante, sí que es valorable la propuesta para intentar incrementar la capacidad de aparcamiento por la noche en la zona que, por otro lado, se va a incrementar –como hemos dicho- con el aparcamiento del centro deportivo comercial La Viña y el futuro aparcamiento en la Avda. de la Sierra que llevamos en el programa electoral dentro del Plan de Aparcamientos. Con lo cual no entienda que estoy menospreciando ninguna propuesta pero sí que me permita que le diga que no sé a que viene en este caso.

Por otro lado, no quería hablar técnicamente en ningún caso de lo que es el debate de zona azul sí, zona azul no, favores, cosas buenas, pros y contras.

Están hablando del efecto frontera. Efecto frontera que están sufriendo los vecinos de San Sebastián de los Reyes por la implantación de la zona de estacionamiento regulado en Alcobendas y que estamos sufriendo día a día, y eso también tenemos que tenerlo en cuenta.

Cuando hablando de vecinos afectados, que si todos los vecinos, todos los vecinos, todos los vecinos; estamos regulando 260 plazas de aparcamiento, con lo cual también hay que decir cuál es la magnitud del problema y del

servicio que estamos regulando. No estamos regulando la totalidad de las plazas de aparcamiento en vía pública que hay en este municipio.

Otra cosa que queríamos aclarar desde el Grupo Popular y dejarlo bien claro si no lo hemos dicho ya públicamente en todas y cada una de las intervenciones que hemos hecho relativas al servicio de estacionamiento regulado, el Partido Popular no ha acometido ninguna reforma de ningún centro comercial abierto para implantar parquímetros. Ninguna reforma se ha hecho con este fin. Ninguna. Aquí los únicos que realizaron reformas y pusieron las canalizaciones para implantar parquímetros o posibilidad de poder implantar parquímetros fue el gobierno de la izquierda en este municipio en la calle San Onofre. Que le quede bien claro a todos los vecinos. Independientemente de que luego se fuera a poner en marcha o no. Pero también tiene que quedar claro para no desvirtuar el tema porque parece que aquí la izquierda está diciendo que nosotros estamos acometiendo obras en zonas comerciales, en zonas eminentemente de pequeño comercio, única u exclusivamente para implantar parquímetros. Eso es rotundamente falso. Y deseamos que se acometa la reforma del centro comercial abierto de La Fuente y en ningún momento se va a justificar esa obra por la implantación de los parquímetros.

Igual que hemos reconocido que va a ser el Partido Popular quien va a llevar a cabo esta medida, también es justo reconocer que el Partido Popular no está realizando obras en este municipio para favorecer al pequeño comercio, el entorno para los vecinos en general, para acometer una medida en la con la que ustedes en este caso están en contra.

Yo creo que el debate está ya, son muchos Plenos, son muchos puntos, son muchas notas de prensa, muchos carteles, muchas cosas que hemos visto todos, de acuerdo. Yo creo que está todo dicho. Es una medida que los vecinos valorarán dentro de un año y medio y que como responsable del gobierno que somos ahora mismo, asumiremos en su momento si los vecinos la valoran favorablemente o en contra desfavorablemente.

- No hay más intervenciones -

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 17 de diciembre de 2009 fue adjudicado provisionalmente el contrato de referencia.

Transcurrido el plazo de quince días hábiles otorgado al adjudicatario, a contar desde la publicación en el perfil del contratante del acuerdo de adjudicación provisional, para que presentara la documentación requerida en la cláusula 27 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, así como constituir garantía definitiva por importe de 6.205,06 €, se ha comprobado que ha cumplido tales obligaciones.

En consecuencia y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 11 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de

trece votos a favor (PP), diez en contra (PSOE, IISSSR e IU) y ninguna abstención, **acuerda:**

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional, sin perjuicio de la interposición del recurso especial en materia de contratación previsto en el art. 37 de la Ley de Contratos del Sector Público en aquellos casos que legalmente proceda.

SEGUNDO.- Notificar al adjudicatario y a los licitadores la adjudicación definitiva, quienes, a los efectos del art. 137 de la Ley de Contratos del Sector Público, podrán solicitar información sobre los motivos del rechazo de su proposición, en su caso, y de las características de la proposición del adjudicatario, que les será remitida en el plazo de 15 días hábiles, reservándose el órgano de Contratación la no remisión de determinados datos cuando considere, justificadamente, que la divulgación pueda obstaculizar la aplicación de una norma, resultar contraria al interés público o perjudicar intereses comerciales legítimos de empresas públicas o privadas o la competencia leal entre ellas.

TERCERO.- Emplazar al adjudicatario para que, en plazo de diez días hábiles, siguientes a aquel en que se le notifique la adjudicación definitiva, formalice el contrato en documento administrativo ante el Sr. Secretario del Ayuntamiento.

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Nº 7.- INT. RECONOCIMIENTO DE OBLIGACIONES DE EJERCICIOS CERRADOS.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
Se trae la aprobación de facturas correspondientes a años anteriores.

- Primer turno de intervenciones:

Sr. Holguera Gozalo (IISSSR): Nosotros acostumbramos a votar a favor de este punto pues entendemos que si se ha prestado un servicio y está justificado debe abonarse, por supuesto. Pero entre las facturas a abonar, en este caso, a reconocer está la indemnización a la empresa a la que se le adjudicó erróneamente el contrato de la Escuela Municipal de Música y Danza. Una factura de 65.157,80 € que, aunque entendemos que esa empresa prestó el servicio durante ese tiempo, lo que se le está pagando ahora es la indemnización por el error cometido. Entonces, nosotros nos vamos a abstener.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
Quiero aprovechar el momento para decir que si el Partido Popular trae hoy a este Pleno la aprobación de esta factura por una indemnización de 65.000 €, tenemos que decir que ayer tuvimos la mala noticia en el Ayuntamiento de que nos han inadmitido mediante sentencia el recurso de casación que en su día

interpusimos como Ayuntamiento, que nos obligaba a indemnizar a Escuela de Música Creativa con el beneficio industrial del contrato de la Escuela de Música que en su día adjudicó la izquierda. Por lo tanto, la diferencia es que hoy en este Pleno traemos una factura de una indemnización de 65.000 € y la diferencia es que ayer ya supimos que el Ayuntamiento va a tener que hacer frente a más de 400.000 € por un error que cometió la izquierda en aquel momento.

También decir que en este caso la indemnización a Consulting de 65.000 € fue debido a la adjudicación errónea, pero hay que decir por un error aritmético que comete un técnico municipal de este Ayuntamiento y en un Pleno municipal anterior ya se explicó el porqué de esos 400.000 € y la disparidad de criterios entre miembros del Grupo de Izquierda Independiente en el momento de la votación para adjudicar dicho contrato.

- Segundo turno de intervenciones:

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Simplemente decir que en aquel momento la adjudicación que, en efecto, efectuó una parte de Izquierda Independiente, porque, como bien dice la Concejala, no todos los Concejales de Izquierda Independiente votaron a favor, algunos votaron en contra, el Partido Popular tuvo la oportunidad de tomar una decisión en aquel Pleno y se abstuvo. Una adjudicación que se ciñó a la propuesta hecha y a los informes en concreto de Secretaría e Intervención en relación con la admisibilidad o no de una oferta en esa adjudicación. En cualquier caso, estamos hablando de algo que ocurrió, creo que fue en el 2002, y con la que entiendo que el Partido Popular estaba de acuerdo cuando ha continuado con los recursos presentados. Lamentamos que los juicios no siempre se ganen pero, en cualquier caso estamos haciendo el reconocimiento de las facturas del año pasado y de anteriores, y yo solamente he dicho que como incluye la factura por la indemnización por el error cometido en la adjudicación de la Escuela Municipal de Música y Danza, nosotros nos vamos a abstener.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Holguera, en aquella ocasión el Partido Popular no podía hacer nada porque no gobernaba, se abstuvo pero aunque hubiese votado a favor o en contra el resultado hubiese sido el mismo.

Por otra parte, me ratifico en lo que he dicho anteriormente. También el Partido Popular adjudica un contrato a través de un informe técnico municipal; informe técnico municipal que comete el error aritmético porque todos sabemos que fue a la hora de calcular la oferta económica. Por lo tanto, el Partido Popular también adjudica en base a informes técnicos de este Ayuntamiento y, sobre todo, repetir la diferencia de procedimiento y la diferencia en la cuantía: 65.000 € frente a más de 400.000.

- Finalizan las intervenciones -

Dada cuenta de las facturas que luego se relacionarán, correspondientes a ejercicios cerrados, gastos que no fueron comprometidos ni reconocidos en el momento que procedía.

CONSIDERANDO que el artículo 176.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, establece que con cargo a los créditos del estado de gastos de cada Presupuesto sólo podrán contraerse obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen en el año natural del propio ejercicio presupuestario.

CONSIDERANDO, por otra parte, que el artículo 26.2.c) del Real Decreto 500/1990 dispone que se aplicarán a créditos del Presupuesto vigente, en el momento de su reconocimiento, las obligaciones procedentes de ejercicios anteriores a que se refiere el artículo 60.2 del mismo, estableciendo además el citado precepto que corresponderá al Pleno del Ayuntamiento el reconocimiento extrajudicial de créditos siempre que exista dotación presupuestaria.

En base a cuanto antecede y visto el dictamen de la Comisión Informativa del Área Económico-Financiera de 11 de los corrientes, el **Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de trece votos a favor (PP), ninguno en contra y diez abstenciones (PSOE, IIISSR e IU), **acuerda** comprometer y reconocer la obligación de pago de las siguientes facturas, reservando para ello crédito suficiente en el Presupuesto vigente, reserva de crédito que supone la renuncia expresa a realizar gastos por el nuevo importe durante el presente ejercicio, al objeto de obtener de este modo la necesaria cobertura presupuestaria para el referido gasto:

2008			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ENTIDAD URBANISTICA UE 3 PUENTE CULTURAL	DERRAMA AÑO 2008 PARCELA Nº 9	31.581,08	200/3
	TOTAL	31.581,08	

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
CONSULTING ARTE Y MUSICA, S.L.	INDEMNIZACIÓN POR GASTOS ANULACION ADJUDICACION ESCUELA DE DANZA Y MUSICA	65.157,80	

2009			
ACREEDOR	OBJETO	IMPORTE	Nº FACTURA
ENERMES	ENERGIA TERMICA-ELECTRICA Y GESTIÓN ENERGETICA EN POLIDEPORTIVO, MES DE JULIO DE 2009	65.000	E-2009-0008
ENERMES	ENERGIA TERMICA-ELECTRICA Y GESTIÓN ENERGETICA EN POLIDEPORTIVO, MES DE AGOSTO DE 2009	65.000	E-2009-0009
ENERMES	ENERGIA TERMICA-ELECTRICA Y GESTIÓN ENERGETICA EN POLIDEPORTIVO, MES DE JULIO DE 2009	65.000	E-2009-0010
	TOTAL	260.157,80 €	

Nº 8.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO: RATIFICACIÓN DEL PRONUNCIAMIENTO RELATIVO A LOS RECURSOS INTERPUESTOS CONTRA EL ACUERDO PLENARIO Nº 4 DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 19.11.09, DE AYUDAS A LA GENERACIÓN DE EMPLEO NETO POR PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
Se trata de ratificar tres recursos de reposición que fueron desestimados porque se presentaron en tiempo pero no en forma ya que en el tiempo de subsanación no aportaron la documentación requerida en el mismo.

- Primer turno de intervenciones:

Sr. Romero Morro (PSOE): En nuestro caso nos vamos a abstener porque no nos parece suficientemente motivada la desestimación de los recursos y ello va a dar pie a que en nuestro caso nos abstengamos.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):
Sr. Romero, creo que hay motivación suficiente, hay un informe técnico pero,

en cualquier caso, son tres empresas, dos de ellas no presentan la declaración de estar al corriente con Hacienda, y una de ellas no aporta la documentación original para que las copias que presenta puedan ser cotejadas.

En cualquier caso, recordar que el Partido Popular ha incrementado la partida presupuestaria para que se dé cabida a todos aquellos proyectos que presentaron en tiempo y forma la documentación pertinente. De esta manera veinticinco empresas en San Sebastián de los Reyes van a poder generar empleo en nuestro municipio.

- Segundo turno de intervenciones:

Sr. Romero Morro (PSOE): Sí, efectivamente nos consta y así lo hemos podido comprobar que median unos informes de los servicios técnicos que acreditan algunos defectos por parte de los recurrentes. Ahora bien, yo creo que esos informes están emitidos desde la frialdad y la distancia de quienes no están inmersos en la vida cotidiana de las empresas que, como ustedes saben perfectamente y les consta, están pasando por un terrible momento y es ahora cuando más que nunca necesitan de la ayuda de las Administraciones, de la ayuda de este Ayuntamiento. Es ahora cuando más que nunca usted como Concejala de Economía y como Concejala de Comercio debe de arrimar el hombro y mostrarse un poco más flexible hacia estas empresas y no denegarles una subvención por cuestiones simplemente de papeleo.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana): Sr. Romero, la frialdad que tiene la burocracia.

Como Concejala de Economía le digo que no puedo adjudicar ninguna subvención a nadie que no aporte que está al corriente de Hacienda. Por lo tanto, la frialdad y el papeleo que se exige en cualquier Administración Pública. Creo que la seriedad y el rigor están ante todo.

- Concluyen las intervenciones -

Vistas las actuaciones obrantes en los respectivos expedientes y de conformidad con el dictamen favorable de la Comisión Informativa del Área de Económico-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de 11 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por mayoría de dieciséis votos a favor (PP, IUISSR e IU), ninguno en contra y siete abstenciones (PSOE), **acuerda:**

PRIMERO.- Ratificar en todos sus términos la Resolución nº 132, de 25 de enero de 2010, de la Concejalía Delegada de Economía y Participación Ciudadana, que, transcrita en su literalidad, dice así:

“Visto el informe del jefe de sección de desarrollo local obrante en el expediente, AGE 17/2009 del programa de subvenciones por Generación de Empleo Neto para PYMES de San Sebastián de los

Reyes, relativo al recurso de reposición interpuesto por Doña Rosa Sánchez Carmona, en el que se declara que:

Una vez analizada la documentación presentada cabe indicar que la subsanación requerida se realiza en plazo pero no en forma ya que no se acompañan la totalidad de los documentos requeridos, no aportándose el certificado de estar al corriente de sus obligaciones con Hacienda Pública.

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto y comunicarlo por los medios establecidos legalmente a la citada promotora autónoma.””

SEGUNDO.- Ratificar en todos sus términos la Resolución nº 131, de 25 de enero de 2010, de la Concejalía Delegada de Economía y Participación Ciudadana, que, transcrita en su literalidad, dice así:

“Visto el informe del jefe de sección de desarrollo local obrante en el expediente, AGE 20/2009 del programa de subvenciones por Generación de Empleo Neto para PYMES de San Sebastián de los Reyes, relativo al recurso de reposición interpuesto por Doña Pilar Cabrero Sanz en el que se declara que:

Una vez analizada la documentación presentada cabe indicar que la subsanación requerida se realiza en plazo pero no en forma ya que no se acompañan la totalidad de los documentos requeridos, no aportándose el certificado de estar al corriente de sus obligaciones con Hacienda Pública.

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto y comunicarlo por los medios establecidos legalmente, a la citada promotora autónoma.””

TERCERO.- Ratificar en todos sus términos la Resolución nº 129, de 25 de enero de 2010, de la Concejalía Delegada de Economía y Participación Ciudadana, que, transcrita en su literalidad, dice así:

“Visto el informe del jefe de sección de desarrollo local obrante en el expediente, AGE 21/2009 del programa de subvenciones por Generación de Empleo Neto para PYMES de San Sebastián de los Reyes, relativo al recurso de reposición interpuesto Don Manuel Pérez Bustos, como representante de MABEROGÁN, S.L., en el que se declara que:

Una vez analizada la documentación presentada cabe indicar que la subsanación requerida se realiza en plazo pero no en forma ya que no

se acompañan la totalidad de los documentos requeridos, no aportándose los documentos originales para su correcto cotejo.

RESUELVE:

Desestimar el recurso interpuesto y comunicarlo por los medios establecidos legalmente, a la citada promotora autónoma.”

Nº 9.- CONCEJ. DELEGADA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA/DESARROLLO LOCAL Y EMPLEO CME 18/05. PROPUESTA DE AMPLIACIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLAZO DE CONTRATO DEL CENTRO MUNICIPAL DE EMPRESAS.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):

Se trata, tal y como recogen las normas de funcionamiento del Centro Municipal de Empresas, de la ampliación del contrato que tiene la empresa que actualmente ocupa la nave nº 16, hasta el 15 de febrero de 2011.

- Se producen las siguientes intervenciones:

Sr. Romero Morro (PSOE): Nos parece muy oportuna y necesaria la ampliación, la prórroga del contrato con esta empresa dado que se trata de una empresa cuyo objeto social es el mantenimiento, la reparación y el montaje de carritos de golf y dado que no va poder construirse en San Sebastián de los Reyes el ya referido campo de golf porque el gobierno municipal así lo ha decidido, con más motivo esta empresa va a necesitar de la ayuda de este Ayuntamiento por cuanto poquitos carros de golf se va a necesitar en la instalación, en el campo de prácticas a que ustedes han reducido el proyecto originariamente concebido y programado por los tres grupos ahora en la oposición.

Se abre otra oportunidad para la empresa adjudicataria que es abrir una nueva división dedicada a la fabricación de mascarillas antihumos puesto que los golfistas van a tener el campo de prácticas a escasos centímetros de sus fosas nasales.

Sr. Alcalde: Muy bien. Vamos a democratizar en este caso el carrito de golf.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):

Solamente indicar que el Grupo Popular no hace distinción de ampliar el contrato con las empresas que están en el Centro Municipal de Empresas de esta localidad en función del objeto social. Para nosotros todos son iguales y tengan el objeto social que tengan vamos a seguir apostando porque sigan en nuestro Centro Municipal de Empresas.

- No se registran más intervenciones -

Prevía solicitud de la empresa interesada, visto el informe-propuesta emitido por el Jefe de Sección de Desarrollo Local con el enterado de la Concejal Delegada competente y dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa del Área Económica-Financiera y de Funcionamiento Corporativo de fecha 11 de los corrientes, **el Ayuntamiento Pleno**, por unanimidad, **acuerda** ampliar el período de estancia en el Centro de Empresas de JUADIAVIC, S.L., por un año adicional e improrrogable. Esta prórroga se diligenciará en cláusula incorporada al contrato que será firmada en los términos establecidos en el artículo 30 de las Normas de Funcionamiento de dicho Centro.

Nº 10.- ALCALDÍA: DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN Nº 331/2010 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 12 DE FEBRERO DE 2010, DESIGNANDO REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA ASAMBLEA GENERAL DE CAJA DE AHORROS DE GALICIA.

Se procede a dar cuenta de la Resolución arriba epigrafiada, cuyo contenido es el siguiente:

“RESOLUCIÓN Nº 331/2010 DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

CAJA DE AHORROS DE GALICIA -Caixa Galicia- con motivo de la renovación de la totalidad de sus órganos de gobierno conforme a las disposiciones legales que regulan esta materia y mediante carta de su Presidente que tuvo entrada el día uno del mes y año en curso (nº de Registro General 3.618) comunica que al Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes le corresponde nombrar un representante en la Asamblea General de dicha entidad al haber sido seleccionada por sorteo notarial.

La norma de aplicación en este caso concreto, por su carácter básico y ámbito estatal y en ausencia de disposición autonómica de la Comunidad de Madrid que la desarrolle o modifique, es el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local frente a lo previsto en el artículo 25.3.h) de la Ley autonómica gallega 10/2009, de 30 de Diciembre, que vincula exclusivamente a las Corporaciones Locales de ese ámbito territorial.

En su virtud,

RESUELVO:

Nombrar representante de este Ayuntamiento en la Asamblea General de Caja de Ahorros de Galicia a la funcionaria, licenciada en Derecho y Jefe de Servicio de Comercio y Consumo, Dª Isabel Martín Pérez, con D.N.I.13064505-E.

Incorpórese la presente Resolución al Libro correspondiente, notifíquese a los interesados y dése cuenta al Pleno en la primera sesión ordinaria que celebre.

San Sebastián de los Reyes, a 12 de Febrero de 2010.

EL ALCALDE,

Fdo. Manuel Ángel Fernández Mateo

Doy fe,

EL SECRETARIO,

Fdo. Enrique Seoane Horcajada.””

El Pleno de la Corporación queda debidamente enterado de la referida resolución.

CONTROL DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Nº 11.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN.

En cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a dar cuenta de las siguientes Resoluciones adoptadas por el Alcalde-Presidente y Concejales Delegados desde la última sesión plenaria celebrada con carácter ordinario:

Núm.	Fecha	Descripción
1	04/01/2010	Aprobando la prórroga del Presupuesto Municipal del ejercicio 2009 para 2010.
2	04/01/2010	Autorizando reserva de aparcamiento para carga y descarga y acopio de materiales en C/ Párroco Miguel Ruiz Felguera, 4 (2009/MVLOT/000289).
3	04/01/2010	Autorizando corte de calle para desmontaje de compresor en C/ Julio Rey Pastor (2009/MVLOT/000292).
4	04/01/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de “Servicio de diseño y ejecución de una plataforma digital de cooperación empresarial del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes” (CON 59/09).
5	04/01/2010	Concediendo licencia de obra para construcción de piscina en C/ Las Viñas, 13 (2009/LOBMY/000094).
6	05/01/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de residencia para mayores con discapacidad, talleres ocupacionales y Centro de Día en Avda. de Aragón, parcelas I y AE2 del Sector BB (2008/LPOCU/000061).

Núm.	Fecha	Descripción
7	07/01/2010	Autorizando corte de calle para desmontaje de grúa en C/ Graneros, 3 (2009/MVLOT/000288).
8	07/01/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de prestación del servicio de mediación familiar (CON 61/09).
9	07/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de la tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio publico local.
10	08/01/2010	Imponiendo sanciones en expedientes sancionadores incoados por la Inspección Municipal de Tributos.
11	08/01/2010	Autorizando la ocupación dominio publico para descarga de materiales en C/ Real, 17 (2010/MVLOT/000004).
12	08/01/2010	Declarando desierto el procedimiento abierto para la adjudicación del contrato administrativo especial de cesión y explotación de la cafetería del Centro de Personas Mayores e incoar un procedimiento negociado sin publicidad (CON 74/09).
13	08/01/2010	Nombrando a D. Jorge Calderón Hernández miembro de la Junta de Gobierno Local.
14	08/01/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
15	08/01/2010	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de acera en Avda. Matapiñonera nº 9 (2009/LOBMY/000103).
16	11/01/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de ampliación de vivienda en planta alta bajo cubierta en C/ Ciervo nº 21, parcela 420A Urb. Ciudadcampo (LPOCU 26/09).
17	11/01/2010	Denegando licencia de obra para legalización de pérgola en Pº del Embajador nº 31B, parcela 499A Urb. Ciudadcampo (LOBMY 26/09).
18	11/01/2010	Aprobando devoluciones de avales.
19	11/01/2010	Nombramiento de funcionario de carrera (Técnico Medio de Medio Ambiente – Sección de Medio Ambiente).
20	11/01/2010	Aprobando la aplicación del coeficiente 0,0 en recibos de Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos del ejercicio 2009.
21	11/01/2010	Dejando sin efecto la Resolución nº 1755/07, de la Concejala de Régimen Interior y Recursos Humanos y cambiando la adscripción de una funcionaria.
22	11/01/2010	ANULADA.

Núm.	Fecha	Descripción
23	11/01/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
24	11/01/2010	Autorizando la ocupación de dominio publico para aparcamiento de camión-grúa en Avda. Juncal, 22 (2010/MVLOT/000005).
25	12/01/2010	Aprobando la ampliación del contrato de suministro de iluminación artística durante las fiestas navideñas de 2009 (CON 66/09).
26	12/01/2010	Estimando recurso de reposición contra resolución anterior de denegación de instalación de espejo en la Avda. Séneca, 14 y 16 (2009/MVLIC/000014).
27	12/01/2010	Estimando la reclamación patrimonial PAT/R 24/09.
28	12/01/2010	Estimando la reclamación patrimonial PAT/R 17/09.
29	12/01/2010	Estimando la reclamación patrimonial PAT/R 47/09.
30	12/01/2010	Cesión de la plaza de garaje nº 96 del aparcamiento público de la C/ San Pancracio.
31	13/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato del “servicio de impresión de agenda cultural” (CON 81/04).
32	13/01/2010	Cese de funcionaria interina.
33	13/01/2010	Cesión de la plaza de garaje nº 101 del aparcamiento público de la Avda. de España.
34	13/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de “suministro de material técnico de sonido para el Teatro Auditorio Municipal Adolfo Marsillach” (CON 43/08).
35	13/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.
36	13/01/2010	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
37	13/01/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
38	13/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de “renting de vehículo para Alcaldía” (CON 21/05).
39	13/01/2010	Adjudicando provisionalmente el contrato del servicio de mediación y dinamización social para la integración de los inmigrantes de San Sebastián de los Reyes (CON 68/09).
40	13/01/2010	ANULADA.

Núm.	Fecha	Descripción
41	13/01/2010	Adjudicando provisionalmente el contrato del servicio de acogida, orientación de los inmigrantes y gestión del observatorio municipal de las migraciones de San Sebastián de los Reyes (CON 67/09).
42	13/01/2010	Remitiendo expediente administrativo de Tributación Inmobiliaria IBI VAL/GES 2152 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 24 de Madrid, en relación al Procedimiento Abreviado 943/09.
43	13/01/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
44	13/01/2010	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
45	13/01/2010	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
46	13/01/2010	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 104/09.
47	13/01/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de rehabilitación y acondicionamiento de restaurante en la A-1, Km. 24, margen izquierdo (2009/LPOCU/000051).
48	14/01/2010	Concediendo licencia de obra para acondicionamiento de minilocalos en C/ San Nicolás C/V San Raimundo (2008/LOBMY/000090).
49	14/01/2010	Concediendo título funerario por cambio de titular.
50	14/01/2010	Concediendo título funerario por cambio de titular.
51	14/01/2010	Anulando y aprobando liquidaciones, devoluciones de ingresos indebidos y compensaciones por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y de la Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (VAL/GES 700).
53	14/01/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
54	14/01/2010	Aprobando devolución de ingresos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2009 (TES 1301/10).
55	14/01/2010	Imponiendo sanciones por infracción de la Ley 50/99, de 23 de diciembre, reguladora del régimen jurídico de la tenencia de animales potencialmente peligrosos.
56	15/01/2010	Cese de personal eventual (Gerente de Educación Servicios Sociales, Salud, Inmigración, Juventud, Cooperación e Igualdad y Mayores).

Núm.	Fecha	Descripción
57	15/01/2010	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
58	15/01/2010	Anulando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
59	15/01/2010	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
60	15/01/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
61	15/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
62	15/01/2010	ANULADA.
63	15/01/2010	ANULADA.
64	15/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de alquiler de carrozas con destino a la Cabalgata de Reyes 2010 (CON 49/09).
65	15/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
66	15/01/2010	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 7/09.
67	15/01/2010	Cese de adscripciones de funciones gerenciales a los puestos de habilitados de carácter estatal de este Ayuntamiento.
68	15/01/2010	Aprobando el expediente de contratación del servicio de redacción del proyecto básico y de ejecución del Pabellón Polideportivo en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Infantas Elena y Cristina, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 82/09).
69	15/01/2010	Anulando recibos y aprobando liquidaciones y compensación, por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por los Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos (VAL/GES 337/08).
70	15/01/2010	Aprobando expediente 1/2010 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
71	15/01/2010	Adscripción de un operario de servicios múltiples a la unidad administrativa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento.
72	15/01/2010	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
73	18/01/2010	Cese de funcionario interino.

Núm.	Fecha	Descripción
74	18/01/2010	Nombramiento de funcionario de carrera (Técnico Medio de Inmigración – Unidad Administrativa de Inmigración).
75	18/01/2010	Aprobando el cese en la adscripción provisional y funcional al Servicio de Atención Ciudadana acordada por Resolución nº 2419/08 de la Concejalía de Recursos Humanos.
76	18/01/2010	Estimando la reclamación patrimonial PAT/R 65/08.
77	18/01/2010	ANULADA.
78	18/01/2010	ANULADA.
79	18/01/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
80	18/01/2010	Remitiendo expediente administrativo PAT-R 6/09 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 30 de Madrid, en el procedimiento ordinario nº 134/2009.
81	18/01/2010	Imponiendo sanciones por infracciones en materia de circulación.
82	19/01/2010	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
83	19/01/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
84	19/01/2010	Concediendo título funerario por cambio de titular.
85	19/01/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 36/09.
86	19/01/2010	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 38/09.
87	19/01/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 40/09.
88	19/01/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 54/09.
89	19/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
90	19/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
91	19/01/2010	Aprobando expediente 2/2010 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
92	19/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
93	19/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
94	19/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.

Núm.	Fecha	Descripción
95	21/01/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de oficinas y almacén en Avda. Matapiñonera nº 9 (2009/LPOCU/000060).
96	21/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, 2010.
97	21/01/2010	Dando por cumplidas las condiciones impuestas en la licencia de obras de reforma para la construcción del laboratorio central en Hospital Infanta Sofía, en Paseo de Europa nº 34, (LOBMY 22/09), concedida por Resolución nº 884/09 de 03/04/09 del Concejal Delegado de Urbanismo.
98	21/01/2010	Autorizando ocupación de dominio público para generador en C/ Fresa c/v C/ Manzanos (2010/MVLOT/000007).
99	22/01/2010	Concediendo licencia de primera utilización de edificio para laboratorios control de calidad en carretera de Burgos, Km. 23,200, desvío Algete (LPOCU 22/06).
100	22/01/2010	Adjudicando definitivamente el suministro de abono orgánico de mantenimiento (mantillo) para el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 65/09).
101	22/01/2010	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 743/08 al Juzgado Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 102/2009.
102	22/01/2010	Remitiendo expediente administrativo SH/IT 744/08 al Juzgado Contencioso Administrativo nº 26 de Madrid, en relación al Procedimiento Ordinario 102/2009.
103	22/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato del servicio de mediación intercultural del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 82/08).
104	22/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de asistencia Técnica de la II fase de la Agenda 21: plan de acción y plan de seguimiento (CON 72/06).
105	22/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de servicio de evaluación de candidatos (primer ejercicio de la fase de oposición) para el acceso a la escala de auxiliares administrativos de San Sebastián de los Reyes (CON 64/08).

Núm.	Fecha	Descripción
106	22/01/2010	ANULADA.
107	22/01/2010	Aprobando la retirada urgente de un vehículo de la vía pública por cuestiones de seguridad (TRV 9/10).
108	22/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obra de reurbanización de la calle Cardenal Carranza de San Sebastián de los Reyes (CON 25/08).
109	22/01/2010	Aprobando el expediente de contratación de suministro del mobiliario del Salón de Plenos del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 80/09)
110	22/01/2010	Aprobando liquidaciones de tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local.
111	22/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obra de acondicionamiento básico del parque público Fuentesanta de San Sebastián de los Reyes (CON 24/08).
112	22/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obra de acondicionamiento y mejora del Centro Comercial Abierto Mercado Cervantes (CON 47/08).
113	22/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de obra de refuerzo de firme y asfaltado en varias calles del municipio de San Sebastián de los Reyes (CON 50/08).
114	22/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
115	22/01/2010	Compensando los recibos correspondientes al ejercicio 2009 del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de la Tasa por Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Tasa de Paso de Carruajes e Impuesto sobre Actividades Económicas a la Empresa Municipal de Suelo y Vivienda de San Sebastián de los Reyes, S.A.
116	22/01/2010	Autorizando legalización y ampliación de dos pasos de carruajes en Avda. Matapiñonera, 9 (2010/MVLIC/000001).
117	25/01/2010	Aprobando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
118	25/01/2010	Aprobando liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.

Núm.	Fecha	Descripción
119	25/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato del servicio de acogida, orientación de inmigrantes y gestión del observatorio de las migraciones (CON 81/08).
120	25/01/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de acondicionamiento de local para vivienda en Avda. Valdelasfuentes nº 7, planta baja, puerta 1 (2006/LPOCU/000017).
121	25/01/2010	Incoando procedimiento para la cesión de la parcela AD-2 de Dehesa Vieja a la Comunidad de Madrid para construcción de un centro de salud (PAT-5/09).
122	25/01/2010	Cesión de la plaza de garaje nº 277 del aparcamiento público del Parque El Pilar.
123	25/01/2010	Anulando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
124	25/01/2010	Anulando liquidación de Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
125	25/01/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
126	25/01/2010	Aprobando liquidación de Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
127	25/01/2010	Inadmitiendo recurso de reposición contra liquidaciones de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, por extemporáneos.
128	25/01/2010	Concediendo licencia de paso de carruajes en C/ María Pacheco, 10 (2010/ MVLIC/000003).
129	25/01/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la denegación de subvención por generación de empleo neto por pequeñas y medianas empresas de San Sebastián de los Reyes (AGE 21/2009).
130	25/01/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la desestimación de la reclamación patrimonial PAT/R 4/08.
131	25/01/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la denegación de subvención por generación de empleo neto por pequeñas y medianas empresas de San Sebastián de los Reyes (AGE 20/2009).
132	25/01/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la denegación de subvención por generación de empleo neto por pequeñas y medianas empresas de San Sebastián de los Reyes (AGE 17/2009).
133	25/01/2010	Resolución de la Concejala Delegada de Economía y Participación Ciudadana acordando la desestimación de recurso de reposición (PAT-33/09).

Núm.	Fecha	Descripción
134	25/01/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 56/09.
135	25/01/2010	Incoando procedimientos sancionadores con incorporaciones de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
136	25/01/2010	Autorizando la ocupación de dominio público para instalación de isletas en C/ Leopoldo Jimeno, 14 (2010/MVLIC/000005).
137	25/01/2010	Desestimando solicitud de instalación de señales direccionales por no ser admisible según la normativa municipal vigente (PAT-V 2/10).
138	25/01/2010	Aprobando exenciones por minusvalía en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2010.
139	26/01/2010	Remitiendo expediente administrativo de la Sección de Recursos Humanos al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 12 de Madrid en relación con el procedimiento abreviado 704/2008.
140	26/01/2010	Concesión de licencias administrativas por Tenencia de Animales Potencialmente Peligrosos.
141	26/01/2010	Nombrando Delegada de Organización, Calidad y Nuevas Tecnologías y asignando régimen de dedicación.
142	26/01/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09010324).
143	26/01/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09010325).
144	26/01/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09010275).
145	26/01/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de suministro de material básico de oficina (CON 63/03).
146	26/01/2010	Aprobando liquidación del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2010.
147	26/01/2010	Decretando la destrucción de vehículo abandonado (TRF 279/09).
148	26/01/2010	Concediendo título funerario por cambio de titular.
149	26/01/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09010326).
150	26/01/2010	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 0900327).
151	26/01/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09010328).

Núm.	Fecha	Descripción
152	26/01/2010	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 09010329).
153	26/01/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de vivienda en C/ Gregorio Izquierdo nº 42 (2009/LPOCU/000057).
154	27/01/2010	Adjudicando provisionalmente el contrato del servicio de transporte discrecional en autocares con conductor del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 72/09).
155	27/01/2010	Adjudicando provisionalmente el contrato del suministro de material de oficina básico con destino al Almacén General del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes (CON 69/09).
156	27/01/2010	Adjudicando provisionalmente la prestación del servicio de Dirección Facultativa de las obras del proyecto actualizado de ejecución del sistema general de saneamiento de "Las Arroyadas", término municipal de San Sebastián de los Reyes (CON 77/09).
157	27/01/2010	Adjudicando provisionalmente la prestación del servicio de coordinación en materia de seguridad y salud de las obras del proyecto actualizado de ejecución del sistema general de saneamiento de "Las Arroyadas", término municipal de San Sebastián de los Reyes (CON 78/09).
158	27/01/2010	Adjudicando provisionalmente el contrato de obra del proyecto actualizado de ejecución del sistema general de saneamiento de "Las Arroyadas" (CON 71/09).
159	27/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2010.
160	27/01/2010	Autorizando ocupación de dominio publico con instalación de logotipo para promoción de fibra óptica en Avda. Lomas del Rey c/v Plaza Universidad Popular (2010/MVLOT/000015).
161	27/01/2010	Concediendo reserva de espacio en la vía pública para estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida (REPMR 0940174).
162	27/01/2010	Desestimando recurso de reposición interpuesto contra la denegación de reserva de espacios en la vía pública para estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida.
163	27/01/2010	Autorizando ocupación de dominio para camión-grúa en Avda. Juncal, 22 (2010/MVLOT/000016).

Núm.	Fecha	Descripción
164	28/01/2010	Desestimando petición de personalización de reserva de espacio para estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida (PMR 0943248)
165	28/01/2010	Aprobando cambio de ubicación de una reserva de espacio para estacionamiento de vehículos de persona con movilidad reducida.
166	28/01/2010	Aprobando exenciones por minusvalía del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2010.
167	28/01/2010	Ampliando las dimensiones de las plazas de reserva de espacio para estacionamiento de vehículos de personas con movilidad reducida ubicadas en el aparcamiento del Polideportivo Municipal Dehesa Boyal (REPMR 10999).
168	28/01/2010	Iniciando expediente para la elaboración de una nueva Ordenanza municipal de Circulación.
169	28/01/2010	Aprobando la corrección de errores en liquidaciones de cuotas de urbanización del ámbito urbanístico de "Pilar de Abajo".
170	28/01/2010	Concediendo y denegando exención en el Impuesto de Bienes de Naturaleza Urbana del ejercicio 2009.
171	28/01/2010	Anulando liquidaciones por el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
172	28/01/2010	Autorizando la reducción jornada a una funcionaria municipal.
173	29/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
174	29/01/2010	Denegando devolución de aval (expte. 565/09).
175	29/01/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana y de la Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial del dominio publico local.
176	29/01/2010	ANULADA.
177	29/01/2010	Anulando y aprobando liquidaciones y compensaciones por los conceptos de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Tasa por servicios de recogida de residuos urbanos.
178	29/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
179	29/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
180	29/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.

Núm.	Fecha	Descripción
181	29/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
182	29/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en columbario.
183	29/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
184	29/01/2010	Concediendo título funerario por inhumación en nicho.
185	29/01/2010	Imponiendo multa en expediente sancionador URB 71/06.
186	29/01/2010	Denegando bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana por instalación de sistema de aprovechamiento térmico de la energía solar en un inmueble (VAL/GES 3545/08).
187	01/02/2010	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio de impartición del curso de "Técnicas de Gestión Administrativa para pequeñas empresas, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 85/09).
188	01/02/2010	Aprobando expediente de contratación de prestación del servicio de impartición del curso de "Gestión de Almacén y Control de Stocks", el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 86/09).
189	01/02/2010	Aprobando devolución fianza constituida para responder del contrato de "servicio de digitalización de expedientes y proyectos técnicos del Archivo Municipal" (CON 86/08).
190	01/02/2010	Estimando reclamación patrimonial PAT/R 67/08.
191	01/02/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 42/08.
192	01/02/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 43/08
193	01/02/2010	Remitiendo expediente administrativo CON 19/08 al Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 31 de Madrid, en el procedimiento ordinario 117/2009.
194	01/02/2010	Aprobando liquidaciones (Inspección de Tributos).
195	01/02/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
196	01/02/2010	Anulando liquidación (Inspección de Tributos).
197	01/02/2010	Decretando la destrucción de vehículo abandonado (TRV 393/09).

Núm.	Fecha	Descripción
198	01/02/2010	Aprobando expediente 3/2010 de generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
199	01/02/2010	Decretando la destrucción de vehículo abandonado (TRV 16/10).
200	01/02/2010	Concediendo licencia de paso de carruajes en c/ María Pacheco, 5 (2010/MVLIC/000002).
201	01/02/2010	Aprobando liquidaciones tributarias.
202	01/02/2010	Anulando liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.
203	01/02/2010	Aprobando devolución del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
204	01/02/2010	Incoando procedimiento sancionador con incorporación de propuesta de resolución (Inspección Municipal de Tributos).
205	01/02/2010	Anulando liquidación de la Tasa por servicios de recogida de residuos sólidos urbanos.
206	02/02/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de prestación del servicio de acogida, orientación de los inmigrantes y gestión del observatorio municipal de las migraciones de San Sebastián de los Reyes (CON 67/09).
207	02/02/2010	Adjudicando definitivamente el contrato de prestación del servicio de Mediación y dinamización social para la integración de los inmigrantes de San Sebastián de los Reyes (CON 68/09).
208	02/02/2010	Estimando reclamación patrimonial CON K 21/07.
209	02/02/2010	Aprobando devoluciones de ingresos de la Tasa de Servicios de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.
210	02/02/2010	Nombramiento en comisión de servicio de Jefe de Sección Técnica de Industria.
211	02/02/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 34/08.
212	02/02/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 44/09.
213	02/02/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 53/09.
214	02/02/2010	Cesión de la plaza de garaje nº 241 del aparcamiento público del parque de "El Pilar".
215	02/02/2010	Anulando liquidación tributaria.
216	02/02/2010	Decretando la retirada de vehículos abandonados en la vía pública.
217	02/02/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Núm.	Fecha	Descripción
218	02/02/2010	Autorizando reducción de jornada laboral a una empleada municipal.
219	02/02/2010	Cesión de la plaza de garaje nº 242 del aparcamiento público del parque de "El Pilar".
220	02/02/2010	Aprobando fraccionamiento de pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio 2009.
221	02/02/2010	Aprobando el expediente de contratación del servicio de defensa jurídica y judicial en materia laboral y penal del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 79/09).
222	02/02/2010	Aprobando liquidaciones (Inspección de Tributos).
223	02/02/2010	Aprobando el expediente de contratación del servicio de seguimiento de aeronaves que sobrevuelan el término municipal de San Sebastián de los Reyes, el gasto previsto que comporta y disponiendo la apertura de procedimiento de adjudicación (CON 87/09).
224	02/02/2010	Aprobando expediente 5/2010 de incorporación de remanentes de crédito de gastos con financiación afectada procedentes de 2009 en el Presupuesto del Ayuntamiento.
225	02/02/2010	Concediendo licencia de obra para la construcción de una vivienda unifamiliar en C/ Arlanza 25, Urb. Ciudadcampo (LOBY 96/09).
226	02/02/2010	Aprobando expediente 4/2010 de transferencia y generación de créditos en el Presupuesto del Ayuntamiento.
227	02/02/2010	Concediendo licencia de paso de Carruajes en C/ José Celestino Mutis, 4 (2010/MVLIC/000004).
228	03/02/2010	Adjudicando provisionalmente el contrato de obra de mejora de la urbanización de los viales de los sectores AA, BB, CC y DD de San Sebastián de los Reyes (CON 64/09).
229	03/02/2010	Autorizando la ocupación de dominio para aparcamiento de vehículos de rodaje en C/ José Hierro, 3 (2010/MVLOT/000017).
230	03/02/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2010.
231	03/02/2010	Concediendo licencia administrativa para la tenencia de animales potencialmente peligrosos.

Núm.	Fecha	Descripción
232	03/02/2010	Cese de atribución temporal de funciones acordada por Resolución nº 948/08 de la Concejalía Delegada de Función Pública, Recursos Humanos, Organización, Calidad y Nuevas Tecnologías.
233	03/02/2010	Concediendo tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 10010003).
234	03/02/2010	Denegando tarjeta de estacionamiento para personas con movilidad reducida (PMR 10090002).
235	04/02/2010	Decretando la retirada de vehículo abandonado en la vía pública por la grúa municipal y su posterior traslado al depósito municipal.
236	04/02/2010	Aprobando liquidaciones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
237	04/02/2010	Delegando en el Oficial de Policía Local la competencia para incoar expedientes disciplinarios y, en su caso, sancionar por la comisión de falta leve a los miembros del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento.
238	04/02/2010	Aprobando devoluciones de ingresos indebidos por los conceptos del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, de la Tasa por Servicio de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y de la Tasa por Tramitación de Licencias de Funcionamiento.
239	04/02/2010	Denegando licencia de paso de carruajes en Avda. Cataluña, 9 (2008/MVLIC/000017).
240	04/02/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de acondicionamiento de local a vivienda en C/ Lorenzo Frutos, 3 (LPOCU 56/09).
241	04/02/2010	Desestimando reclamación patrimonial PAT/R 58/09.
242	04/02/2010	Concediendo licencia de primera ocupación de edificio de 7 viviendas y garaje en C/ Gregorio Izquierdo nº 23 (2010/LPOCU/000001).

De todo cuanto antecede, la Corporación queda enterada.

Nº 12.- PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS.

Sr. Alcalde-Presidente: Han sido presentadas en tiempo y forma dos que en Junta de Portavoces se han convertido en Declaraciones Institucionales.

A) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE EL DÍA 8 DE MARZO “DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER”.

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“Cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, es una ocasión propicia para reflexionar, porque a pesar de los avances conseguidos, la sociedad sigue estando organizada sobre unos estereotipos masculinos y femeninos que confrontan con los intentos de avanzar en pie de igualdad entre hombres y mujeres.

Quedan aún reivindicaciones pendientes y esta fecha nos debe servir para que todos los poderes públicos, organizaciones políticas y sociales, reafirmen su compromiso de trabajar conjuntamente con el fin de que la igualdad sea un hecho y no una mera aspiración, con una serie de medidas destinadas a una transformación real de nuestra sociedad, donde las mujeres seamos ciudadanas de pleno derecho.

En momentos de turbulencia económica, la crisis repercute de mayor manera en las mujeres, ya que parten de una situación laboral discriminatoria, en muchos casos desigualdad salarial, sufren mayor tasa de desempleo y precariedad laboral.

Uno de los instrumentos imprescindibles para erradicar esta lacra es, indudablemente la independencia económica, de manera que cualquier medida contra la crisis deberá tener en cuenta la situación discriminatoria que sufren las mujeres en el mercado laboral.

El Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes es consciente de la necesidad de promover políticas de igualdad en materia de empleo, ya en febrero de 2006 acordó incluir en los pliegos de contratación criterios de género en la baremación de las empresas ofertantes. Asimismo en el mes de octubre del año 2009, por unanimidad, el tercer plan de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 2009-2012, que expresamente contiene objetivos y acciones orientadas al fomento de la formación y el empleo femenino y la conciliación de la vida laboral y personal.

Como todavía queda camino por andar, siendo el próximo 8 de marzo el Día Internacional de la Mujer, este Ayuntamiento renueva su compromiso con la igualdad y se compromete a que:

- Todas las políticas de formación y empleo incorporen la perspectiva de género, en todas las actuaciones impidiendo la discriminación salarial y/o profesional, especialmente en aquellas empresas que opten a contratar con el ayuntamiento.
- Así mismo se compromete a poner en marcha y desarrollar medidas destinadas a garantizar la igualdad de acceso al empleo, con especial incidencia en aspectos relacionados con la estabilidad, la calidad y la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres.
- Seguirá trabajando para generar un municipio de personas iguales en derechos y obligaciones, utilizando todos los medios legales existentes y hacer posible los cauces para que mujeres y hombres tengan las mismas probabilidades de desarrollo.

- Intensificará los recursos dentro de la administración y en todos los ámbitos laborales de su influencia para que se creen mecanismos favorables de una verdadera conciliación de la vida laboral y la vida familiar.

En San Sebastián de los Reyes a 17 de febrero de 2010.

María José Esteban Raposo, Portavoz del Grupo Municipal Popular (Fdo.)
Narciso Romero Morro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (Fdo.)
Rubén Holguera Gozalo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente (Fdo.)
Jesús García Contador, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida (Fdo.).”

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional arriba transcrita.

B) DECLARACIÓN INSTITUCIONAL Y ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS PARA LA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE TELEFONÍA MÓVIL

Se pasa a dar lectura por el Secretario de este Ayuntamiento de la Declaración Institucional arriba indicada, siendo su tenor literal como sigue:

“**Declaramos** nuestro deseo y compromiso de participar de manera constructiva en el desarrollo de la Sociedad de la Información, así como de favorecer el desarrollo armónico de las infraestructuras de red de radiocomunicación en general y de facilitar el acceso al uso de la telefonía móvil a toda nuestra población en particular, en términos de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria.

Reconocemos la necesidad de una colaboración estrecha entre todas las instituciones que tienen competencias relacionadas con el despliegue de redes de radiocomunicación, así como con las operadoras de telefonía móvil, para no poner freno al desarrollo de nuestros pueblos y ciudades, pero es nuestra obligación hacerlo en términos de seguridad. Por eso, creemos necesario que exista un Código de Buenas Prácticas suscrito por todas las partes interesadas y avalado por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

Acordamos la adhesión del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes al Código de Buenas Prácticas para la instalación de Infraestructuras de Telefonía Móvil, aprobado por la Comisión Ejecutiva de la FEMP el 13 de Diciembre de 2005 y ratificado por las empresas operadoras del sector de las Telecomunicaciones, así como nuestro compromiso del cumplimiento.

En San Sebastián de los Reyes a 17 de febrero de 2010.

María José Esteban Raposo, Portavoz del Grupo Municipal Popular (Fdo.)
Narciso Romero Morro, Portavoz del Grupo Municipal Socialista (Fdo.)
Rubén Holguera Gozalo, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Independiente (Fdo.)
Jesús García Contador, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida (Fdo.)””

Concluida su lectura, **el Ayuntamiento Pleno**, sin debate y por unanimidad, **aprueba** la Declaración Institucional y adhesión arriba transcrita.

Nº 13.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- Se procede a dar respuesta a las preguntas formuladas en la anterior Pleno ordinario:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): El Sr. Holguera preguntaba acerca de la instalación, estudio de la posible instalación en el paso de peatones que hay entre las dos estaciones de Metro del Hospital Infanta Sofía. En su momento cuando presentó esta pregunta, alrededor de mayo de 2009, se le dio contestación en una Comisión Informativa que si me permiten voy a remitírselo y para recordárselo a todos los vecinos y al mismo tiempo les digo cuál es la situación actual, informado por el Sargento de Policía:

“Asunto: Semáforo en glorieta de Doctor Mariano Barbacid.

El tramo de vía que nos afecta está pendiente de ejecución de obras de urbanización, en la que se debiera contemplar la ejecución de una amplia zona lateral para el descenso de los viajeros de las líneas de autobuses que tienen su parada junto a la estación de Metro del Hospital Infanta Sofía.

En la actualidad estos autobuses paran ocupando un carril de circulación y disminuyendo la visibilidad de los peatones que intentan atravesar la calzada del Paseo de Europa a través de los pasos de peatones.

Estas obras de urbanización deberían llevar resaltes que obliguen a los conductores a reducir la velocidad, incluso los pasos de peatones antes citados deberían estar resaltados.

Sobre la valoración de colocación de semáforos en este lugar concreto, este Sargento que suscribe, no cree conveniente la colocación de los mismos. La colocación de semáforos debería estudiarse de una manera global en la glorieta y no existe el suficiente número de peatones que atravesasen esos pasos para exigir esta medida.”

Esa fue la contestación del mes de mayo.

Como resultado de las obras sí que han podido ver que existe un carril propio para el descenso de usuarios del transporte público y al mismo tiempo se han resaltado los pasos de peatones, con lo cual ya se ha tomado alguna medida.

A día de hoy, el mismo Sargento informa: *“Las posibles medidas para aumentar la seguridad de los peatones en esa zona están encaminadas en la colocación de un semáforo que regule el paso de peatones mediante pulsador de peatones, cuyo tiempo de duración para el paso de éstos debería cuantificarse en un tiempo mínimo, ya que esta medida supondría el ineludible aumento de tiempo por parte de los vehículos que se dirigen hacia esta zona del casco urbano que en determinadas franjas horarias y podría provocar colapso.”*

De esta manera se está estudiando esta medida pero al mismo tiempo se está estudiando el impacto de esta medida en horas puntas con respecto al tráfico; ya saben ustedes el sufrimiento de salida que tenemos algunos vecinos de Dehesa Vieja, de la zona, en el momento de la hora punta en esa zona por la llegada de trabajadores a la zona.

Otra medida podría ser desplazar la parada de autobuses interurbanos, alejarla de la glorieta, de forma que estos por su ubicación en la parada, no obstaculizaran la visibilidad de los peatones. Esta medida sí que, entendemos, está más corregida desde el departamento de movilidad, en tanto en cuanto hay ya un carril que permite la visibilidad del paso de peatones como tal. O bien colocar un elemento de señalización luminoso como los que figuran en las siguientes fotografías que se las pasaré.

Entender como respuesta que estamos trabajando en valorar la instalación de ese semáforo o no, o bien tomar alguna medida alternativa.

Otra pregunta que dirigió el Sr. Holguera Gozalo, que se dirigió bien al Delegado de Urbanismo, bien al Delegado de Medio Ambiente, contesta el Delegado de Urbanismo, relativa a cuál iba a ser o sería el posicionamiento político del Partido Popular al respecto de la instalación de la antena de telefonía móvil de Dehesa Vieja.

En principio, la respuesta y el posicionamiento del Grupo Popular va encaminada por un lado en dejar constancia de quién tiene competencias en esa instalación y, por otro lado, cuál es el trabajo que ya no sólo el Partido Popular, y sí quería agradecer y aprovechar este Pleno a la predisposición inicial que han tenido todos los grupos políticos para intentar buscar una solución que mediante el consenso termine en satisfacer una demanda social por parte de los vecinos, respecto de la instalación de esa antena.

La concesión de licencia de obra e instalación es un procedimiento reglado en función de las competencias reguladas en los artículos 25, 26 y 28 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

El Ayuntamiento no puede elegir entre otorgar o no una licencia de obras o cualquier otro tipo si la solicitud cumple con la normativa de aplicación.

A estos efectos será plenamente aplicable y de obligado cumplimiento la normativa sectorial específica reguladora del sector de telecomunicaciones, esencialmente el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, de protección del dominio público radioeléctrico y de medidas de protección sanitaria frente emisiones radioeléctricas.

Una vez dicho esto y dejando que claro que la normativa que regula este tipo de instalaciones es de ámbito estatal, el Ayuntamiento, en este sentido el Grupo Popular, previa comprobación del cumplimiento de todos los requisitos exigibles no puede denegar la licencia solicitada sin que haya una irregularidad manifiesta.

La línea a seguir por el Grupo Popular al respecto es, ha sido y será la siguiente: Hemos mantenido reuniones con la operadora en cuestión con el fin de exigirles el cumplimiento de manera inmediata de la normativa vigente así como la presentación de un plan técnico de implantación y desarrollo del municipio de San Sebastián de los Reyes. Reunión que tendrá lugar con el resto de operadoras que ejerzan esta actividad en nuestro municipio.

Por otro lado, hemos mantenido reunión con el Servicio de Asesoramiento Técnico de Información de la FEMP con el fin de valorar la adhesión al mismo de tal manera que podamos contar con su asistencia a nivel técnico, jurídico y de formación. Fruto de dicha reunión y gracias al apoyo de todos los Grupos políticos de este Ayuntamiento es la declaración institucional que hemos traído hoy al Pleno –insisto- todos los Grupos políticos de esta Corporación.

Siguiendo esta misma línea, vamos a trabajar conjuntamente, deseamos con el resto de los partidos políticos y agentes implicados, en la elaboración de una Ordenanza reguladora de la instalación y funcionamiento de infraestructuras radioeléctricas, tomando como base el modelo de la Ordenanza FEMP, aprobado por unanimidad de todos los partidos con representación nacional.

Sra. Escudero Solórzano (Delegada de Cultura, Cooperación al Desarrollo e Inmigración, Función Pública y Recursos Humanos): Había una pregunta del Grupo municipal de Izquierda Independiente en relación a la publicación de las actividades que organiza la Asociación Cultural Blas de Otero.

Decirles que en la Agenda Cultural Municipal relativas a las programaciones culturales que realiza este Ayuntamiento sí que se publicitan las actividades del Centro Cultural Blas de Otero. Sí es verdad que están excluidas aquellas que se inicien a partir de las diez de la noche ya que suponen una molestia y un quebranto en el descanso de los vecinos que allí viven.

Por otro lado, manifestar que la Asociación Cultural Blas de Otero anuncia su programación en múltiples espacios municipales destinados a ese fin, como en centros municipales culturales, en los tableros de anuncios habilitados a tal efecto.

Por otro lado, el Grupo municipal de Izquierda Independiente preguntaba respecto a cuál ha sido el gasto generado por la estructura gerencial que ha tenido este Ayuntamiento.

En primer lugar en relación con el coste gerencial como tal hay que significar que hay varias gerencias que ya venían de otros mandatos municipales en los que estaba gobernando los Grupos de la izquierda de este Ayuntamiento y eran gerencias que ya venían –como digo– de otros mandatos. El coste total asciende a 626.000 € incluyendo esas gerencias que ya existían con antelación.

Sra. Esteban Raposo (Delegada de Economía y Participación Ciudadana):

Con respecto a la pregunta formulada por el portavoz de Izquierda Unida en el pasado Pleno de enero referente a cómo se encontraba el proceso de venta de la parcela A1-1A, comunicar lo siguiente: El día 11 de febrero el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 11 de Madrid ha notificado a este Ayuntamiento la sentencia dictada cuyo fallo dispone declarar la inadmisibilidad del recurso contencioso-administrativo interpuesto en nombre de Las Peñas de San Sebastián de los Reyes, Sociedad Cooperativa Madrileña, contra la desestimación presunta por silencio administrativo, del recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de fecha 12 de febrero de 2008 de este Ayuntamiento.

De esta forma se puede continuar con el procedimiento de enajenación realizando un análisis de las siguientes cooperativas ofertantes, según orden de adjudicación y resolviendo en función de dicho análisis de las ofertas presentadas. Si todas renunciaran, se podría iniciar un nuevo proceso.

Por lo tanto, Sr. García Contador, me ratifico en las palabras que dije en el Pleno de noviembre: en el primer trimestre del año 2010 se ha dado solución a este asunto, y en el Presupuesto del año 2010 se incluirá en el capítulo 6 de ingresos más de tres millones de euros.

Para finalizar, utilizo sus mismas palabras, se ha tenido, se tiene voluntad y capacidad. Gracias.

Sr. Alcalde: A mí me hicieron una pregunta. Me la hizo la Sra. Manzanares; no está presente, ruego que transmitan la contestación, por no esperar a otro Pleno. También ha surgido aquí por parte del Sr. Guijarro, es el tema de los colores. Yo no sé si los brotes verdes, azules o rojos era el tema de los colores y de la identidad corporativa.

Tenemos un manual, que pongo a disposición de todos los Concejales, de identidad corporativa que es de hace bastantes años y no sé si lo sabrán pero su presentación la hace D^a Minerva García Escobar.

En este manual entre todos los colores corporativos que se aprobaron gobernando la izquierda, llegamos a un color, creo que no soy daltónico, que como pueden ver todos es el azul, Sr. Guijarro.

Sr. Guijarro García (PSOE): Creo que no ha entendido la ironía.

Sr. Alcalde: No. No sé si ha entendido usted la ironía que he hecho.

Este es el color corporativo que ustedes aprobaron y que está en este manual que presentó D^a Minerva. Por si no se hubiesen ustedes dado cuenta de que este era un color corporativo podrían haber visitado la zona de prensa del Caserón y habrán visto, Sr. Guijarro ya que le gustan mucho las fotos, como aquí aparece [muestra una fotografía] el ex–alcalde acompañado por el ex–alcalde de Alcobendas y el ex–alcalde de Algete, el fondo de color azul corporativo que pusieron ustedes en la zona de prensa de “El Caserón”.

No hemos variado absolutamente nada. No se ha cambiado nada y estamos siguiendo todas las campañas publicitarias que ven ustedes lo que aparece en este manual y hasta que no se cambie pues así seguiremos.

Yo creo que ha quedado claro y si no está a su disposición este manual.

Sr. Alcalde: En primer lugar vamos a tratar la pregunta presentada en Registro por Izquierda Independiente.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): Como otras preguntas que hemos traído a este Pleno, a petición de vecinos y de asociaciones. En este caso es relativa a la recogida de animales y a las campañas de esterilización para los gatos callejeros.

La recogida de animales abandonados es un servicio fundamental que deben prestar los Ayuntamientos para garantizar la salubridad y limpieza de nuestras calles, y desde una perspectiva animalista también para proteger la vida de los propios animales.

Actualmente el servicio de recogida de animales está siendo prestado en nuestro municipio por la Asociación de ANAA con un contrato menor que se firmó tras quedar desierto el concurso convocado en mayo del año pasado.

Por otro lado, se está produciendo un aumento del número de gatos en nuestras calles que sólo puede ser controlado a medio plazo con campañas de esterilización que impidan que estos animales se reproduzcan. Además, el control de la población de gatos es una inversión a largo plazo, si se evita la proliferación de estos animales en el presente se evitará tener que recogerlos y mantenerlos en el futuro, lo que supondría un mayor coste.

La esterilización de la población felina supone además beneficios para los vecinos y vecinas que sufren menos las molestias por maullidos u olores

Otra posible acción para dar solución a este problema podría ser la construcción o promoción de un albergue destinado a la recogida de animales del municipio y de municipios próximos, así como el tratamiento de animales maltratados con atención veterinaria, encargándose, además, de las campañas de esterilización.

Ante esta situación presentamos a este Pleno las siguientes preguntas: Con el servicio que tiene actualmente contratado el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes ¿cuántos animales se están recogiendo mensualmente y cuántos son perros y cuántos son gatos? ¿Tiene el Gobierno intención de sacar un nuevo concurso para la recogida, transporte y manutención de animales de compañía abandonados? ¿En qué plazos? ¿Tiene el gobierno intención de promover la creación de un albergue para animales en nuestro municipio? ¿Tiene el gobierno en mente hacer alguna campaña de esterilización de gatos callejeros para evitar la proliferación de estos animales en nuestras calles? En caso afirmativo ¿de qué manera se organizaría? ¿Cuántos gatos se estima se esterilizarán y ¿qué inversión se piensa hacer y en qué fecha se hará?

Es importante tener en cuenta que una campaña de este tipo que, en opinión de este Grupo, es necesario hacer debe llevarse a cabo antes de la primavera que es cuando las gatas inician su periodo reproductivo.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Con respecto a la primera pregunta, los datos del servicio de animales abandonados hay una media mensual de 4 gatos y casi 9 perros.

Con respecto a la segunda pregunta sobre el pliego de un nuevo contrato, se aprobó el expediente de contratación disponiendo así la apertura de un procedimiento negociado el pasado 12 de febrero, enviándose a continuación las invitaciones a cuatro posibles adjudicatarios. Dichas invitaciones fueron recibidas el día 16 de febrero, disponiendo de un plazo de 15 días naturales desde ese día para aportar ofertas.

Con respecto a la tercera pregunta sobre el albergue municipal, nuestra voluntad es construir un albergue municipal pero se precisa financiación externa por parte de la Comunidad de Madrid, en particular de la Consejería de Agricultura a través de una subvención. Por otro lado y para abaratar costes, estamos en conversaciones con el Ayuntamiento de Alcobendas para solicitarlo junto y poder mancomunar ese servicio.

Con respecto a la cuarta y quinta pregunta, que se las uno, respecto a las campañas de esterilización de gatos, en el pliego que está actualmente en vigor se contempla el control de colonias de gatos en comunidades de vecinos que lo precisen. Todavía no se ha realizado ninguna ya que se tienen que

poner de acuerdo los vecinos y aceptar la reintroducción de animales esterilizados y saneados. Se está tratando este problema con otras protectoras de animales de la localidad, previo acuerdo con las clínicas veterinarias que se sumen a campañas de esterilización aplicando descuentos importantes y cuando se llegue a un acuerdo se pondrá en marcha y les informaremos.

He de decir que este tipo de esterilizaciones no se han llevado a cabo nunca en este Ayuntamiento gobernando ustedes, habiendo camadas mucho más numerosas que las de hoy día.

- Se formulan los siguientes ruegos y preguntas en esta sesión:

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): La primera pregunta es a la Sra. Suárez. Quería saber cómo ha llegado a la conclusión de que las camadas eran mucho más numerosas antes que ahora ¿Con la izquierda tenían más gatitos?

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Paseando por las calles.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, guardemos un poco de silencio.

Sra. Suárez Sánchez (Delegada de Servicios Sociales, Salud y Discapacitados): Perdón.

Sr. Vegas Toledo (IISSSR): En septiembre del año 2008 se adjudicó la obra de remodelación del pabellón Dehesa Boyal. El plazo de ejecución de esta obra era de trece meses. Ese plazo, como todos comprenderán, se ha sobrepasado. Además, de ese posible incumplimiento porque quizás el plazo no sea ese sino que sea superior, esa será una de las pregunta, y se ha aprobado un modificado de un millón de euros del proyecto inicial. Bien.

Acabado el plazo inicial de trece meses, las preguntas son: ¿Se ha ampliado el plazo para la finalización de esta obra? Y en caso negativo ¿se han impuesto penalizaciones a la constructora? ¿A cuánto ascienden las penalizaciones? ¿A cuánto asciende el sobrecoste de la obra? Y la más importante ¿cuál es la fecha definitiva de entrega de esa obra?

No sé si es el lugar pero sí me gustaría hacer dos ruegos. Uno respecto a la tan traída y llevada en este Pleno, y me alegro, democratización de prácticamente todo. Tiene la culpa el Sr. Terrón ¡En qué momento lo ha dicho! Sí quiero, no lo van a tener en cuenta seguramente, pero creo que sería necesario hacer un monográfico sobre lo que es democratización y por lo que me toca, por lo que nos toca a todos, sobre lo que es la democratización del deporte también. Entonces, les emplazo a que fuera de este Pleno, que es el lugar de toma de decisiones, se pueda hacer un debate monográfico en el que todos pongamos encima de la mesa lo que es o debe ser democratizar. Pero como demócrata también es aquel que se hace autocrítica, voy a hacer una

autocrítica que intento extender a todos, aunque una vez más caiga en saco roto.

Se ha dado la paradoja en este Pleno y repitiendo constantemente tanto por unos como por otros lo que era democratizar, hemos dado un ejemplo de lo que es desdemocratizar, de lo que es alejar de la democratización a aquellos a quienes representamos. Y lo hacemos constantemente.

Se ha dado la paradoja de que en el debate, puntual en este caso, sobre la Escuela de Música, hemos estado diciéndonos lo mal que lo hemos hecho antes, ahora y después; pero nadie, ninguno de los veinticinco que estamos aquí, hemos puesto el ejemplo encima de la mesa de cómo debíamos hacerlo. Creo que eso es un alejamiento de una práctica democrática y es autocrítica porque uno de los que hemos intervenido en ese pequeño debate ha sido mi grupo. Lo que hemos dicho a la ciudadanía de San Sebastián de los Reyes es que nuestro mal hacer, encima lo hemos puesto en valor; le ha causado a los vecinos, entre los que nos encontramos, el gasto de 465.000 €. Creo que debíamos aprender a darle la vuelta al mensaje porque desgraciadamente estamos alejando a los ciudadanos de estos que decimos ser aquellos quienes les representamos.

Ruego, por favor, todos lo tengamos en cuenta, yo lo he anotado cuando se ha producido el debate, les ruego a los veinticuatro compañeros de esta Corporación que lo tengan en cuenta de ahora en adelante.

Sr. Holguera Gozalo (IISSR): La primera pregunta es en relación a los huertos que se están construyendo dentro de la urbanización de “Tempranales”, huertos ecológicos o supongo que así se pretenderá porque así estaban contemplados originariamente. La pregunta es muy sencilla: ¿cómo se van a gestionar y cuándo se van a poner a disposición de los vecinos, si se van a poner a disposición de los vecinos que creo que sí? Simplemente es fórmula de gestión y plazos estimados pues son varios los vecinos que nos preguntan y nos gustaría poder contestarles.

La segunda pregunta es sencilla: ¿cuánto ha costado el stand de Fitur? Tanto la propia construcción como el resto de costes añadidos de personal, materiales, etc., y lógicamente en cuánto han participado las empresas colaboradoras.

El tercero es un ruego relativo, precisamente, a la limpieza viaria.

Nos han llegado varias quejas de vecinos por el estado en que se encuentra el Paseo de Europa en su tramo central, desde la calle Silvio Abad hasta prácticamente la pasarela, pues es una zona de paseo y además una zona con un carril bici que siendo invadido permanentemente por coches y especialmente en estas épocas de lluvia, pues la verdad es que está intransitable e inutilizable para la práctica deportiva. Es un ruego de que se limpie y se conserve adecuadamente ese tramo del Paseo de Europa.

Sr. Guijarro García (PSOE): Son dos ruegos para la Concejalía de Servicios.

Un primer ruego va referido a las aguas filtradas que se producen en El Caserón; es desde hace tiempo que se vienen produciendo. En el anterior mandato tratamos de buscar una solución y algún acuerdo con el vecino colindante; no fue posible en ese momento, pero hoy en día, la verdad, ayer cuando fui a ver los expedientes me encontré que esta parte [muestra una fotografía] está totalmente inundada. No es que sea aficionado a la fotografía es que ustedes fueron los precursores.

Bueno de lo que se trata es de buscar una solución, si acaso hablar con este vecino para que las aguas en vez de fluir en sentido al Caserón, fluyan hacia la calle San Roque.

El otro ruego también es para el Concejal de Servicios para que medie con la empresa del contrato de limpieza de edificios públicos para que faciliten a las señoras de la limpieza unos carritos de limpieza con los que minimicen su esfuerzo físico en sus propias tareas. Ya sé que el nuevo contrato está a punto de entrar en Contratación pero, bueno, en la medida de lo posible, si se puede mediar con la empresa, daremos una alegría a las limpiadoras.

Sra. Lozano Muñoz (PSOE): De acuerdo con la información estadística del sistema para la autonomía y la atención a la dependencia a 1 de febrero de 2010, de las doscientas mil personas que debieran de haber sido valoradas en la Comunidad de Madrid para la aplicación de la Ley de Autonomía y Atención a la Dependencia, sólo veintiséis mil de estas personas tienen establecido el PIA (Programa Individual de Atención). Dentro de este grupo de personas se encuentran vecinos de San Sebastián de los Reyes que debieran de estar recibiendo las prestaciones de la ley referida.

Rogamos al equipo de gobierno que presione a la Comunidad de Madrid para que las personas de San Sebastián de los Reyes con derecho a esta ley puedan recibir su prestación en tiempo y forma.

Sra. Martínez Crespo (PSOE): Quería hacer una pregunta a la Concejala de Educación y es si sabe ya la fecha de inicio de construcción del nuevo Colegio en Dehesa Vieja.

La segunda pregunta, quizá no me haya quedado claro en el debate que ha tenido la Concejala de Salud que ha dicho que al igual que el Centro de Salud era solamente ceder el terreno para hacer esa construcción pero no estaba presupuestado, me ha parecido entender que tampoco estaba presupuestado el Colegio de Dehesa Vieja y quería que me lo aclararan la Concejala porque nosotros seguimos sin ver en el Presupuesto de la Comunidad de Madrid ese Colegio. Sí que los datos que dio en el Pleno anterior es la suma de todas las dotaciones que va a hacer la Comunidad de Madrid, entonces quería aclarar o que me pudieran ustedes aclarar.

No entiendo mucho de limpieza viaria como ciudadana pero sí me he quedado un poco sorprendida cuando el Sr. Concejal y mi compañero de partido han hecho su intervención, no me ha quedado muy claro si al final lo que son las alcantarillas, desagües o rejillas lo va a llevar el Sr. Concejal de Obras o lo va a llevar usted [se dirige al Concejal de Medio Ambiente]; porque hay algo que me preocupa como ciudadana y es que el acúmulo de hojas de la limpieza viaria que hay en algunas alcantarillas, que en algún momento se les ha requerido a ustedes que se deben de limpiar por el tema de las lluvias y que a veces causan bastantes charcos en “ceda el paso”, en otros sitios, por eso me gustaría que aclarara cuál de los dos tienen que limpiar las hojas que se acumulan debajo de la rejilla que ocasionan a veces grandes charcos en “ceda el paso”, cerca de colegios y en centros comerciales.

Y, petición de los vecinos, con el recorte que hemos tenido en limpieza y sobre todo el invierno tan crudo que hemos tenido que ha venido a favor nuestro, es decir con las lluvias también se limpian las calles ¿para cuándo la escoba de oro? porque la de plata ya la tenemos, pero la de oro me preocupa bastante con las pintadas que hay.

Sr. Romero Morro (PSOE): Cinco preguntas quiero formular al equipo de gobierno.

La primera de ellas relacionada con el nombramiento digital que ha hecho el señor Alcalde de Consejero de Caixa Galicia o Caja de Ahorros de Galicia.

En primer lugar, felicitarnos como Ayuntamiento que dentro de los ocho mil ciento quince municipios que integran nuestro país haya sido San Sebastián de los Reyes uno de los agraciados para representar a las Administraciones Locales en esta entidad financiera.

La Caja de Ahorros de Galicia establece que el Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes debe de proceder al nombramiento de un Consejero y el Alcalde a dedo, digitalmente decía, ha nombrado a una persona, a D^a Isabel Martín Pérez, contra la que este Grupo Socialista nada tiene en contra, más bien todo lo contrario, hemos trabajado durante muchos años con ella, codo con codo, y damos fe de su excelente profesionalidad y honradez, pero como también damos fe de su excelente profesionalidad de muchos, de tantos y tantos funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento que reúnen el perfil académico y profesional exigido por la Caja de Ahorros y a los cuales creo que también se les podría haber dado la oportunidad de aspirar a este cargo en la Caja de Ahorros de Galicia. Motivo por el que mi Grupo municipal Socialista sugiere al Alcalde que se articule, si no un concurso que sería demasiado complicado y laborioso, sí un sorteo en el que se diera la oportunidad a todas las personas, a todos los trabajadores y funcionarios de este Ayuntamiento que reúnan el perfil exigido, a optar a este cargo.

La segunda cuestión tiene que ver con nuestra adhesión como Grupo a la declaración institucional del Código de Buenas Prácticas para la instalación de infraestructuras de telefonía móvil.

Se trata de un Código que está compuesto de grandes principios respecto de los cuales es difícil estar en contra. Este Grupo está a favor de los grandes principios que en este Código de Buenas Prácticas se establecen y se recogen.

En este Código de Buenas Prácticas se establece la colaboración institucional entre las Administraciones para fomentar el uso de la telefonía móvil en condiciones de seguridad jurídica, medioambiental y sanitaria. En eso creo que estamos todos de acuerdo. Ahora bien, consecuencia inmediata de la aplicación práctica de este Código de Buenas Prácticas y de esta declaración institucional que acabamos de aprobar todos los Grupos políticos es que el gobierno municipal prosiga con el expediente sancionador que hay incoado a la operadora que en el ámbito de Dehesa Vieja ha solicitado la instalación de una antena de telefonía móvil y que, sin esperar al otorgamiento efectivo de dicha licencia, ha procedido a la instalación de dicha antena.

Conclusión, lo que le pedimos al equipo de gobierno es que el expediente sancionador que se ha iniciado contra la operadora no se limite exclusivamente a una sanción económica sino que tal y como usted ha dicho, Sr. Terrón, se trata de un acto reglado y que en los actos reglados no hay margen a la discrecionalidad para decidir si se hace o no se hace, aquí lo que procede es restablecer la legalidad urbanística. Restablecer la legalidad urbanística es conminar, obligar a dicha operadora a que proceda de manera inmediata al desmontaje de dicha antena. Y, posteriormente, si ustedes consideran que debe otorgarse esa licencia, pues la otorgan.

En opinión del Grupo municipal Socialista no procede el otorgamiento de dicha antena porque la ficha urbanística de la parcela en la que está construido el edificio donde se asienta y está instalada esa antena, no permite la instalación de antenas. Ficha urbanística publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº 66, de 19 de marzo de 2002, página 53, no se contempla el uso de infraestructuras.

El Grupo municipal Socialista sabemos que las operadoras frente a la imposibilidad de instalar antenas por carecer del uso urbanístico exigido en el Plan General argumentan la concurrencia del interés público, del servicio público, pero nos preguntamos dónde está el interés público cuando hay más de mil quinientas firmas de vecinos del barrio de Dehesa Vieja que no están de acuerdo con la instalación de dicha antena.

La tercera pregunta, que más que pregunta es una sugerencia hecha al gobierno municipal, también desde la modestia, la humildad y la autocrítica de este Grupo, y es sugerir al gobierno municipal en relación con el Almacén, en relación con el Centro Tecnológico inaugurado en el día de ayer y que fue concedido, programado y proyectado por el anterior equipo de gobierno en un contexto económico completamente diferente al actual, que el gobierno municipal se replantee el uso, la utilización y el destino del mismo y lo alquile mediante la convocatoria del correspondiente concurso o subasta.

Con los recursos que podría obtener este Ayuntamiento mediante el alquiler de esos casi 8.000 m² se podrían mantener algunos de los servicios que el gobierno municipal está recortando como puede ser el servicio de limpieza viaria, de tal manera que este Ayuntamiento y el Sr. Calderón podría volver a ser galardonado con la “Escoba” de plata, incluso aspirar a la de oro.

La cuarta cuestión tiene que ver con el fuerte malestar que muchos vecinos de la Avda. de Colmenar Viejo al que hemos hecho alusión en uno de los puntos anteriores, han hecho llegar a nuestro Grupo municipal con motivo de las obras que el gobierno municipal ha realizado en esta avenida. El estrechamiento de la calle a dos únicos carriles con el fin de ganar plazas de aparcamiento de zona azul, la implantación de nuevos cubos de basura que provocan que los desechos se acumulen en la calle o la instalación de farolas que deslumbran a los vecinos que viven en los pisos más bajos, son algunas de las quejas más repetidas por los vecinos de la Avda. de Colmenar Viejo.

Estas obras, en vez de mejorar la calidad de vida han originado graves perjuicios a los vecinos de esa zona. Muchos de ellos se quejan de la dificultad con la que los autobuses acceden a lo que antes era una avenida con tres amplios carriles y ahora es una calle con dos únicas vías.

La circulación también ha empeorado en las horas puntas debido a que los camiones aparcan en doble fila para descargar mercancía en los comercios de la zona y las dificultades que se encuentran los autobuses para circular por la calle, el tráfico se colapsa.

Muchos vecinos también se sienten más inseguros debido a la cercanía de las nuevas farolas con sus ventanas. Temen que los ladrones sólo tengan que trepar por ellas para acceder a sus hogares y así puedan sustraerles sus pertenencias.

Tampoco ha mejorado la limpieza. Los vecinos creen que el Ayuntamiento debería hacer un esfuerzo mayor en ese sentido. El nuevo sistema de basura no funciona como es debido. Con los antiguos contenedores los operarios municipales tardaban menos y hacían mucho menos ruido cuando recogían los desechos. En muchas ocasiones los desperdicios se acumulan en las aceras lo que unido a un ineficaz e insuficiente servicio de limpieza deteriora la imagen del barrio.

Por ello solicitamos, en vista de las numerosas quejas existentes, que el gobierno municipal inicie cuanto antes una ronda de contactos para solucionar los problemas que las obras han provocado a los vecinos de la Avda. Colmenar Viejo.

Que a la mayor brevedad de tiempo y ocasionando las menores molestias posibles, el Ayuntamiento solucione estos problemas llevando a cabo las actuaciones necesarias para ello.

Que el gobierno municipal no instale los parquímetros sin consultar previamente a todos los vecinos y comerciantes de la zona si están a favor o en contra de la implantación de la zona azul, por la que deberán pagar por estacionar su coche en la calle.

Que el gobierno municipal no se olvide del resto de la Avda. de Colmenar Viejo y acometa cuanto antes las obras de remodelación necesarias. Antes de ello, el ejecutivo debería ponerse en contacto con los vecinos para conocer sus preocupaciones y las mejoras que ellos llevarían a cabo en la zona. Se trata de no repetir los errores, a nuestro juicio, cometidos hasta ahora en las obras ejecutadas en la Avda. de Colmenar Viejo.

Que el gobierno no se olvide de los aledaños de la Avda. de Colmenar Viejo, nos referimos a las calles de Perpetuo Socorro, San Juan, Palmeras, Canarias, Príncipe, Infantas, Río Tajo, Río Duero, Río Miño, Río Ebro, Pilar, Sacramento o Ramón Esteban. Estas calles también necesitan mejoras. Y las preocupaciones de sus vecinos deben tenerse en cuenta, no pueden caer en el olvido.

Que el gobierno municipal asfalte cuanto antes la calle Real. Han pasado casi tres años desde que accedieron al gobierno y todavía no se han decidido a adecentar esa calle como es debido. Y que el gobierno municipal no se escude en la crisis económica para no realizar estas mejoras.

Si el gobierno no tiene dinero, que destine parte de los últimos ocho millones de euros que el gobierno de España ha destinado a San Sebastián de los Reyes a través del Plan E, y que el gobierno municipal gastará parte de estos ocho millones de euros en desarrollar un proyecto de video vigilancia en los centros públicos o la construcción de un centro cultural en la urbanización Club de Campo. Sin duda estos proyectos son importantes pero antes de llevarlos a cabo quizás sea necesario empezar por mejorar la calidad de los vecinos del centro de la ciudad.

Y, por último, más que una pregunta es un ruego al Sr. Alcalde, y es que inicie una investigación tendente a averiguar si son ciertas las acusaciones que la Asociación del Defensor del Paciente ha plasmado en su informe anual del año 2009 en relación con el servicio prestado en el Hospital Infanta Sofía.

Se trata de una asociación que no es sospechosa de ser ideológicamente próxima al Partido Socialista, se trata de una asociación que ha criticado en dicho informe con dureza el sistema sanitario público de Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista como pueden ser Cataluña o Andalucía.

En este informe se manifiesta que la Comunidad de Madrid -cito, literalmente- "juega con la vida de los ciudadanos y hay listas de espera, tratos deshumanizados y suciedad en los hospitales madrileños". Así mismo apunta esta Asociación en su informe que en la Comunidad de Madrid es necesario doblar el número de enfermeras existentes hasta las 50.000, contratar unos

1.800 médicos más, capacitar unas 1.400 camas hospitalarias para solventar sus carencias.

En cuanto al análisis que han elaborado de los ocho hospitales que Esperanza Aguirre puso en marcha al final de la legislatura pasada, uno de los que peor parados sale es el Infanta Sofía. En concreto, la Asociación del Defensor del Paciente a través de las denuncias formuladas por los pacientes y el personal sanitario a lo largo del año 2009, dice lo siguiente sobre el hospital ubicado en San Sebastián de los Reyes: *“Faltan camas. No hay salida de emergencias. Carece de cirugía pediátrica (si un niño sufre apendicitis) o de urgencias oftalmológicas los fines de semana, festivos y en turno de noche. En determinadas áreas el propio personal tuvo que comprar mobiliario para poder trabajar. Denegación de seguimiento a pacientes en el servicio de endocrino...”*

Las acusaciones son tan graves, Sr. Alcalde, que nos vemos obligados a preguntarle si es cierto lo expuesto por la Asociación del Defensor del Paciente. Insisto, es la misma asociación que critica duramente el sistema sanitario de comunidades gobernadas por el Partido Socialista como Cataluña y Andalucía.

Al margen de intereses partidistas, entiende este Grupo municipal Socialista que el Alcalde debería abrir una investigación que aclarase aspectos tan preocupantes como que en el hospital faltan camas o que el personal laboral ha tenido que comprar mobiliario para trabajar. De ser así, el Partido Popular debería pedir inmediatamente a D^a Esperanza Aguirre que solucione estas graves deficiencias porque con la vida de los ciudadanos no se juega. Y, precisamente, porque con la salud no se juega hemos pedido y pedimos al gobierno del Partido Popular que el Centro de Salud cuyo suelo para su construcción hemos cedido una parcela municipal en Dehesa Vieja, pues que se gestione directamente porque de otro modo no se garantizaría la calidad y la asistencia médica.

Con estas palabras doy por concluida mi intervención pero para que ustedes puedan profundizar en el informe que yo acabo de resumirles, tengo a bien, si les parece, hacerles entrega, para su conocimiento y difusión entre su Grupo, de una copia de dicho informe.

Sr. Alcalde-Presidente: No hace falta, Sr. Romero, se lo puede usted dar a los habilitados nacionales.

Sr. Romero Morro (PSOE): No me importa acercarme y hacerle entrega.

Sr. Alcalde-Presidente: Pues nada, dése usted la vuelta al ruedo.

Sr. Romero Morro (PSOE): Si es tan amable puede hacerle llegar una copia al Sr. Güemes y a D^a Esperanza Aguirre.

Sr. Alcalde-Presidente: Por favor, si mira también a la cámara. ¿Ha terminado ya, Sr. Romero, o esperamos a que tome asiento?

No hay más ruegos ni preguntas después de este último ruego o sugerencia ¿Abrir una investigación a un hospital por parte de un Ayuntamiento? No sé si queremos que vayan los policías allí o que vayan y pregunten a los pacientes. Para mí me resulta bastante novedoso. Pero, bueno, veremos el expediente con cariño y luego en privado le preguntaré qué tipo de investigación, no sé si policial...

- Turno de respuesta:

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Mi intervención es hacer un par de ruegos por la intervención que ha hecho el Sr. Narciso Romero Morro.

Hemos mantenido durante muchísimos Plenos el debate sobre que el Partido Popular está haciendo obras para ejecutar el tema de la implantación de los parquímetros, del estacionamiento regulado. Yo creo que en boca de este Concejal ya ha quedado bien claro y está en actas de Pleno, etc. que no se ha realizado ninguna obra de reforma de centros comerciales abiertos para implantar ningún tipo de medida, llámese servicio de estacionamiento regulado, de este tipo. Les rogaría, por favor, que dejara de difundir ese tipo de información cara a los ciudadanos o por lo menos que dijera también lo que el Partido Popular dice.

El otro ruego también va encaminado a su exposición acerca de la adhesión al acuerdo de la FEMP que hemos realizado. También ha sido conocido por todos una maniobra, un tipo de información que ha querido dar a determinados vecinos del ámbito de Dehesa Vieja, le rogaría que antes de dar información la cotejara jurídicamente y tuviera la responsabilidad como político, que tirara de los recursos que tiene este Ayuntamiento, como miembro de la Corporación, y que hablara con los servicios jurídicos de este Ayuntamiento, con los servicios jurídicos de urbanismo y con quien usted quiera que para eso están a su disposición, antes de crear o suscitar determinadas alarmas que no tienen fundamento ni jurídico ni técnico. Es un ruego desde mi humilde posición y sí, le invito el lunes, mañana mismamente si quiere, a que estudiemos todos los expedientes.

Sr. Romero Morro (PSOE): ¿Díganme ustedes cuáles?

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Se lo estoy diciendo. El ruego.

Sr. Romero Morro (PSOE): Pero dígame usted cuáles son esas alarmas...

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): No estoy debatiendo con usted, le estoy haciendo un ruego.

Sr. Alcalde-Presidente: Si quiere usted acepta y se ven ustedes el lunes y lo pueden ver tranquilamente.

Sr. Terrón Fernández (Delegado de Urbanismo): Agradecer a Roberto Vegas las palabras que ha dicho acerca de la democratización porque yo creo que tenemos que parar a pensar en ese sentido.

Sr. Calderón Hernández (Delegado de Medio Ambiente, Servicios a la Ciudad, Protección Civil y Transportes): Dar respuesta a la Sra. Martínez Crespo. Decirle que a partir de ahora esa tarea va a recaer en la Concejalía de Obras y Servicios que se va a encargar de mantener el alcantarillado de nuestra ciudad.

Respecto, dentro del planteamiento que ha hecho el Sr. Romero de la Avda. de Colmenar Viejo, he de decirle que el pasado uno de febrero me reuní con vecinos de esa zona porque no es cierto el tema del bolseo, usted dice que hay bolsas fuera, se está viendo que algunos vecinos que como siempre no colaboran con el resto en mantener esa ciudad limpia, pero sí que ha sido reconocido por los vecinos que el servicio de recogida, las brigadas que existen para esa materia están funcionando y que ese no es el problema, el problema es quizás el ruido y de tardanza en la recogida. Se está trabajando en eso desde el Servicio de Limpieza. Es un sistema nuevo que se está implantando y como tal irá mejorando. Se ha hablado con ello y le digo alguna de las mejoras que se van a hacer como es el cambio del horario de recogida y, como le digo, se está mejorando día a día en los tiempos y en los ruidos que hacen, haciendo algunas nuevas mejoras incluso en el propio sistema.

Sra. Heras Sedano (Delegada de Educación, Juventud e Infancia): En respuesta a las dos preguntas que ha formulado la Sra. Martínez me ratifico en que el comienzo de la obra de construcción de un nuevo Colegio Público de Educación Infantil y Primaria en Dehesa Vieja es inminente.

Con respecto a las palabras que ha referido la Concejala de Salud, la Sra. Suárez, no es necesario que en las partidas de la Comunidad de Madrid exista una partida presupuestaria específica e independiente de las demás, con nombre y apellido, que es lo que ha ocurrido con el Colegio Público, puesto que esta partida, que ya se la referimos en el pasado Pleno y que el Alcalde ha facilitado a través de ese documento que ha llegado no sólo a su Grupo político sino también al de Izquierda Independiente, la Comunidad de Madrid tiene una partida prevista para este nuevo Colegio Público de Dehesa Vieja de 5.400.000 €, partida que les hemos hecho llegar y que entendemos que ustedes manejan y si no lo han podido comprobar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid.

Por lo tanto, lo que la Sra. Suárez ha referido es que dentro de los Presupuestos de la Comunidad de Madrid no es necesario que existan partidas detalladas y pormenorizadas con las construcciones, sino que en el caso del Colegio Público de Dehesa Vieja existe una gran partida de obras de centros educativos y dentro de esta gran partida está insertada la cuantía

económica con la que se verá beneficiado este barrio de Dehesa Vieja para el nuevo Colegio Público.

Sr. Matiares Alonso (Delegado de Obras, Servicios y Festejos): En relación a los ruegos que ha efectuado el Sr. Romero sobre el Almacén General que ayer inauguramos, en el que creemos y así se le transmitió ayer que llega tarde porque la opción de alquilar el edificio entero –ya se lo anticipo- es imposible o no lo vemos viable por la situación en la que estamos y, además, por la necesidad también de trasladar determinados equipamientos a ese espacio. Lo que sí se ha trasladado a los técnicos que se van a hacer cargo de ese centro logístico de que vean la viabilidad de poder arrendar o subcontratar ciertas instalaciones de ese centro que, efectivamente, es bastante grande.

También creo que llega tarde porque ya se ha dicho en este Pleno que las calles que ha mencionado casi todas hacen referencia al barrio Sacramento, en el que ya ha pasado por este Pleno la solicitud que se va a hacer y que se ha hecho a la Comunidad de Madrid para que con los fondos del Plan Prisma 2008-2011 se van a ejecutar cerca de 2.000.000 de actuaciones en esas calles a las que ha hecho referencia. Y los fondos que ha dicho que se podían destinar del Plan E a esa zona, pues como evidentemente con el Plan Prisma de la Comunidad de Madrid lo vamos a solucionar, el Plan E se ha determinado por parte de este equipo de gobierno que vaya a otras instalaciones que afectan a otros vecinos, que también son vecinos del municipio y creemos que también necesitan esas instalaciones y esos acondicionamientos que se van a realizar en esos entornos.

Sr. Alcalde-Presidente: Contestar esta Presidencia al Sr. Romero sobre algo que ha comentado sobre el nombramiento de una persona de este Ayuntamiento representado al mismo en Caixa Galicia.

Hemos cumplido literalmente la legalidad, usted lo debe saber porque es Consejero de Caja Madrid y sabe qué requisitos hay que cumplir para las Cajas. Entonces, hemos cumplido la más absoluta legalidad. Mi más absoluto respeto a todos y cada uno de los pocos, porque eran pocos los que reunían los requisitos para ser Consejeros. Y sí, lo que había es una premura porque el día de mañana era el último día para presentar toda la documentación de nuestro representante.

Podrían haber sido varios, no muchos ¿eh? Si se lee usted los Estatutos de Caixa Galicia tampoco son tantos. Podrían haber sido pero por la premura y, como bien ha dicho usted, creemos que es la persona más idónea, como podrían haber sido otras. Agradecer a la funcionaria que haya aceptado ser nuestro representante en el Consejo de Caixa Galicia y, desde luego, creo que está a disposición de todos los que estamos aquí y de todos los trabajadores municipales para que ejerza allí la defensa de cualquier impositor que pueda haber en Caixa Galicia vecino de San Sebastián de los Reyes.

Hacer una mención a una reflexión que ha hecho el Sr. Vegas. Una puntualización, con la máxima cordialidad se la quiero hacer. Ha hablado de una palabra, me va a permitir, no soy quien para corregirle pero, bueno, lo del mal hacer de unos y de otros. Yo quiero dejar muy claro que el sentimiento de esta Presidencia y de los veinticinco Concejales pues es el intentar hacer lo mejor. Estoy convencido de que ustedes cuando estuvieron gobernando, ustedes en la oposición, nosotros gobernando o cuando estábamos en la oposición, habrá cosas que nos confundamos, habrá cosas que hagamos mejor y que hagamos peor.

En este caso hablábamos de unas indemnizaciones judiciales. La interpretación legislativa. Bueno. Estamos sujetos a informes técnicos y jurídicos que pueden ser unos u otros, y de una determinada naturaleza o de otra, porque las leyes no son sota, caballo y rey, no son matemáticas, es interpretable. Pero que quede muy claro, bajo mi punto de vista y creo que el de todos, aquí cada uno intentamos hacer lo mejor para todos los vecinos, otra cosa es el debate. Sólo quería dejarlo constar.

Y no siendo otro el objeto de la convocatoria, el Sr. Alcalde-Presidente declara levantada la sesión siendo las trece horas y cuarenta minutos del día indicado, extendiéndose la presente acta de cuyo contenido, como Secretario, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE,